

**Mutua de Propietarios,
Seguros y Reaseguros, a Prima Fija
y sociedades dependientes**

Informe especial de revisión del informe sobre
la situación financiera y de solvencia del grupo correspondiente
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2022



Informe especial de Revisión Independiente

A los administradores de Grupo Mutua de Propietarios.

Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores del Grupo, cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los administradores de Grupo Mutua de Propietarios

Los administradores del Grupo son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.



Los administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" del informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo, objeto del presente informe de revisión, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados "Valoración a efectos de solvencia" y "Gestión del capital" contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo, correspondiente al 31 de diciembre de 2022, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Óscar Martín Álvarez quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Begoña Garea Cazorla, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.



Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo al 31 de diciembre de 2022, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de Grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del Grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Óscar Martín Álvarez
(Nº Col 2957, NIF 02244331Z)

18 de mayo de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/02923

IMPORT COL·LEGIAL: 30,00 EUR

Segell distintiu d'altres actuacions

Begoña Garea Cazorla
(ROAC 22392, NIF 47715034Q)

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (ISFS) EJERCICIO 2022

GRUPO MUTUA PROPIETARIOS

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 1 de 102

Índice

1 Resumen Ejecutivo	5
2 Actividad y Resultados	13
2.1 Actividad	13
2.2 Resultado en materia de suscripción	17
2.3 Resultado de las inversiones	17
2.3.1 Ingresos y gastos de inversiones	17
2.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto	20
2.3.3 Inversión en titulizaciones	20
2.4 Otros ingresos y gastos significativos	20
2.5 Otra información significativa relativa a la actividad y resultados	21
3 Sistema de Gobierno	21
3.1 Sistema de Gobierno del Grupo	21
3.1.1 Órgano de Administración y funciones fundamentales	21
3.1.2 Política y prácticas de remuneración	24
3.1.3 Operaciones significativas con accionistas, miembros del Consejo de Administración o personas con influencia significativa	27
3.2 Aptitud y honorabilidad	27
3.3 Sistema de gestión de riesgos	32
3.4 Proceso de evaluación interna de los riesgos y solvencia	36
3.5 Sistema de control Interno	43
3.6 Auditoría Interna	50
3.7 Función actuarial	52
3.8 Política de externalización	54
3.9 Adecuación del sistema de gobierno	57
3.10 Otra información significativa	58

4 Perfil de Riesgo	58
4.1 Riesgo de suscripción	62
4.1.1 Riesgo de suscripción No Vida	62
4.1.2 Riesgo de suscripción Decesos	64
4.2 Riesgo de mercado	66
4.2.1 Tipos de interés	66
4.2.2 Renta variable	66
4.2.3 Inmuebles	67
4.2.4 Diferencial de crédito	67
4.2.5 Concentración	67
4.2.6 Tipo de cambio	67
4.3 Riesgo de crédito	76
4.4 Riesgo de liquidez	77
4.5 Riesgo operacional	79
4.6 Otros riesgos significativos	79
4.7 Concentración de riesgo	80
4.8 Reducción del riesgo	81
4.9 Sensibilidad al riesgo	82
4.10 Otra información significativa	84
5 Valoración a efectos de solvencia	85
5.1 Valoración de los activos	85
5.2 Provisiones técnicas	88
5.2.1 Mejor estimación	89
5.2.1.1 Mejor estimación (<i>BEL</i>) reserva de siniestros	90

5.2.1.2 Mejor estimación (BEL) reserva de primas	90
5.2.2 Margen de riesgo	91
5.2.3 Nivel de incertidumbre asociada al importe de las prov. técnicas	92
5.2.4 Recuperables contratos de Reaseguro	92
5.3 Resto de pasivos	93
6 Gestión de Capital	94
6.1 Política de gestión de capital	94
6.2 Fondos propios	96
6.3 Capital de solvencia y mínimo obligatorios	98
6.4 Modelo interno	101
6.5 Incumplimiento del CMO & CSO	101
6.6 Otra información significativa	101
7 Anexos	102

1. Resumen Ejecutivo

Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a prima fija, entidad participante o matriz (en adelante, Mutua de Propietarios, MP o entidad participante), sus filiales (aquellas entidades sobre las que ostenta el control) y las entidades en las que directamente o a través de sus filiales posee una participación (porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto), de acuerdo a los artículos 131 y 132 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante LOSSEAR), constituyen un Grupo sujeto a supervisión a efectos de lo dispuesto en la citada Ley.

El presente informe se enmarca en los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla, en relación a que las entidades aseguradoras participantes (Mutua de Propietarios) deben publicar un informe anual sobre la situación financiera y de solvencia a nivel de Grupo . Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva de Solvencia II), modificada principalmente por la Directiva 2014/51/UE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014.

La normativa que completa la Directiva de Solvencia II mencionada y regula el contenido mínimo que debe contener el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia es el Reglamento Delegado (UE) 2019/981 y modificaciones posteriores.

Adicionalmente, en el Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2452 se establecen las normas técnicas relativas a los procedimientos, formatos y plantillas de inclusión obligatoria que debe contener el mencionado Informe, el cual abarca las siguientes secciones:

- Actividad y resultados
- Sistema de gobernanza
- Perfil de riesgo
- Valoración a efectos de solvencia
- Gestión de capital

1.1 Actividad

Las líneas de negocio en las que opera el Grupo Mutua Propietarios según la normativa de Solvencia II, a cierre del periodo 2022 son seguro de incendio y otros daños materiales, seguro de responsabilidad civil general y resto de seguros de no vida. Opera asimismo en seguro de defensa jurídica y seguro de asistencia a través de la entidad filial DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros Internacional S.A. de Seguros y Reaseguros (DAS Seguros).

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 5 de 102

Igualmente, como consecuencia de la fusión por absorción de Mutua de Conductors, Mutua de Previsió Social se ha incorporado el ramo de decesos.

Como se indica en el apartado 1.6 la fecha de incorporación de DAS Seguros al Grupo y de efecto de la fusión por absorción de Mutua de Conductors fue el 30 de diciembre de 2022 por lo que la actividad del ejercicio no incluye las líneas de negocio desarrolladas por dichas entidades 2022.

El volumen de primas de seguro directo del Grupo al cierre del ejercicio alcanzó los 102.764 miles de euros lo que supone un crecimiento del 7,6% respecto al año anterior, destacando el incremento del 26,9% en el producto de Impago de Alquileres.

La recuperación de la actividad económica y la vuelta a la normalidad han afectado muy positivamente al nuevo negocio suscrito, que se disparó un 20,9%. En el ramo de Multirriesgo de Comunidades, que fue uno de los más afectados por la pandemia Covid-19, el crecimiento del nuevo negocio ha alcanzado un extraordinario 27%.

El producto de Impago de Alquileres que ya venía alcanzando importantes tasas de crecimiento en los ejercicios precedentes, se ha consolidado como un instrumento óptimo de protección para los propietarios en un entorno de incertidumbres económicas. El número de pólizas en la cartera del Grupo se incrementó en un 17,6% superando las 43.000 viviendas en alquiler protegidas.

En el ejercicio 2022 el volumen de negocio ha recogido también el efecto de la elevada inflación registrada en el año a través de las cláusulas de revalorización de capitales contempladas en las pólizas. Las políticas de bonus-malus aplicadas y el análisis individualizado de los riesgos han permitido suavizar el impacto del aumento de precios.

En 2022 se ha mantenido la progresiva diversificación del negocio fruto del crecimiento de aquellos productos enfocados a clientes individuales lo que ha permitido un crecimiento del 6,9% del número de pólizas.

El mayor incremento en el número de riesgos se alcanzó en el ramo de Pérdidas pecuniarias. Un año más se ha confirmado el acelerado ritmo de penetración de este tipo de producto en el mercado de arrendamientos. Si en ejercicios anteriores los cambios legislativos relativos al alquiler de viviendas habían favorecido la contratación de seguros de impago de alquiler para cubrir el riesgo de eventuales impagos u otros daños ocasionados a la propiedad, en 2022 el imprevisible escenario económico derivado de la pandemia ha sido un factor adicional que ha impulsado su contratación. La perspectiva del Grupo es que la suscripción de este tipo de coberturas se continúe desarrollando y se continúe integrando en el proceso de alquiler de viviendas.

En el ramo de Hogar el número de pólizas aumentó en un 8,2% y se superó los 37.000 contratos suscritos. El volumen de negocio alcanzó un crecimiento del 11,6%.

Los ramos de Pérdidas pecuniarias y Hogar han alcanzado un crecimiento significativo en los ejercicios 2022 y 2021. El incremento en el volumen de negocio en estos ramos, incluso en

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 6 de 102

escenarios adversos como los acaecidos, confirman el enfoque estratégico del Grupo orientado a una creciente diversificación de la oferta de productos comercializada a través de nuestra red de mediación. Al cierre del ejercicio 2022, los productos de Hogar e Impago de Alquiler alcanzaban un 56,6% del total de pólizas contratadas con un incremento de 3,1 puntos porcentuales respecto a 2021.

El beneficio del ejercicio, antes de impuestos, ha ascendido a 7.222 miles de euros, resultado prácticamente similar al del ejercicio anterior (7.252 miles de euros). El resultado de la cuenta técnica ha sido un beneficio de 4.599 miles de euros con una muy significativa mejora respecto al año anterior que se cerró con un resultado positivo de 3.490 miles de euros.

La cuenta técnica del ramo de Multirriesgo de Comunidades alcanzó un resultado positivo de 2.729 miles de euros. Por otro lado, el resultado de la cuenta técnica de Pérdidas Pecuniarias se ha disparado, generando un beneficio de 2.060 miles de euros (297 miles de euros en 2021) como consecuencia de la reducción de la siniestralidad y de los costes de gestión.

La siniestralidad de seguro directo, excluidos los gastos imputables a prestaciones, ha disminuido en 5,6 puntos porcentuales respecto al ejercicio precedente. Debe tenerse en consideración que en el año 2021 los efectos sociales y económicos de la pandemia Covid-19 implicaron un comportamiento atípico de la siniestralidad de determinados ramos, en especial, el de Pérdidas pecuniarias.

En los ramos de Multirriesgo de Edificios y Hogar la siniestralidad ha disminuido en 3,5 y 8,6 puntos porcentuales respectivamente. Si bien en 2022 se ha restablecido la situación de práctica normalidad respecto a las consecuencias y restricciones derivadas de la pandemia Covid-19 que todavía tuvieron impacto en el año 2021, la benigna climatología experimentada en el año ha permitido una reducción significativa de la frecuencia de siniestralidad, en especial en el ramo de Multirriesgo de Edificios. En sentido contrario, la elevada inflación y la falta de disponibilidad de determinados materiales han presionado al alza el coste de las reparaciones y siniestros de los ramos multirriesgo. Aun así, la progresiva mejora en procesos y acciones de optimización de costes han permitido limitar el impacto en el coste medio del incremento generalizado de precios.

Con relación a la meteorología, no se han producido en 2022 eventos de especial relevancia e impacto. Únicamente un evento ha supuesto un coste significativo (superior a 1 millón de euros) aunque el efecto en el resultado se ha visto aminorado al estar protegido por las coberturas de reaseguro contratadas. Aún así, se han registrado más de 20.000 siniestros ocasionados por fenómenos climáticos que han representado 9,4 puntos de siniestralidad.

La reducción más significativa de la siniestralidad se ha producido en el ramo de Pérdidas pecuniarias que corresponde al producto de Impago de alquileres. Este producto fue el más afectado por el Covid-19 en 2020 y 2021 como consecuencia de la crisis económica que se derivó de la misma unida a la limitación de desahucios decretada por el Gobierno y la paralización y posterior ralentización de la actividad de los tribunales de justicia. El retorno a la normalidad y la gradual recuperación económica en 2022 han implicado una rápida reducción de la siniestralidad que se ha situado en un 20,9% (16,4 puntos porcentuales inferior a 2021).

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 7 de 102

Asimismo, se han incorporado nuevos modelos de evaluación de riesgos que han conllevado una reducción adicional de la siniestralidad y la optimización del proceso de suscripción.

1.2 Sistema de Gobierno

Grupo Mutua Propietarios tiene implantado un sistema de gobierno que comprende una estructura organizativa suficiente, transparente y apropiada para su envergadura bajo las Directrices de Solvencia II.

La responsabilidad última del sistema de gobierno del Grupo reside en los órganos de gobierno de la entidad matriz, Mutua de Propietarios, así como los principios y elementos que lo conforman que se apoyan en los de Mutua de Propietarios, recogidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Asamblea General y en el código de buen gobierno de dicha Entidad.

Mutua de propietarios está regida y administrada por la Asamblea General de mutualistas, por el Consejo de Administración y, en su caso, por las Comisiones Delegadas.

En el seno del Consejo de Administración del Grupo se han constituido Comisiones cuyo detalle correspondiente al ejercicio 2022 se muestra a continuación:



Como parte del sistema de gobierno Grupo Mutua Propietarios tiene implementadas cuatro funciones fundamentales de control (Gestión de Riesgos, Auditoría Interna, Cumplimiento Normativo y Actuarial) que se encuentran reguladas en las correspondientes políticas aprobadas por el Consejo de Administración y que recogen los requisitos impuestos por el regulador a dichas funciones. En los epígrafes 3.3, 3.5, 3.6 y 3.7 se recoge información detallada de las funciones mencionadas.

En lo relativo al Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno, se ha establecido un sistema de gobierno del riesgo y de control que abarca a todo el Grupo y a cada una de sus unidades, soportado por tres pilares, de acuerdo con el “Modelo de Tres Líneas de Defensa”, el cual contempla que:

- a) Los gestores de la “primera línea de defensa” (unidades de negocio) son responsables de la identificación de los riesgos, así como de la realización de actividades de control para la mitigación de estos.
- b) La “segunda línea de defensa” la constituyen las funciones de Gestión de Riesgos, de Cumplimiento Normativo y la Actuarial reforzando los procedimientos de control asociados a la actividad diaria.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 8 de 102

- c) Auditoría Interna, como “tercera línea de defensa” aporta una garantía independiente de la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y de otros elementos del Sistema de Gobierno Corporativo.

Esta estructura de gobierno refleja los requerimientos establecidos en la Directiva de Solvencia II con relación al sistema de gestión de riesgos inherentes a la actividad del Grupo.

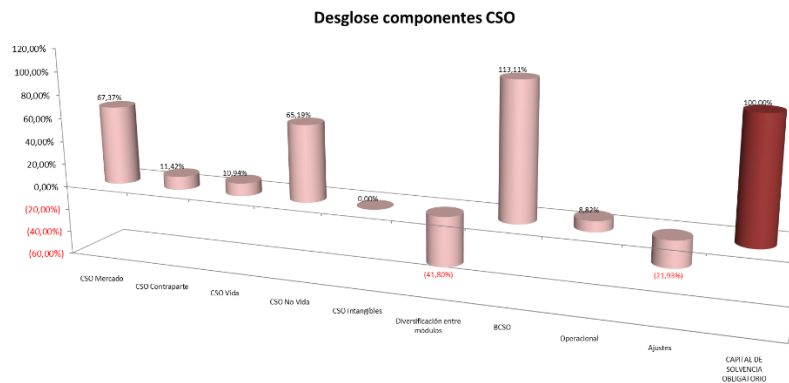
Asimismo, en el ejercicio 2022 se ha incorporado la integración de los riesgos y factores de sostenibilidad en el sistema de gobierno. Con esta finalidad se han adaptado diferentes políticas y procesos y, en particular, las políticas de inversiones, gestión de riesgos, suscripción de riesgos y función actuarial y el proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (conocido por sus siglas en inglés como *ORSA*).

1.3 Perfil de riesgo

Conforme a lo establecido en la normativa de Solvencia II, el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante CSO), se realiza según la fórmula estándar establecida en dicha regulación. En el epígrafe 4 se desglosa el perfil de riesgo por categorías.

El CSO se corresponde con los fondos propios necesarios para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 años, o lo que es lo mismo, estar en situación de cumplir con las obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes, con una probabilidad del 99,5%.

A continuación, se muestra un desglose el CSO a cierre del periodo 2022.



Como se desprende del desglose, uno de los principales riesgos de Grupo Mutua Propietarios se concentra en la suscripción de No Vida, como corresponde a su actividad y al perfil de su negocio. El riesgo con mayor peso en el CSO es el riesgo de mercado asociado a la composición y volumen de la cartera de inversiones, tanto financieras como inmobiliarias y, por último, impactan los riesgos de contraparte y operacional. El CSO de Vida corresponde al negocio del ramo de Decesos incorporado a partir de la fusión por absorción de Mutual de Conductors.

Adicionalmente a los riesgos expuestos anteriores, se ha determinado que hay otros riesgos inherentes a la actividad que podrían presentar una amenaza para el cumplimiento del plan estratégico, siendo estos los siguientes:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 9 de 102

- Riesgo de incumplimiento normativo
- Riesgo de caída de sistemas informáticos
- Riesgo reputacional
- Riesgo operacional

Con relación a las concentraciones significativas de riesgo, las principales al cierre del periodo 2022 son las referentes a la línea de negocio de Incendios y otros daños materiales, siendo ésta un 86,29% del negocio. Asimismo, en el ámbito del riesgo de suscripción, la Entidad presenta diversos cúmulos por suma asegurada en un radio de 200 metros. La mayor concentración asciende a 263.850 miles de euros.

Respecto al activo, el riesgo de concentración está limitado por la propia política de inversiones y las principales inversiones financieras se concentran en países del Espacio Económico Europeo.

En el análisis de evaluación interna de riesgos y solvencia se incluye una serie de pruebas cuantitativas coordinadas por la Función de Gestión de Riesgos. Estas cubren pruebas de estrés, análisis de escenarios hipotéticos, sensibilidades y contraste de estrés inverso con la finalidad de evaluar la solvencia y viabilidad del modelo de negocio ante la ocurrencia de eventos adversos.

Los resultados de estos análisis y pruebas muestran que se cumple con los requerimientos normativos de capital incluso bajo circunstancias adversas.

Conforme a las valoraciones y análisis realizados el riesgo de sostenibilidad no implica una modificación del apetito al riesgo del Grupo.

1.4 Valoración a efectos de Solvencia

El análisis de valoración de los activos y pasivos a 31 de diciembre de 2022 bajo la normativa de Solvencia II se proporciona en los epígrafes 5.1, 5.2 y 5.3, donde se detalla el reconocimiento y valoración de cada una de las partidas que forman el balance económico, incluyendo los métodos de valoración usados así como las explicaciones oportunas acerca de las diferencias significativas de criterio en la valoración a efectos de solvencia (balance económico) y la valoración a efectos de la elaboración de las Cuentas Anuales (estados financieros).

A continuación, se detalla el valor de las principales diferencias por categorías de activos y pasivos a efectos de solvencia, así como la valoración utilizada en los estados financieros de la Entidad y las principales diferencias entre ambos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 10 de 102

Activos

ACTIVOS	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Fondo de Comercio	0,00	14.818,60	(14.818,60)
Costes de adquisición diferidos	0,00	20.632,31	(20.632,31)
Activos intangibles	0,00	16.568,84	(16.568,84)
Activos por impuestos diferidos	26.112,05	7.420,41	18.691,63
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	10.988,94	10.988,94	0,00
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	213.903,50	183.338,68	30.564,81
Recuperables del reaseguro	25.302,02	36.878,10	(11.576,09)
Otros activos	0,00	2.325,65	(2.325,65)

Con carácter general, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Los activos se reconocen con arreglo a las normas internacionales de contabilidad siempre que las mismas contemplen métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración recogido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

Conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE), se ha considerado que carecen de valoración cuantitativa los **activos intangibles** debido a que no se dispone de valoración de mercado de estos. Asimismo, tampoco se ha asignado valor a aquellos activos que corresponden al **fondo de comercio** y a **gastos de adquisición diferidos**. Respecto a los inmuebles, tanto los de uso propio como los de inversión, a efectos de solvencia se registran por su valor razonable (valor de tasación) y en los estados financieros consolidados, en general, por el coste de adquisición menos amortizaciones acumuladas y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro.

El valor total de los activos bajo Solvencia II alcanza un valor de 320.736,29 miles de euros, mientras que bajo la normativa contable su valor es de 337.401,31 miles de euros.

Pasivos

PASIVOS	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Provisiones técnicas (Excluido salud)	96.592,72	146.403,35	(49.810,63)
Pasivos por impuestos diferidos	28.330,01	6.024,88	22.305,13

Las principales diferencias en el pasivo se producen en las provisiones técnicas que corresponden a la suma de la mejor estimación y su margen de riesgo asociado. El detalle de las hipótesis, bases, y métodos desarrollados se muestran en el epígrafe 5.2 del presente documento. Asimismo, la diferencia en los impuestos diferidos obedece al reconocimiento a efectos de solvencia del efecto impositivo derivado del incremento patrimonial surgido de las diferencias de valoración.

El valor total de los pasivos bajo Solvencia II alcanza un valor de 190.561,76 miles de euros, mientras que bajo la normativa contable su valor es de 218.067,26 miles de euros.

El exceso total de activos sobre pasivos es de 130.174,53 miles de euros.

1.5 Gestión de capital

Grupo Mutua Propietarios dispone de una política de gestión de capital con la finalidad de preservar su solvencia conforme a la normativa vigente. Los objetivos de gestión de capital, así como el capital requerido son factores que inciden en la gestión de riesgos, la estrategia y los proyectos a través de los que ésta se desarrolla.

El capital de solvencia obligatorio (CSO), y el capital mínimo obligatorio (CMO) ascienden respectivamente a 48.393,76 y 16.312,37 miles de euros. Por su parte los fondos propios disponibles y admisibles para la cobertura del CSO y el CMO, ascienden, como se ha mencionado, a 130.174,53 miles de euros, y todos ellos están clasificados en el Nivel 1. En dicho nivel se incluyen aquellos fondos propios que tienen la mayor calidad, entendida como la disponibilidad y el nivel de riesgo para hacer frente a los compromisos con Mutualistas y asegurados.

Al cierre del ejercicio la ratio de solvencia asciende al 268,99%, lo que significa que se dispone de fondos propios superiores en 2,7 veces el capital obligatorio. Mientras que la ratio para el capital mínimo se situó en 798,01%, lo que implica que se dispone de fondos propios equivalentes a casi 8 veces el capital mínimo obligatorio. La totalidad de fondos propios son de máxima calidad ya que están considerados de Nivel 1.

	Capitales de Solvencia	Ratio de Cobertura
CSO (Capital de solvencia obligatorio)	48.393,76	268,99%
CMO (Capital mínimo obligatorio)	16.312,37	798,01%

En el ejercicio 2022 no se ha producido ningún cambio significativo en la actividad, resultados, sistema de gobierno, perfil de riesgo, valoración a efectos de solvencia de activos y pasivos o gestión de capital. En la valoración de pasivos y como consecuencia de la fusión por absorción de Mutual de Conductors se ha incorporado el cálculo de la mejor estimación de la provisión del ramo de Decesos proveniente de dicha Entidad.

Todas las cifras que reflejan importes monetarios en este informe están expresadas en miles de euros excepto el Anexo 1 que incluye las plantillas cuantitativas y que se expresa en euros.

1.6 Otra información significativa

En fecha 30 de diciembre de 2022, tras la preceptiva aprobación por parte de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, ha tomado efecto la fusión por absorción de la Entidad Mutual de Conductors, Mutualitat de Previsió Social siendo Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija la entidad absorbente. Dicha fusión ha implicado que Mutua de Propietarios ha integrado en su balance a 31 de diciembre los activos y pasivos de Mutual de Conductors valorados a precio de mercado y se ha subrogado en los derechos y obligaciones de la entidad absorbida.

Como consecuencia de esta fusión Mutual de Conductors se ha disuelto sin liquidación, transmitiendo en bloque la totalidad de su patrimonio social a título universal a Mutua de Propietarios. Dado que las dos entidades revisten la forma de mutua de seguros el principio que

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 12 de 102

aplicado para sus mutualistas es el de igualdad, es decir con iguales derechos políticos, económicos y de información, siendo cada mutualista titular de un voto.

Asimismo, en fecha 30 de diciembre de 2022 se materializó la compra del 100% del capital social de la entidad aseguradora DAS Defensa del Automovilista y de Siniestros – Internacional, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros (DAS Seguros), una vez la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones manifestó su no objeción a la adquisición de la participación por parte de Mutua de Propietarios.

El balance consolidado incluye los activos y pasivos procedentes de Mutua de Conductores así como los de sus filiales así como los correspondientes a DAS Seguros. Sin embargo, la cuenta de resultados del ejercicio no incluye las operaciones del ejercicio 2022 de dichas Entidades.

2. Actividad y resultados

2.1 Actividad de Grupo Mutua Propietarios

Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a prima fija, entidad matriz o participante (en adelante, Mutua de Propietarios, MP o entidad participante), sus filiales (aquellas entidades sobre las que ostenta el control) y las entidades en las que directamente o a través de sus filiales posee una participación (porcentaje igual o superior al 20% de los derechos de voto), de acuerdo a los artículos 131 y 132 de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (en adelante LOSSEAR), constituyen un Grupo sujeto a supervisión a efectos de lo dispuesto en la citada Ley.

La forma jurídica de Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a prima fija, matriz del Grupo, es la de Mutua de seguros generales. El domicilio social se encuentra ubicado en la calle Londres número 29 de Barcelona (España), y su ámbito de actuación comprende todo el territorio del Estado Español con autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Asimismo, opera en régimen de libre prestación de servicios en Portugal en el ramo de pérdidas pecuniarias (línea de negocio de otros seguros de no vida).

a) Autoridad de Supervisión

El Organismo responsable de la supervisión financiera de Grupo Mutua Propietarios es la **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP)**, integrada en la Secretaría de Estado de Economía y de Apoyo a la Empresa del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, ya que todas las entidades aseguradoras que forman parte del Grupo están domiciliadas en el territorio español.

Datos de contacto:

Dirección: Paseo de la Castellana, 44 (28046 Madrid)

Teléfonos: 902 19 11 11 ó 952 24 99 82 Fax: 91 339 71 13

www.dgsfp.mineco.es

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 13 de 102

b) Auditor externo

La auditoría externa de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2022, así como las individuales de Mutua de Propietarios ha sido realizada por la firma PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Con fecha 20 de abril de 2023, dicha firma emitió el informe de auditoría sin salvedades relativo a las cuentas anuales consolidadas del Grupo a 31 de diciembre de 2022.

PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L. también ha sido la firma encargada de la revisión de los apartados 5. y 6. del presente informe y de los modelos cuantitativos a examinar en su informe especial de revisión, los cuales se detallan en el anexo I de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la DGSFP.

Datos de contacto:

Dirección: Avenida Diagonal, 640 (08017 Barcelona)

Teléfono: 902 021 222

www.pwc.es

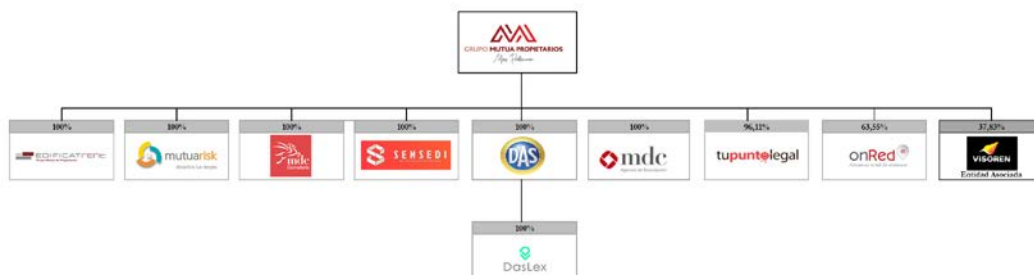
c) Tenedores de participaciones cualificadas

Atendiendo a la naturaleza jurídica de la matriz del Grupo no existen tenedores de participaciones cualificadas. Por su condición de entidad de base mutual, no existe persona o grupo de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas.

En cuanto al número de derechos de voto, al no estar el Fondo Mutual representado por títulos o acciones, los mismos se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones para con la entidad. A ello se debe añadir, además, que cada mutualista ostenta un único derecho de voto.

d) Estructura jurídica del Grupo

La estructura jurídica del Grupo se muestra en el siguiente organigrama:



Asimismo, en el siguiente cuadro se muestra el detalle de las sociedades del Grupo Mutua Propietarios:

Denominación social	Forma Jurídica	Actividad	País	% de propiedad y derechos de voto	Método de consolidación
Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a prima fija	Mutua seguros generales	Seguros No Vida	España	Matriz Grupo	Integración global
DAS Defensa del Automovilista y de Sinistros-Internacional, S.A. de Seguros y Reaseguros	Sociedad anónima unipersonal	Seguros No vida	España	100%	Integración global
DAS Lex Assistance, S.L.U.	Sociedad limitada unipersonal	Servicios de protección jurídica	España	100% (indirecto)	Integración global
Mutuarisk Correduría de Seguros, S.A.U	Sociedad anónima unipersonal	Mediación de seguros	España	100%	Integración global
Edificat Rent, S.L.U.	Sociedad limitada unipersonal	Arrendamiento de viviendas	España	100%	Integración global
Best Technologies for Buildings, S.L.U (Sensedi)	Sociedad limitada Unipersonal	Peritajes y servicios técnicos inmuebles	España	100%	Integración global
ONRED Asistencia y Reparaciones, S.A.	Sociedad anónima	Servicios de asistencia y reparación	España	63,55%	Integración global
Correduría Mutual de Conductors, S.A.U	Sociedad anónima unipersonal	Mediación de seguros	España	100%	Integración global
MDC 1906 Agencia de Suscripción, S.L.U	Sociedad limitada unipersonal	Agencia de suscripción de seguros	España	100%	Integración global
Tu Punto Legal Servicios Jurídicos, S.L.	Sociedad limitada	Asesoramiento y servicios jurídicos	España	96,11%	Integración global
Visoren, S.L.	Sociedad limitada	Arrendamiento viviendas VPO	España	37,83%	Puesta en equivalencia

e) Líneas de negocio y áreas geográficas significativas

Grupo Mutua Propietarios ha desarrollado en 2022 principalmente su actividad de seguros en la línea de negocio de Incendios y daños materiales que representa el 86,29%

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 15 de 102

de su volumen de negocio de seguro directo. Dentro de esta línea de negocio que engloba los ramos multirriesgo e incendios, el ramo de multirriesgo de comunidades representa el 80,29% de las primas totales de seguro directo del ejercicio.

El ramo de pérdidas pecuniarias, englobado en la línea de negocio “Otros” representa el 13,1% del volumen de negocio.

Respecto a las áreas geográficas, el Grupo desarrolla su actividad aseguradora en todo el territorio español y opera en régimen de prestación de servicios en Portugal. En el ejercicio 2022 el volumen de primas emitido en Portugal ha sido testimonial.

f) Operaciones Intragrupo significativas

Se detalla a continuación, la información cualitativa y cuantitativa sobre las operaciones intragrupo significativas efectuadas en el seno del Grupo:

- Servicios Intragrupo prestados a Mutua de Propietarios
 - Prestados por OnRed Asistencia y Reparaciones, S.A.

Servicios relativos a reparaciones y gestión de siniestros por importe de 10.610,32 miles de euros.
 - Prestados por Best Technologies for Buildings, SLU

Peritajes de siniestros, mantenimiento de inmuebles y prestación del servicio previsto en garantías de pólizas por importe de 4.454,26 miles de euros.
 - Prestados por Mutuarisk Correduría de Seguros, SAU

Comisiones de mediación por importe de 372,89 miles de euros.
- Servicios intragrupo prestados por Mutua de Propietarios
 - Arrendamiento de inmuebles

Alquiler de locales y espacios de los que Mutua de Propietarios es propietaria a la filial Mutuarisk Correduría de Seguros, S.A.U por importe de 25,24miles de euros.
 - Prestación de servicios

Servicios de soporte y asesoramiento a las filiales Best Technologies for Buildings, SLU, Edificat Rent, SLU y Mutuarisk SAU por un importe conjunto de 324,79 miles de euros.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 16 de 102

- Préstamo subordinado DAS Seguros

Mutua de Propietarios se ha subrogado en un préstamo subordinado concedido a DAS Seguros por su anterior accionista (ERGO Versicherung AG) por importe de 4.000 miles de euros.

En las cuentas anuales individuales 2022 de Mutua de Propietarios se detallan las transacciones realizadas en el seno del Grupo.

- g) Otras actividades o sucesos significativos

Como se ha mencionado en el apartado 1.6 en el ejercicio 2022 se ha producido la fusión por absorción de Mutual de Conductors y la adquisición de la totalidad del capital social de DAS Seguros. No ha se ha materializado ninguna otra actividad significativa o suceso que haya tenido una repercusión relevante a nivel de Grupo.

2.2 Resultado en materia de suscripción

El resultado en materia de suscripción a cierre del periodo fue una ganancia de 2.854,50 miles de euros. En el ejercicio anterior, se obtuvo una pérdida de 290,77 miles de euros.

Grupo Mutua Propietarios sólo presenta un área geográfica significativa de suscripción. En su línea de negocio más significativa (Incendios y daños materiales) el resultado de suscripción se situó en una ganancia de 878,88 miles de euros. En el ejercicio 2021, el resultado fue una pérdida de 286,75 miles de euros.

Como se ha mencionado en el apartado 1.1, la benigna climatología y el control del impacto del efecto de la inflación en el coste de los siniestros han permitido una reducción relevante de la siniestralidad de la línea de Incendios y daños materiales. Asimismo, el ramo de pérdidas pecuniarias experimentó una notable reducción de la siniestralidad y mejora de su resultado de suscripción una vez superado el efecto de la pandemia Covid-19.

En las Cuentas Anuales se muestra el detalle de las cuentas técnicas por ramos correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021.

2.3 Resultado de las inversiones

2.3.1 Ingresos y gastos de inversiones

En los cuadros siguientes, se presenta la información relativa al rendimiento de las inversiones en el ejercicio actual y en el precedente conforme a lo recogido en los estados financieros del 2022. Se recogen separadamente los ingresos y gastos por clases de activos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 17 de 102

El comparativo global del rendimiento de las inversiones se muestra a continuación:

	2022	2021	Variación	%
Ingresos de inversiones	7.934,96	9.777,52	(1.842,55)	(18,8%)
Ingresos procedentes de las inversiones	5.169,89	4.333,12	836,77	19,3%
Aplicación de correcciones de valor por deterioro	341,91	357,65	(15,73)	(4,4%)
Beneficios en realización de inversiones	2.423,16	5.086,75	(2.663,59)	(52,4%)
Gastos de gestión de las inversiones	(3.172,77)	(2.742,85)	(429,91)	15,7%
Gastos de gestión de las inversiones	(1.403,99)	(1.457,03)	53,04	(3,6%)
Correcciones de valor de las inversiones	(1.520,62)	(1.054,46)	(466,16)	44,2%
Pérdidas en realización de inversiones	(248,16)	(231,37)	(16,79)	7,3%
Resultado de las inversiones	4.762,19	7.034,68	(2.272,47)	(32,3%)

Los activos inmobiliarios y financieros del Grupo han generado unos ingresos de 5.169,89 miles de euros en el ejercicio 2022 con un incremento del 19,3% respecto al año 2021. Este incremento obedece en buena medida a las plusvalías obtenidas en operaciones ligadas a fondos de capital riesgo. Adicionalmente, los ingresos derivados de las inversiones inmobiliarias han aumentado en 2022 (+21,1%) como consecuencia, principalmente, del levantamiento de las medidas de apoyo a los arrendatarios pactadas tras el confinamiento derivado del Covid-19 y que afectó a los ingresos procedentes de locales comerciales y oficinas en 2021.

Sin embargo, globalmente, los ingresos de las inversiones han disminuido en un 32,3%. Después de varios ejercicios de excelentes resultados derivados de inversiones financieras, en el ejercicio 2022 los activos de renta variable y de renta fija se vieron fuertemente impactados por la situación geopolítica, el descontrol de la inflación y las medidas adoptadas por los bancos centrales para reconducirlo que han supuesto un abrupto incremento en los tipos de interés.

Tras años de financiación a bajo coste para gobiernos y empresas, así como políticas monetarias laxas, el inesperado incremento de los intereses unido al conflicto entre Ucrania y Rusia y sus imprevisibles consecuencias han alterado completamente el entorno económico y sus perspectivas. Esta situación ha supuesto una desastrosa evolución en los principales mercados bursátiles y crediticios y, como consecuencia, los ingresos de inversiones financieras se han desplomado hasta un 31%.

2022	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Otros	Gastos de gestión	INVERSIONES FINANCIERAS	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
Ingresos de inversiones	105,33	4.268,86	737,44	460,43	0,00	5.572,05	2.362,91	7.934,97
Ingresos procedentes de las inversiones	105,33	1.823,28	737,44	460,43	0,00	3.126,47	2.043,42	5.169,89
Aplicación de correcciones de valor por deterioro	0,00	22,42	0,00	0,00	0,00	22,42	319,49	341,91
Beneficios en realización de inversiones	0,00	2.423,16	0,00	0,00	0,00	2.423,16	0,00	2.423,16
Gastos de gestión de las inversiones	0,00	(1.289,32)	0,00	(83,19)	(459,51)	(1.832,01)	(1.340,75)	(3.172,78)
Gastos de gestión de las inversiones	0,00	(364,52)	0,00	(83,19)	(455,99)	(903,70)	(500,29)	(1.403,99)
Correcciones de valor de las inversiones	0,00	(680,16)	0,00	0,00	0,00	(680,16)	(840,46)	(1.520,62)
Pérdidas en realización de inversiones	0,00	(244,64)	0,00	0,00	(3,51)	(248,16)	0,00	(248,16)
Resultado de las inversiones	105,33	2.979,54	737,44	377,24	(459,51)	3.740,03	1.022,16	4.762,19

2021	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Otros	Gastos de gestión	INVERSIONES FINANCIERAS	INVERSIONES INMOBILIARIAS	TOTAL
Ingresos de inversiones	0,01	7.132,79	722,29	223,70	0,00	8.078,78	1.698,73	9.777,52
Ingresos procedentes de las inversiones	0,01	1.700,05	722,29	223,70	0,00	2.646,04	1.687,08	4.333,12
Aplicación de correcciones de valor por deterioro	0,00	346,00	0,00	0,00	0,00	346,00	11,65	357,65
Beneficios en realización de inversiones	0,00	5.086,75	0,00	0,00	0,00	5.086,75	0,00	5.086,75
Gastos de gestión de las inversiones	0,00	(682,53)	0,00	(89,68)	(402,27)	(1.174,46)	(1.568,39)	(2.742,85)
Gastos de gestión de las inversiones	0,00	(483,55)	0,00	(89,68)	(402,27)	(975,49)	(481,54)	(1.457,03)
Correcciones de valor de las inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	(1.054,46)	(1.054,46)
Pérdidas en realización de inversiones	0,00	(198,97)	0,00	0,00	0,00	(198,97)	(32,40)	(231,37)
Resultado de las inversiones	0,01	6.450,26	722,29	134,02	(402,27)	6.904,32	130,34	7.034,68

2.3.2 Pérdidas y ganancias reconocidas en el patrimonio neto

Adicionalmente a los rendimientos de las inversiones anteriormente indicados (con impacto directo en la cuenta de resultados), se registran en el patrimonio neto las plusvalías y minusvalías latentes netas de efecto impositivo que componen el ajuste de valor de las inversiones.

Durante el periodo de referencia todos los activos que provocan ajustes por cambios de valor en el patrimonio neto se encuentran clasificados como “Activos disponibles para la venta”.

Asimismo, se recoge separadamente el efecto de la variación en el tipo de cambio que no se ha registrado en la cuenta de resultados. El siguiente cuadro muestra un resumen comparativo entre los ajustes por cambio de valor incluidos en el patrimonio neto correspondientes al periodo actual y al periodo anterior:

	2022	2021	Variación
Activos disponibles para la venta	(6.995,16)	4.732,90	(11.728,06)
Diferencias de cambio y conversión	12,00	33,90	(21,90)
TOTAL	(6.983,16)	4.766,80	(11.749,96)

2.3.3 Inversión en titulizaciones

Grupo Mutua Propietarios no ha tenido en cartera ninguna inversión en titulizaciones durante los ejercicios 2022 y 2021.

2.4 Otros ingresos y gastos significativos

El siguiente cuadro muestra la información correspondiente a la matriz del Grupo relativa a otros ingresos y gastos distintos de los correspondientes a suscripción o inversión .

Otros ingresos y gastos			
Concepto	2022	2021	Variación
Otros ingresos	2.722,65	2.814,66	(92,01)
Otros gastos	(3.098,60)	(2.701,36)	(397,24)
TOTAL NETO	(375,95)	113,30	(489,25)

En los conceptos de otros ingresos y gastos se incluyen, entre otras partidas, los ingresos y gastos excepcionales y la comisión de cobro del Consorcio de Compensación de Seguros.

Con relación a los arrendamientos, todos los contratos firmados por el Grupo se corresponden con arrendamientos operativos. En la Nota 10 de la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas 2022 se recoge información detallada de los cobros y pagos futuros previstos.

2.5 Otra información significativa relativa a la realidad y resultados

La información significativa respecto a la actividad y los resultados se ha detallado en los apartados anteriores y se encuentra, asimismo, recogida en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022.

3. Sistema de gobierno

3.1 Sistema de gobierno del Grupo

Debe tenerse en cuenta que Mutua de Propietarios, sus filiales y entidades en que posee una participación igual o superior al 20% constituyen un Grupo sujeto a supervisión conforme a lo previsto en la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) a partir de la adquisición de la totalidad del capital social de DAS Seguros y de su incorporación al Grupo Mutua Propietarios que tomó efecto en fecha 30 de diciembre de 2022. En consecuencia, el sistema de gobierno vigente durante el ejercicio 2022 ha sido el propio de la Entidad matriz y no ha sido aplicable a DAS Seguros en la medida que dicha entidad no formaba parte del Grupo hasta la fecha de compra. En el 2023 se está procediendo a la adaptación del modelo de gobierno de DAS Seguros conforme a los principios y criterios del Grupo.

Los sistemas de gestión de riesgos y de control interno así como los procedimientos de información implantados permiten que los mismos sean objeto de control a nivel de Grupo. Asimismo, comprenden mecanismos apropiados respecto a la solvencia del Grupo para identificar, medir y cubrir adecuadamente todos los riesgos significativos existentes y contemplan procedimientos de información y contabilidad adecuados para el control y gestión de las operaciones intragrupo y la concentración de riesgos.

3.1.1 Órgano de administración y funciones fundamentales

La responsabilidad última del sistema de gobierno del Grupo reside en los órganos de gobierno de la entidad matriz, Mutua de Propietarios, así como los principios y elementos que lo conforman que se apoyan en los de Mutua de Propietarios, recogidos en los Estatutos Sociales, en el Reglamento de la Asamblea General y en el código de buen gobierno de dicha Entidad.

La entidad matriz del Grupo, Mutua de Propietarios, está regida y administrada por la Asamblea General de mutualistas, por el Consejo de Administración y, en su caso, por las Comisiones Delegadas.

El Consejo de Administración se compone de 7 miembros como mínimo y 15 como máximo, elegidos por la Asamblea General por un plazo de cuatro años. En el supuesto de vacantes sobrevenidas, el Consejo puede designar por cooptación nuevos Consejeros para cubrir las vacantes producidas, debiendo ser dichos nombramientos ratificados por la primera Asamblea General que se celebre.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 21 de 102

A 31 de diciembre de 2022 el Consejo de Administración estaba compuesto por 10 miembros. Elige de entre sus miembros un Presidente y, en su caso, uno o más Vicepresidentes que se ordenan por su rango, además de un Secretario y, en su caso, un Vicesecretario pudiendo estos últimos cargos recaer, o no, en la persona de un Consejero.

También puede el Consejo de Administración, de considerarlo conveniente para el interés social, crear Comisiones. El cuadro adjunto muestra las actuales Comisiones constituidas.



Salvo en las materias reservadas a la Asamblea General, el Consejo de Administración es el máximo órgano de gobierno, correspondiéndole por mandato estatutario todas las facultades de representación, dirección y administración de Mutua de Propietarios y de su patrimonio. En consecuencia, el Consejo en pleno, como órgano colegiado, asume íntegramente la responsabilidad inherente a las expresadas funciones.

No obstante, el Consejo puede delegar la gestión ordinaria del Grupo en los órganos ejecutivos del propio Consejo y en el equipo de Dirección, concentrando su actividad en el ejercicio de las funciones generales de seguimiento y control, asumiendo y ejercitando, en todo caso, directamente y con carácter indelegable las competencias inherentes a las funciones y materias que se señalan en el artículo 28 de los Estatutos Sociales.

Tienen carácter indelegable conforme al citado artículo las siguientes funciones:

- a) La aprobación de las estrategias generales.
- b) La formulación de las cuentas anuales, la convocatoria de la Asamblea General y las demás que sean indelegables conforme a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.
- c) El nombramiento, retribución y, en su caso, destitución de los miembros de Alta Dirección.
- d) El control de la actividad de gestión y la evaluación de los directivos.
- e) Las relaciones con los auditores internos y externos.
- f) La identificación de los principales riesgos.
- g) Las operaciones que entrañen actos de disposición o gravamen, por cualquier título, de activos sustanciales y las grandes operaciones societarias.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 22 de 102

- h) La definición y determinación de la política de información y comunicación con los organismos, autoridades de control, los mutualistas, los mercados y la opinión pública en general.
- i) Las que específicamente pudieran establecerse como de carácter indelegable, en los Estatutos Sociales o en la Ley.

En la página web corporativa (www.mutuadepropietarios.es) están disponibles los Estatutos Sociales que recogen con detalle las competencias y funciones del Consejo de Administración, así como el último Informe de Gobierno Corporativo disponible.

Funciones fundamentales

Los principales cometidos y responsabilidades de las funciones fundamentales se describen a continuación. En apartados posteriores de este informe se detallan las competencias específicas de las mismas.

- **Función de Gestión de Riesgos**

Es responsable del diseño, implementación y seguimiento del sistema de gestión de riesgos que permita la adecuada identificación, evaluación (cuantitativa y/o cualitativa) y documentación de los riesgos que afectan al Grupo y de aquellos riesgos a los que se pueda enfrentar en el futuro (riesgos emergentes) incluidos los riesgos de sostenibilidad.

También es responsable de la implementación del proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia.

La Función de Gestión de Riesgos está facultada para solicitar y obtener información de las áreas operativas del Grupo y existe un departamento específico de Gestión de Riesgos con recursos asignados. La Directora de Gestión de Riesgos asiste a las Comisiones Delegadas de Gestión de Riesgos y de Auditoría y Control Interno.

- **Función de Auditoría Interna**

Examina y evalúa el funcionamiento, la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno, así como cualquier otro elemento del sistema de gobierno. Para ello, está enfocada a ayudar al Consejo de Administración a cumplir con su obligación de disponer de un sistema de control interno adecuado y eficaz y, asimismo, proporcionar análisis, evaluaciones, recomendaciones e información relativos a las actividades de la Entidad y de sus sociedades filiales. Facilita al Consejo de Administración el apoyo de una función independiente para el cumplimiento sus obligaciones de control.

La Función de Auditoría Interna está externalizada de forma que es plenamente independiente de las áreas de negocio. Asiste a las reuniones de la Comisión de Auditoría y Control Interno.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 23 de 102

- **Función Actuarial**

Coordina, supervisa y verifica el cálculo de las provisiones técnicas e informa al órgano de Dirección sobre su fiabilidad y adecuación. Debe, asimismo, pronunciarse sobre la política general de suscripción y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro. Igualmente, la Función Actuarial contribuye a la implementación del sistema de gestión de riesgos en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

La Función Actuarial asiste a las reuniones de la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos y, en el ejercicio de sus competencias, no reporta a la Sub-Dirección General de Operaciones en que está integrada. Todas las unidades de negocio tienen la obligación de informar a la Función Actuarial de aquellos hechos relevantes que afecten al cumplimiento de sus obligaciones.

- **Función de verificación de cumplimiento**

- Cumplimiento normativo interno

Supervisa el funcionamiento del sistema de control interno.

- Cumplimiento legal

Asesora al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de la normativa externa que afecta a Mutua de Propietarios y sus sociedades filiales, así como la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal y la determinación y evaluación de cumplimiento legal.

La Función de Cumplimiento legal no está integrada en ningún Departamento específico y es independiente de las áreas de negocio. Reporta directamente a la Dirección General y a la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno a cuyas reuniones asiste.

El riesgo de sostenibilidad está integrado en el sistema de gobierno de la matriz y las diferentes políticas y procesos internos están adaptados para incorporar la gestión de los riesgos y factores de sostenibilidad. En concreto, este riesgo se contempla en el sistema de gestión de riesgos y en las responsabilidades de las funciones Actuarial y de Gestión de Riesgos. Afecta, asimismo, a la política de remuneración, a la gestión de inversiones a través del principio de persona prudente y al proceso de evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA).

3.1.2 Política y prácticas de remuneración

El objetivo de la Política de Remuneraciones del Grupo Mutua Propietarios es asegurar la retención del talento y la valoración adecuada de cada empleado. Asimismo, se persigue fomentar la máxima equidad, tanto interna como externa, para cada uno de los puestos de trabajo definidos y conseguir el máximo grado de satisfacción por parte del empleado, en referencia a su retribución.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 24 de 102

Conforme a lo establecido en la modificación del Reglamento Delegado (UE) 2021/1256 de la Comisión de 21 de abril de 2021 por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 y en lo que respecta a la integración de los riesgos de sostenibilidad en la sistema de gobierno, la Dirección de Cultura, Personas y Talento asume la función de implantar los criterios ASG de sostenibilidad en la gestión de las retribuciones.

Política de remuneración del Consejo de Administración

- Con carácter general y con independencia de lo previsto en los siguientes apartados, los consejeros tienen derecho a percibir una retribución consistente en una asignación anual fija y en dietas por asistencia. El importe conjunto de las retribuciones anteriores es aprobado por la Asamblea General. Dicho importe se mantiene entretanto no sea modificado por un nuevo acuerdo de la Asamblea General. En el ejercicio 2022, las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración de la matriz Mutua de Propietarios han consistido en dietas de asistencia.
- Asimismo, se puede designar miembro del Consejo a una persona que sea, a la vez, directivo o empleado de Mutua de Propietarios o de las empresas del Grupo. Este consejero así designado no puede, en ningún caso, ocupar cargos del Consejo de Administración, recibir delegación de facultades, ni percibir retribución o pensión por el desempeño de sus funciones de consejero.
- Con excepción de lo previsto en el punto anterior, ningún consejero –salvo acuerdo expreso en contrario del Consejo de Administración- puede desempeñar tareas ejecutivas en Mutua de Propietarios o en las empresas con las que aquella consolide balances y cuentas sociales ni, tampoco, en sociedades en las que Mutua de Propietarios mantenga posiciones de control.

Tampoco pueden los Consejeros -sin conocimiento previo y consentimiento formal y expreso del Consejo de Administración- realizar, por ningún título, actividad alguna de intermediación en operaciones mercantiles en las que intervenga Mutua de Propietarios o alguna de sus empresas participadas y, en ningún caso, pueden percibir comisión o retribución de ninguna clase por su intervención, aunque dicha comisión o retribución sea por cuenta o a cargo de tercero, salvo acuerdo expreso en contrario del Consejo de Administración.

- Los miembros del Consejo de Administración no disfrutan de pensión o beneficio de previsión social de ningún tipo.
- En el caso de Directivos que hayan sido nombrados consejeros en filiales del Grupo en representación de Mutua de Propietarios, sus cargos serán no remunerados.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 25 de 102

Principios de la Política de remuneración de los empleados y Alta Dirección

- El Grupo Mutua Propietarios se compromete a que su política de retribución esté basada en criterios de igualdad de género y de diversidad.
- La política de remuneraciones es coherente con la estrategia de negocio, el perfil de riesgo, objetivos, valores, prácticas de gestión de riesgo e intereses a largo plazo del Grupo Mutua Propietarios.
- Se aplica a todo el Grupo en su conjunto, de forma proporcionada y considerando los riesgos asociados.
- La retribución total de los empleados puede incorporar, entre otros factores, el rendimiento global del negocio del Grupo Mutua Propietarios, el rendimiento individual y del equipo, la equidad interna y los requerimientos legales que puedan existir. La composición de la retribución entre salario fijo y variable debe estar alineada con las prácticas de mercado.
- En aquellos casos en que el programa de remuneraciones se incluyan retribuciones fijas y variables estas deben ser debidamente equilibradas de modo que el elemento fijo cuente con una participación razonable del total de la retribución. El componente variable deberá estar basado en la evaluación del desempeño del personal de forma individual y colectiva.
- Las retribuciones variables están enfocadas a premiar factores relevantes de rendimiento bien a nivel del conjunto del negocio o a nivel de área, departamento, función, unidad de negocio o logros individuales.
- El sistema de incentivos se basa en un rango de remuneraciones vinculado al grado de cumplimiento de los objetivos. Se puede alcanzar una retribución más elevada si se superan los objetivos o inferior o nula si no se alcanzan los mismos.
- El sistema de retribución variable puede contemplar incentivos a corto plazo (1 año) y a medio/largo plazo (3 o más años).
- El diseño de los planes de incentivos individuales evitará que se fomente una excesiva asunción de riesgos en especial para aquellos puestos involucrados en la aceptación o cobertura de estos como, por ejemplo, suscripción, reaseguro o gestión de inversiones.
- Las prácticas remunerativas consideran los beneficios para el Grupo Mutua Propietarios y los riesgos asumidos con visión de futuro y a largo plazo.
- La evaluación del desempeño individual del empleado puede considerar otros factores además del rendimiento financiero como son las capacidades adquiridas, el desarrollo personal, el cumplimiento de los sistemas y controles del Grupo, el compromiso con las

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 26 de 102

estrategias de negocio y sus principales políticas o la contribución al desempeño del equipo.

- La política de remuneraciones es accesible para todos los empleados. Sin menoscabo de la confidencialidad, toda información relevante sobre la política de remuneración se divulgará de forma clara y comprensible a todos los empleados.

La política y prácticas de remuneración del Grupo Mutua Propietarios no contemplan la generación de ningún derecho a opciones sobre acciones.

No existen planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada destinados a miembros del Consejo de Administración. Las personas que desempeñan funciones fundamentales y que forman parte de la plantilla de Mutua de Propietarios están integradas en el Plan de Pensiones de Empleo de la Empresa mediante el cual se sustituyeron las obligaciones recogidas en el Convenio Colectivo del sector relativas al complemento de prestaciones de jubilación y al premio de jubilación. Se trata de un plan de pensiones de aportación definida y la aportación anual del promotor es un 40% de un salario regulador mensual (salario base, complementos de adaptación individual y experiencia y plus de residencia). Las contingencias cubiertas por el Plan son las de jubilación, fallecimiento e invalidez permanente y la cuantía de las prestaciones son equivalentes al derecho consolidado que exista en el momento de producirse el hecho causante.

3.1.3 Operaciones significativas con accionistas, miembros del Consejo de Administración o personas con influencia significativa

No se han producido operaciones significativas con miembros del Consejo de Administración o personas con influencia significativa.

3.2 Aptitud y honorabilidad

Se detalla a continuación la información relativa a la política en materia de *“aptitud y honorabilidad”* aplicable a las personas que dirigen de manera efectiva las aseguradoras del Grupo o que desempeñan funciones fundamentales y, en concreto, a los miembros del Consejo de Administración, Alta Dirección y a las personas a las que corresponden las funciones claves de Gestión de Riesgos, Actuarial, Cumplimiento Legal y Auditoría Interna

Principios generales

- Asegurar que todas las personas que dirijan efectivamente la actividad aseguradora del Grupo o desempeñen otras funciones clave, cumplan en todo momento con los siguientes requerimientos:
 - Sus cualificaciones profesionales, conocimientos y experiencia sean adecuados para realizar una gestión solvente y prudente (aptitud)
 - Su reputación e integridad sean de buen nivel (honorabilidad)

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 27 de 102

- Notificar al organismo de Supervisión (Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, DGSFP) cualquier cambio en las personas que dirigen efectivamente las Entidades aseguradoras integradas en el Grupo o desempeñen otras funciones clave, junto con toda la información necesaria para evaluar si las nuevas personas designadas en estos ámbitos son idóneas y adecuadas.
- Comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) si alguna de las personas que dirigen las aseguradoras han sido reemplazadas porque no continuaban cumpliendo los requerimientos de aptitud y honorabilidad.
- Los miembros de los Consejos de Administración de las Entidades aseguradoras, en su conjunto, poseerán conocimientos en las siguientes materias:
 - Mercados de seguros y financieros.
 - Estrategias y modelos de negocios.
 - Sistema de gobierno.
 - Análisis financiero y actuarial.
 - Marco legal y regulador.

A estos efectos, la cualificación y experiencia de otro personal del Grupo son factores que pueden ser relevantes para la evaluación del conocimiento, competencia y experiencia requeridos para desarrollar una determinada función en el Consejo de Administración.

Si bien los miembros de los Consejos de Administración individualmente no deben ser expertos en todas las áreas, su conocimiento, competencias y experiencia conjuntos deben posibilitar una gestión sana y prudente de las Entidades. En caso de cambios en algún Consejo de Administración se evalúa que dicho conocimiento colectivo se mantiene en un nivel adecuado.

Los conocimientos de los mercados de seguros y financieros hacen referencia a la comprensión del negocio y el entorno económico y de mercado, así como a tener consciencia del nivel de conocimiento y de las necesidades de los tomadores de seguros.

El conocimiento de estrategia y modelos de negocio está referido a una comprensión profunda de la estrategia y modelo de negocio de Entidad respectiva y del Grupo.

Con relación al sistema de gobierno, debe existir un conocimiento y comprensión de los riesgos y de su capacidad para gestionarlos. También, supone la capacidad para evaluar la eficacia de las medidas adoptadas para instaurar un sistema de gobierno, una supervisión y unos controles eficaces y supervisar, en su caso, los cambios en estas áreas.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 28 de 102

Respecto al análisis financiero y actuarial, los miembros de los Consejos tendrán la capacidad para interpretar la información financiera y actuarial, identificar cuestiones clave, establecer controles adecuados y adoptar medidas conforme a dicha información.

El conocimiento sobre el marco legal y regulatorio hacen referencia al conocimiento y comprensión del marco legal en que se opera, tanto en términos de requisitos como de expectativas, así como a la capacidad de adaptarse sin demora a los cambios legislativos que se produzcan.

Criterios de honorabilidad, cualificación y experiencia profesional

Cualificación

Se presume que poseen cualificación profesional adecuada quienes hayan obtenido un título superior universitario de grado de licenciatura en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o materia específica sobre seguros privados.

Asimismo, se considerará acreditada la cualificación en aquellas personas que dispongan de un título universitario de grado medio o superior en cualquier otra materia complementada por una titulación específica de administración y dirección de empresas obtenida en Escuelas de Negocios, Universidades o Instituciones de reconocido prestigio.

Finalmente, también se podrá acreditar la cualificación mediante formación y cursos específicos en seguros privados o en su área de responsabilidad siempre que se disponga de una experiencia profesional mínima de 10 años.

Se adoptan las medidas oportunas para que se imparta la formación profesional necesaria para que el personal se adapte a los cambios o al mayor nivel de exigencia de los requisitos asociados a sus responsabilidades.

Cualquier excepción a los requisitos de cualificación debe ser aprobada por el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios o por la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones del Grupo.

Experiencia profesional

Experiencia profesional durante un plazo no inferior a 5 años en funciones de: Consejo de Administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras o aseguradoras sometidas a supervisión de solvencia o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas.

Cualquier excepción a los requisitos de experiencia debe ser aprobada por el Consejo de Administración de Mutua de Propietarios o por la Comisión Delegada de Nombramientos y Retribuciones del Grupo.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 29 de 102

Honorabilidad

Se considera que una persona cumple las condiciones de honorabilidad si ésta ha observado una trayectoria personal de respeto a las leyes mercantiles y las demás leyes que regulan la actividad económica y las operaciones de negocios, así como las buenas prácticas comerciales, financieras y de seguros.

Se consideran los siguientes criterios para evaluar la honorabilidad de las personas en puestos claves de entidades aseguradoras o sujetas a supervisión de la DGSFP:

- Antecedentes penales por delitos dolosos en España o en el extranjero. No podrán desempeñar la dirección efectiva de Mutua de Propietarios o sus filiales aseguradoras o de mediación de seguros quienes tengan antecedentes penales por delitos de falsedad, violación de secretos, descubrimiento y revelación de secretos, contra la Hacienda pública y contra la Seguridad Social; malversación de caudales públicos y cualesquiera otros delitos contra la propiedad; los inhabilitados para ejercer cargos públicos o de administración o dirección en entidades financieras, aseguradoras o de correduría de seguros; los inhabilitados conforme a la legislación concursal, mientras no haya transcurrido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso; y, en general, los incurso en incapacidad o prohibición conforme a la legislación vigente.

En especial, se atenderá a los delitos cometidos en virtud de las leyes reguladoras de la actividad financiera, bancaria de valores o de seguros, o que concierna a los mercados de valores o a valores o instrumentos de pago incluyendo, a título enunciativo, las leyes sobre blanqueo de capitales, manipulación del mercado u operaciones con información privilegiadas, así como cualquier delito relacionado con la deshonestidad, como el fraude o los delitos financieros.

- Sanciones administrativas por infracciones graves o muy graves. En concreto, no podrán desempeñar cargos de dirección efectiva quienes, como consecuencia de un procedimiento sancionador o en virtud de una medida de control especial, hubieran sido suspendidos en el ejercicio del cargo o separados de éste, o suspendidos en el ejercicio de la actividad en los términos previstos en la legislación vigente.
- Hechos probados en procesos judiciales (leyes mercantiles, actividad económica, negocios, buenas prácticas, etc.).
- Investigaciones o acciones en curso, tanto judiciales como de organismos regulatorios o profesionales, por incumplimiento de cualquier normativa relevante o aplicable, en especial por incumplimiento de disposiciones reguladoras de la actividad bancaria, financiera de valores o de seguros.
- La evaluación se realizará de forma individualizada, de tal manera que la existencia de infracciones previas, excepto aquellas explícitamente indicadas en la legislación vigente, no implica de forma automática que una persona no se considera adecuada para ejercer

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 30 de 102

sus responsabilidades. Se considerará el tipo de infracción o condena y si la misma es o no firme, el período de tiempo transcurrido, su gravedad y la conducta posterior observada.

- Los Consejeros de las entidades aseguradoras deben notificar cada año que no tienen incompatibilidades legales. El Grupo puede realizar las averiguaciones que considere oportunas en caso de dudas sobre posibles incompatibilidades legales.
- Cualquier persona deberá abstenerse de participar en actividades o decisiones que puedan crear conflictos de intereses.

Externalización

En el caso de externalización de alguna función fundamental, se garantizará que las personas empleadas por los proveedores de servicios cumplan con los requisitos de aptitud y honorabilidad.

Asimismo, en caso de externalización de funciones clave, se designa una persona con plena responsabilidad sobre dicha función que cumpla los requisitos de aptitud y honorabilidad y que tenga el conocimiento y experiencia suficientes para valorar la ejecución y resultados del proveedor del servicio.

Proceso de evaluación

- Procedimientos para el reclutamiento

En los procesos de captación e incorporación de nuevas personas destinadas a cubrir los puestos y funciones descritos y en la evaluación de personal interno para cubrir dichas posiciones se tienen en cuenta los criterios de honorabilidad, cualificación y experiencia anteriormente descritos.

- Revisión de los criterios de honorabilidad, cualificación y experiencia profesionales al menos cada 3 años y adopción de medidas correctivas en caso de incumplimiento.

Asimismo, se procederá a revisar el cumplimiento de dichos requisitos por parte de cualquier persona en los casos en que existan razones que indiquen:

- Que una persona pone en riesgo la gestión adecuada y prudente.
- Que una persona gestiona el negocio de forma no adecuada a la legislación aplicable o que lo promueva.
- Que la actuación de alguna persona incrementa el riesgo de delitos financieros.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 31 de 102

- Dirección General verifica, al menos anualmente, el cumplimiento de los requerimientos tanto internos como externos referentes a la idoneidad y honorabilidad del personal en puestos clave.

3.3 Sistema de gestión de riesgos

El sistema de gestión de riesgos está orientado a garantizar el cumplimiento del perfil y apetito al riesgo definidos por el Consejo de Administración y asegurar que los riesgos están sujetos a un control y gobierno adecuados.

Los principios del sistema de gestión de riesgos son los siguientes:

- Contribuir a la consecución de los objetivos estratégicos.
- Se integra en los procesos de la organización. La gestión de riesgos no debe ser entendida como una actividad aislada sino como parte de las actividades y procesos.
- Ayuda a la toma de decisiones evaluando el impacto en el perfil de riesgo y capital de solvencia de opciones de acción alternativa.
- Contribuye a la eficiencia y, consecuentemente, a la obtención de resultados fiables. Es sistemático, estructurado y adecuado.
- Se basa en la mejor información disponible. Los *inputs* del proceso de gestión del riesgo están basados en fuentes de información como la experiencia, la observación, las previsiones y la opinión de expertos.
- Alineación con el marco externo e interno y con su perfil de riesgo.
- Tienen carácter dinámico, iterativo y sensible al cambio. Grupo Mutua Propietarios debe velar por que la gestión del riesgo detecte y responda a los cambios que se producen en su seno.

Estrategia

El principal fin del sistema de gestión de riesgos es el logro de los objetivos estratégicos sin que se supere la tolerancia al riesgo establecida. Al establecer la estrategia y detallar los planes de negocio específicos para cumplir con ésta, se tiene en cuenta los riesgos que puedan surgir, la cantidad de capital requerido y disponible, el apetito de riesgo en relación con los riesgos que se presentan y cómo se gestionan los mismos para permanecer dentro de los límites establecidos.

El apetito de riesgo es la cantidad de riesgo que se está dispuesto a aceptar en el cumplimiento de los objetivos. El apetito de riesgo es aprobado por el Consejo de Administración y, respecto al mismo, se han establecido niveles de tolerancia y límites de cumplimiento.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 32 de 102

Proceso de gestión de riesgos

Para alcanzar los objetivos de negocio, se identifican los riesgos a que el Grupo está o podría estar expuesto, su impacto y probabilidad, se evalúa si estos riesgos se sitúan dentro del apetito de riesgo y, si no es así, determina cómo deben ser mitigados.

Conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), el sistema de gestión de riesgos engloba, con carácter no excluyente, las siguientes materias en las que se integra, a su vez, el riesgo de sostenibilidad:

1. Suscripción y constitución de reservas.
2. Gestión de activos y pasivos.
3. Inversiones.
4. Riesgo de liquidez y de concentración.
5. Gestión del riesgo operacional.
6. Reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo.

Además de los riesgos que intervienen en el cálculo del capital de solvencia obligatorio, el sistema de gestión de riesgos abarca también los riesgos que no se tienen en cuenta, total o parcialmente, en dicho cálculo.

Para su gestión efectiva se clasifican, como referencia básica, los riesgos en:

- Riesgo de suscripción
- Riesgo de mercado
- Riesgo de contraparte
- Riesgo operacional
- Riesgo reputacional
- Riesgo estratégico

Existen **políticas de gestión de riesgos** para las siguientes áreas:

- Suscripción y gestión de reservas (Política de Suscripción y Política de Provisiones Técnicas).
- Inversión incluyendo instrumentos derivados (Política de Inversiones).
- Gestión de riesgo de liquidez y concentración (Política de Inversiones, Política de gestión del riesgo de liquidez y Política de Reaseguro).
- Gestión de activos y pasivos (Política de Inversiones y Política de Prov. Técnicas).
- Gestión del riesgo operacional.
- Reaseguro y otras técnicas de reducción del riesgo (Política de Reaseguro).

Procedimientos de información

La Función de Gestión de Riesgos es responsable de adoptar, aplicar y mantener procedimientos y políticas de gestión que permitan suministrar información relevante sobre la situación de los

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 33 de 102

riesgos a la Dirección, al Consejo de Administración y a las Comisiones Delegadas de Gestión de Riesgos y de Auditoría y Control Interno del Grupo, para conocer su impacto en la consecución de los objetivos. En el desarrollo de sus competencias la Función de Gestión de Riesgos es responsable de:

- Coordinar los procesos de identificación y evaluación de los riesgos atendiendo a su potencial amenaza en la consecución de los objetivos.
- Coordinar los procesos de medición de los riesgos, así como los controles y procedimientos necesarios para mitigarlos, contribuyendo a alcanzar el nivel de apetito y la tolerancia al riesgo definidos.
- Evaluación de los riesgos de sostenibilidad respecto a los riesgos de suscripción, constitución de provisiones, inversiones y adecuación de las políticas respecto a dichos riesgos.
- Establecer los mecanismos de comunicación periódica de la evolución y el seguimiento de los riesgos, especialmente de aquellos más críticos.

La Función de Gestión de Riesgos elabora informes periódicos de control de gestión y valoración (cuantitativa y/o cualitativa) de riesgos. Estos informes se dirigen a la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos del Grupo y monitorizan que los riesgos materiales se encuentren dentro de las tolerancias y límites aprobados por el Consejo, recomendando acciones correctivas, si fuera necesario. La Comisión Delegada de Gestión de Riesgos debe ser informada acerca de las variaciones significativas, así como de las medidas correctivas propuestas.

Asimismo, la Función Actuarial emite informes relativos a los riesgos de suscripción y reservas y a la adecuación del programa de reaseguro, principal medida de mitigación establecida. Con respecto al riesgo de suscripción también toma en cuenta el efecto de los riesgos de sostenibilidad.

Como parte de su sistema de gestión de riesgos, se realiza una evaluación interna de riesgos y solvencia con carácter periódico y, en todo caso, inmediatamente después de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo.

La evaluación interna de riesgos y solvencia forma parte integrante de la estrategia de negocio y se toma en cuenta de forma continua en las decisiones estratégicas.

Medición y gestión de riesgos

Con la finalidad de identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de manera efectiva y continuada los riesgos a los que Mutua de Propietarios está expuesta se dispone de una serie de herramientas que permiten el seguimiento periódico de los mismos:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 34 de 102

- Cuadro de mando corporativo.

Se dispone de un cuadro de mando corporativo que permite el seguimiento de los principales indicadores de negocio, de la siniestralidad y de las variables críticas que condicionan la rentabilidad por productos, unidades de negocio, zonas geográficas y canales de distribución. Asimismo, proporciona desviaciones respecto a los objetivos establecidos y permiten actuar sobre las insuficiencias detectadas con la finalidad de mantener la rentabilidad de la cartera.

- Software de gestión de riesgos de inversiones (*RiskCo*).

Provee los principales indicadores de gestión de riesgos de inversiones (duración, *VaR*, concentración, calificaciones crediticias, etc). Permite, asimismo, realizar análisis de escenarios futuros y pruebas de estrés sobre la base de escenarios predefinidos o a petición.

- Herramienta de control interno y gestión de riesgos operacionales y legales (*Implementa*).

Permite la identificación detallada de riesgos y controles sobre los mismos, así como de su grado de cumplimiento. Permite a las Funciones de Cumplimiento Legal y Normativo la monitorización de los riesgos operacionales y legales.

- Software de cálculo capital de solvencia obligatorio (CSO) y generación de plantillas cuantitativas (*QRTs*) a reportar al Supervisor (*Saimon*).

- Informes de control de gestión (*Qlik View*).

- Herramienta externa para el cálculo de cúmulos.

Permite la identificación de los principales cúmulos en función de la concentración de las sumas aseguradas en los radios de superficie establecidos. Asegura la adecuada cobertura en reaseguro de las concentraciones de riesgos.

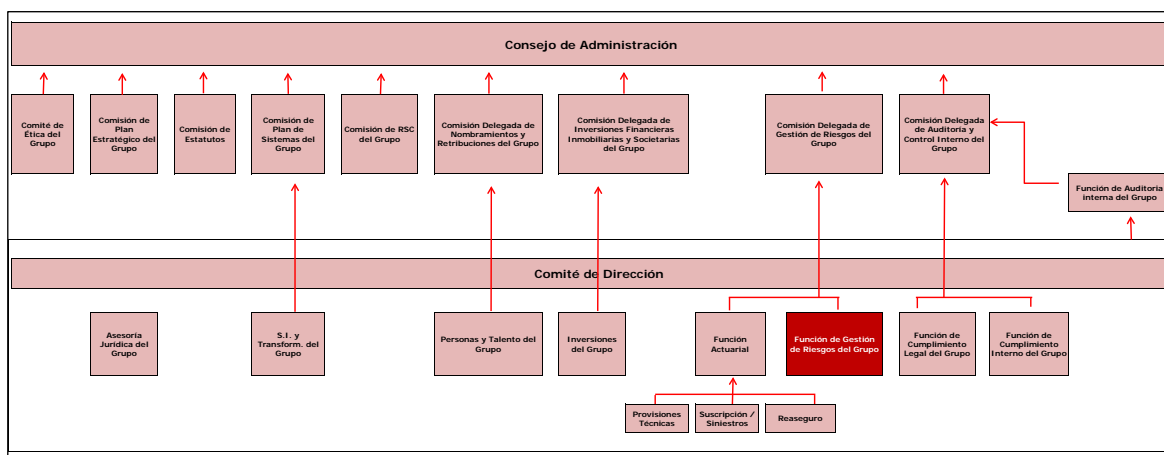
Asimismo, los resultados y principales indicadores de seguimiento del negocio se reportan mensualmente al Consejo de Administración, así como las desviaciones respecto a los objetivos establecidos. Se comunica también mensualmente al Consejo el grado de cumplimiento de la política de inversiones y los capitales de solvencia mínimo y obligatorio, los fondos propios disponibles y sus ratios de cobertura.

Gobierno

La Función de Gestión de Riesgos es responsable del diseño, implementación y seguimiento del sistema de gestión de riesgos que permita la adecuada identificación, evaluación y documentación de los riesgos presentes y futuros.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 35 de 102

El diagrama adjunto muestra el posicionamiento de la Función de la Gestión de Riesgos dentro de la estructura organizativa, así como los flujos de información y toma de decisiones a nivel general.



3.4 Proceso de evaluación interna de los riesgos y solvencia

El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia conocido por sus siglas inglesas como *ORSA* (*Own Risk and Solvency Assessment*) es la herramienta del Consejo de Administración para evaluar, documentar y reportar su perfil de riesgo, y alinearlo con el plan estratégico, de riesgo y de gestión de capital para establecer, así, las necesidades generales de solvencia durante un periodo planificado y los medios mediante los cuales se pretende satisfacer dichas necesidades.

Se detalla a continuación la **descripción del proceso** aplicado para cumplir la obligación de realizar la evaluación interna de riesgos y solvencia como parte integrante del sistema de gestión de riesgos.

El proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia (proceso *ORSA* en lo sucesivo) comprende:

- Procesos individuales de *ORSA*.
- El Informe *ORSA* que detalla ampliamente los resultados de estos procesos.

Procesos individuales de *ORSA*

- Los procesos individuales de *ORSA* valoran las necesidades generales de solvencia teniendo en cuenta:
 - Las obligaciones, principios y normas básicas dentro del marco de la gestión integrada del riesgo.
 - La posición de solvencia actual y la posición de solvencia proyectada a futuro.

- La estrategia comercial.

Informe ORSA

- El Informe de evaluación interna de riesgos y solvencia captura los resultados de los procesos ORSA en un solo documento que se utiliza en la planificación estratégica y en los procesos de toma de decisiones.

Alcance

El alcance de los procesos ORSA de la Mutua cubre:

- Estrategia y contexto del negocio
- Estrategia de gestión de riesgos y apetito de riesgo

Incluye evidencias de la alineación de la estrategia comercial y la estrategia de riesgos; así como la consideración del apetito de riesgo, el nivel de tolerancia y el establecimiento de los límites utilizando los resultados del modelo de riesgo (formula estándar) y el perfil de riesgo definido.

- Proceso de gestión del riesgo

Incluye documentación relativa a la identificación, valoración y planificación de riesgos; así como el detalle de los procesos de valoración y medición cualitativos de los riesgos no modelizados, como por ejemplo riesgos estratégicos y riesgos reputacionales.

- Posición de capital y de solvencia

Incluyendo el balance, el cálculo de las provisiones técnicas, las hipótesis utilizadas en el caso base, el capital de solvencia obligatorio (CSO) del modelo estándar y la descripción de cómo difieren los cálculos de capital en el tiempo y la proyección de los requisitos de capital durante el periodo de planificación.

- Planificación de capital y de liquidez

Incluye el plan de capital para cumplir continuamente con los requisitos de capital interno y regulatorio, la consideración de las opciones para la disponibilidad del capital en línea con el perfil de riesgo actual y la consideración del impacto del plan de capital en las estrategias y políticas ya existentes.

- Análisis “What If”

Sensibilidades, pruebas de estrés, pruebas de estrés inverso y análisis de escenarios utilizados para llevar a cabo la toma de decisiones e identificar los riesgos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 37 de 102

Principios ORSA

Principio 1 - El ORSA es responsabilidad del Consejo de Administración

El Informe ORSA es parte integral en el desarrollo del plan estratégico y como tal, se llevará a cabo, al menos, una vez al año o en situaciones específicas y predeterminadas que representarían un cambio en el perfil de riesgo.

Principio 2 - El ORSA abarca todos los riesgos materiales que podrían tener impacto en las obligaciones con los asegurados.

El ORSA valora las necesidades de solvencia, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, así como las tolerancias y los límites de riesgo; y sus objetivos estratégicos a largo plazo. El proceso ORSA aplica el principio de proporcionalidad

Principio 3 - La evaluación interna de riesgos y solvencia es una parte importante en la toma de decisiones.

Los resultados de los procesos ORSA, contribuyen a la planificación estratégica y comercial y promueven la coordinación entre los diferentes departamentos/funciones responsables de la toma de decisiones.

Principio 4 - El ORSA tiene en cuenta los planes de negocio y las proyecciones.

El proceso ORSA tiene en cuenta los planes de negocio y las predicciones basadas en sus hipótesis de caso base, antes de proyectarlas para estar en línea con el periodo de planificación estratégico. Los resultados de las proyecciones se utilizarán en los planes de acción de la estrategia de riesgos y en la planificación de capital.

Principio 5 - El ORSA debe ser documentado apropiadamente y evaluado de manera independiente.

El Informe ORSA será lo suficientemente amplio y detallado como para satisfacer los requisitos internos y los requisitos regulatorios.

Determinación de las necesidades generales de solvencia

Se utilizan los procesos ORSA para determinar sus necesidades generales de solvencia durante el siguiente año y sobre cada año posterior dentro del periodo de planificación considerado. Las necesidades generales de solvencia están representadas por el capital requerido para asegurar que la probabilidad de que se incumpla el capital de solvencia obligatorio (CSO) esté por debajo de un cierto nivel de confianza. Esta valoración se consigue mediante la consideración de los siguientes aspectos:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 38 de 102

1. Perfil de riesgo

El perfil de riesgo es la expresión de la filosofía general hacia la toma de riesgos, de manera que exista una alineación entre los objetivos estratégicos con respecto a los riesgos y la estrategia general del negocio.

El perfil de riesgo se traduce en apetitos de riesgo, tolerancias al riesgo y límites de riesgo.

2. Apetito de Riesgo, Tolerancia al Riesgo y Límites de Riesgo

El apetito de riesgo es la expresión cuantitativa, a través de indicadores clave, de la cantidad de riesgo agregado que se está dispuesto a aceptar.

El apetito de riesgo está clasificado en cinco grandes categorías: Solvencia, Financiero, Crecimiento, Liquidez y Riesgo Reputacional. Los apetitos de riesgo se traducen en tolerancias y en límites de riesgo para asegurar su cumplimiento.

3. Necesidades generales de solvencia

Las necesidades generales de solvencia se expresan mediante la probabilidad de incumplimiento del capital de solvencia obligatorio en cualquier momento durante el periodo de planificación estratégico. Se tiene en cuenta el impacto adicional de los riesgos no modelizados que son cuantificados durante el proceso *ORSA* para determinar tanto la probabilidad objetivo como la probabilidad real de incumplimiento del capital de solvencia.

El Informe *ORSA* recoge el proceso de cálculo del capital de solvencia interno a uno y a tres años. Asimismo, documenta, si procede, los casos en que el capital de solvencia interno se desvía considerablemente del capital de solvencia calculado con la formula estándar.

ORSA, pruebas y análisis

Los procesos *ORSA* incluyen una serie de pruebas cuantitativas coordinadas por la Función de Gestión de Riesgos del Grupo. Éstas cubren pruebas de estrés, análisis de escenarios hipotéticos, sensibilidades y pruebas de estrés inverso. Se efectúan tanto en un punto en el tiempo como en las previsiones del período del plan estratégico y/o a 3 años.

1. Pruebas de estrés

Las pruebas de estrés estiman el impacto cuantitativo que la ocurrencia de perturbaciones adversas excepcionales, pero posibles, pueden tener sobre aquellas variables que afectan los resultados y la solvencia. Constituyen una parte fundamental del proceso *ORSA*. Se utiliza la formula estándar para calcular el capital de solvencia obligatorio.

2. Análisis de sensibilidades

Los análisis de sensibilidades utilizados para proyectar el impacto de los cambios de las

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 39 de 102

condiciones económicas y de los mercados financieros en el capital son revisados, al menos, anualmente. El contenido y el cálculo son responsabilidad de la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.

3. Análisis de escenarios

El análisis de escenarios es dinámico, con visión de futuro e incorpora la ocurrencia simultánea de eventos. Se realiza anualmente como parte del proceso *ORSA*. Este análisis involucra la modificación de riesgos materiales para identificar el impacto combinado sobre los requisitos de capital. La Función de Gestión de Riesgos coordina el análisis de escenarios.

4. Pruebas de estrés inverso

Las pruebas de estrés inverso requieren la evaluación de los escenarios y circunstancias que harían el modelo de negocio inviable, identificando vulnerabilidades potenciales.

Uso de la evaluación interna de riesgos y solvencia

Los principales usos de los resultados del *ORSA* incluyen:

- Asegurar que haya suficiente capital disponible para satisfacer las necesidades de negocio actuales.
- Determinar el capital necesario para cubrir el crecimiento previsto y los planes diversificación.
- Contribuir en el proceso de planificación estratégico.
- Asegurar que los riesgos que superan el apetito de riesgo se identifican, evalúan y, si es necesario, se adoptan medidas correctivas apropiadas.
- Determinar si el apetito de riesgo definido sigue siendo válido.
- Constituir un elemento clave en la definición de la estrategia de reaseguro.
- Garantizar al Consejo y otros organismos interesados que existen una gestión del riesgo apropiada y procedimientos de planificación de capital adecuados.

Periodicidad

Se completa, documenta, revisa y aprueba un proceso de evaluación interna de riesgos y solvencia al menos anualmente (*ORSA* regular). En el supuesto que determinados indicadores o proyectos muestren o supongan un cambio importante en el perfil de riesgo se genera la necesidad de realizar un proceso *ORSA* específico (*ORSA* No regular)

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 40 de 102

La decisión de producir un Informe *ORSA* adicional deberá ser aprobada por la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos del Grupo.

Integración en la estructura organizativa

Responsabilidades del Consejo y de la Comisión de Gestión de Riesgos del Grupo

- Consejo de Administración

Aprobar (en base a las recomendaciones de la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos) la política y el informe de evaluación interna de riesgos y solvencia.

- Comisión Delegada de Gestión de Riesgos del Grupo

La Comisión desarrolla funciones de supervisión según el siguiente detalle:

- Revisión de cualquier asunto escalado por la Función de Gestión de Riesgos.
- Identificación y valoración de los riesgos.
- Emisión de instrucciones sobre las acciones de gestión que se deben llevar a cabo si ciertos riesgos se materializan.
- Cumplimiento de la política de *ORSA* y escalamiento de los incumplimientos materiales.
- Supervisión de los procesos y procedimientos empleados en el cálculo del capital de solvencia.
- Revisión de las hipótesis utilizadas.
- Uso del informe de evaluación interna en la toma de decisiones.
- Análisis de los resultados de los procesos de evaluación *ORSA*.
- Identificación de recomendaciones de mejora.

Responsabilidades de la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo

La Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo revisa la efectividad de los procesos de evaluación interna y el correspondiente informe con respecto a:

- Cumplimiento con la política de *ORSA*.
- Resolución de problemas escalados antes de la aprobación del Informe *ORSA*.
- Adecuación de las conclusiones del Informe *ORSA*.

Asimismo, informa al Consejo de Administración acerca de los resultados de la revisión de la evaluación interna de riesgos y solvencia, incluido el gobierno, procesos y procedimientos.

Responsabilidades de otras Funciones

- Función de Gestión de Riesgos
 - Diseño de la política de *ORSA*.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 41 de 102

- Implementación de todos los procesos *ORSA* de acuerdo con la política de *ORSA* aprobada por el Consejo de Administración.
 - Coordinar el Informe *ORSA* y presentación a la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos del Grupo. Diseño y mantenimiento del registro del proceso *ORSA*.
 - Coordinar la definición y cálculo de un rango de pruebas de estrés, análisis de escenarios, pruebas de sensibilidad y pruebas de estrés inverso suficientemente amplio.
 - Coordinar el cálculo de las proyecciones de capital a uno y a tres años.
- Función Actuarial
 - Explicar cualquier diferencia en la identificación de los riesgos y su valoración en el cálculo de las necesidades generales de solvencia.
 - Asegurar que la naturaleza de las proyecciones en *ORSA* cubre el periodo de planificación estratégica.
 - Cumplimiento continuo con los requisitos del cálculo de las provisiones técnicas.

Necesidades internas de solvencia y perfil de riesgo

Atendiendo al tipo de negocio suscrito y a la política de inversiones no se considera que existan diferencias significativas entre el perfil de riesgo y las hipótesis en que se basa el cálculo del capital de solvencia obligatorio (CSO).

En consecuencia, conforme al perfil de riesgo, el volumen y la tipología de negocio se ha considerado la fórmula estándar de cálculo del CSO como adecuada. Se ha tenido en cuenta, además, el principio de proporcionalidad.

Se han incorporado en la evaluación interna de riesgos y solvencia tres categorías de riesgo no contempladas en la fórmula estándar de cálculo de capital:

- Riesgo de incumplimiento normativo. Derivado de sanciones legales o normativas que puedan ocasionar pérdidas financieras o reputacionales como resultado del incumplimiento de leyes, normas o estándares de regulación. Especialmente relevante son los posibles incumplimientos del Reglamento de General de Protección de Datos (RGPD), Reglamento (UE) 2016/679.
- Riesgo de caída de los sistemas informáticos. Derivado del fallo generalizado de los sistemas de trabajo y comunicación, ya sea por errores de software, por mal funcionamiento de hardware, o por un ciberataque.
- Riesgo reputacional. Derivado del deterioro o la percepción negativa de la imagen respecto a terceros, lo cual puede traducirse en una pérdida de clientes y de menor generación de valor para el negocio. Este riesgo está, a su vez, correlacionado con los dos anteriores.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 42 de 102

El impacto evaluado de estos tres riesgos no es relevante en las necesidades internas de solvencia.

Si en el futuro, el resultado de la evaluación cuantitativa y cualitativa mostrara que existen desviaciones significativas entre el perfil de riesgo y el subyacente en la fórmula estándar de cálculo de capital, se estudiará el modo de abordar dichas diferencias. Se podría optar por armonizar el perfil de riesgo con la fórmula estándar, solicitar la aplicación de parámetros específicos cuando esté permitido, o desarrollar un modelo interno (parcial). También existiría la posibilidad de eliminar, reducir o mitigar determinados riesgos.

En este caso, si se determina que el perfil de riesgo se aparta significativamente de las hipótesis en que se basa el capital de solvencia calculado mediante la fórmula estándar, el perfil de riesgo real se tendrá en cuenta a efectos de determinar el capital requerido. En consecuencia, las conclusiones del proceso de autoevaluación se tienen en cuenta en el plan de gestión de capital.

3.5 Sistema de control Interno

El sistema de control interno lo constituyen los distintos procesos de control establecidos e integrados en el sistema de gestión con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre:

- a. La eficacia y eficiencia de las operaciones.
- b. La fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- c. Adecuada gestión de los riesgos de acuerdo con los objetivos estratégicos.
- d. El cumplimiento de las normativas legales y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

Los objetivos del sistema de control interno son:

- Asegurar que se opera conforme a las estrategias definidas por su Consejo de Administración.
- Cumplir con la normativa externa e interna en la operativa.
- Disponer de procesos operativos que optimicen la cadena de valor, de acuerdo con la proposición de valor definida por el Consejo de Administración.
- Identificar, evaluar y gestionar los riesgos a que se halla sometida el Grupo para mantener un control efectivo de los mismos, dentro de la tolerancia al riesgo definida por el Consejo de Administración.
- Disponer de un sistema que genere la información necesaria, con niveles adecuados de calidad, suficiencia, fiabilidad y seguridad y que garantice que la misma esté disponible, en tiempo y forma, con el grado de confidencialidad necesario, para los destinatarios

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 43 de 102

oportunos: Consejo de Administración, equipo de gestión, Mutualistas, Organismos de Supervisión y público en general.

Las principales características del sistema de control interno se detallan a continuación:

1) Valoración y tratamiento del riesgo

El sistema de control interno permite evaluar los riesgos y gestionarlos adecuadamente, lo cual implica una medición tanto cuantitativa como cualitativa de los riesgos potenciales para poder actuar sobre los mismos.

El proceso de evaluación implica una identificación, análisis, descripción y estimación de los riesgos. Esta estimación puede ser cuantitativa, semicuantitativa o cualitativa, en términos de su probabilidad de ocurrencia y de su posible impacto.

La evaluación del riesgo consiste en comparar los riesgos estimados, con los criterios de tolerancia de riesgo establecidos.

El tratamiento del riesgo consiste en seleccionar y aplicar las medidas correctoras necesarias para controlar y mitigar los riesgos evaluados. En esta línea, las estrategias de control interno están enfocadas a evitar, transferir, asegurar o aceptar dichos riesgos.

2) Información y comunicación

Para el diseño y ejercicio del control interno, se dispone de información precisa, íntegra, fiable y oportuna, obtenida tanto de fuentes internas como externas.

Los sistemas de información para la gestión permiten la evaluación del riesgo y la toma de decisiones, en concordancia con los planes y objetivos fijados por el Consejo de Administración. Se dispone de controles para asegurar la autenticidad y veracidad de la información que es manejada por el Consejo de Administración y por los distintos niveles jerárquicos.

Los sistemas de generación de información contable y de gestión proporcionan una imagen fiel y completa de la situación financiera y patrimonial y cuentan con la documentación soporte necesaria para el correcto proceso administrativo de las operaciones.

La información financiera se elabora conforme a las disposiciones legales, así como con los principios contables emitidos o transmitidos por el regulador del sector. Toda la información financiera y de gestión para la toma de decisiones internas y la generada para dar cumplimiento a la normativa debe ser consistente con la contabilidad.

Asimismo, se ha establecido un sistema de comunicación que asegura que la información relevante para la gestión y el control de riesgos llega a todos los responsables de las diferentes áreas, departamentos y unidades de negocio.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 44 de 102

La principal herramienta de control de gestión es el cuadro de mando corporativo, así como los informes específicos disponibles para las diferentes áreas y departamentos.

3) Integridad del proceso de control interno

El sistema de control interno incluye una serie de actividades básicas para su correcto desarrollo entre las que cabe destacar las siguientes:

- a) Establecimiento de parámetros de referencia. Fijación y definición de las líneas estratégicas, los sistemas de objetivos en los diferentes niveles, los procesos y procedimientos de negocio, los esquemas de responsabilidades y las tolerancias al riesgo.
- b) Materialización de operaciones. Son el producto del ejercicio de las responsabilidades bajo los parámetros trazados. En estas actividades, cobra una especial relevancia el control preventivo, es decir, aquellos controles destinados a evitar la ocurrencia de ciertos hechos.
- c) Identificación de desviaciones. Estas actividades determinan la ocurrencia de hechos al margen de los parámetros establecidos y el grado de desajuste con los mismos.
- d) Gestión de desviaciones.

4) Segregación de funciones

El sistema de control interno requiere una segregación de tareas y responsabilidades adecuadas, tanto entre el personal como entre las funciones que se llevan a cabo. Con este fin, se cuenta con una estructura organizativa que asegura la segregación entre las funciones o tareas que incorporan mayor riesgo operativo.

En el desarrollo de los procesos, previamente identificados como prioritarios, existe una separación básica en la responsabilidad de autorizar, ejecutar, registrar y controlar las operaciones. Esta separación tiene por finalidad disminuir el riesgo de conflicto de intereses. Esta separación se puede instrumentar a través de medios mecanizados razonablemente protegidos de alteración por personas implicadas en otra fase del proceso.

5) Autorización de operaciones y límites

Se dispone de un sistema de límites y de autorizaciones previas para la asunción de riesgos. Asimismo, cuenta con una estructura de poderes y facultades para la autorización de operaciones vinculadas a procesos críticos

Existen procedimientos formales de autorización, control y seguimiento de límites de operaciones, de cúmulos de estas y de posiciones pendientes.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 45 de 102

6) Medios humanos y materiales

Se asignan recursos humanos y materiales suficientes y adecuados para una eficiente gestión del negocio y de los riesgos asumidos, el control de las operaciones realizadas y su registro contable, los contrastes sobre los criterios de valoración de las inversiones, las provisiones técnicas y las provisiones para insolvencias y la adecuada gestión de reclamaciones.

En esta línea, se dispone de los soportes informáticos y los medios materiales necesarios para llevar a cabo las tareas de administración, gestión de reclamaciones, control y registro contable de las operaciones que se realicen, con garantías suficientes de seguridad y capacidad. Igualmente, se mantiene un sistema de archivo y gestión documental eficiente que permite la localización de documentos en un período de tiempo razonable.

7) Tecnologías de información

Existen procedimientos y un control operativo para evaluar de manera continuada la efectividad, la eficiencia y la seguridad de los sistemas de información teniendo en cuenta:

- Nuevos desarrollos necesarios para el desarrollo de la estrategia corporativa a medio y largo plazo.
- Mantenimiento

Se dispone de servicios de mantenimiento evolutivo y correctivo y del soporte necesario y suficiente para garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas de información a lo largo del tiempo.

- Seguridad

Con la finalidad de identificar, valorar y reducir de manera adecuada los riesgos relativos a los sistemas de información se verifica que la infraestructura tecnológica y los procesos de operaciones estén provistos del mecanismo de identificación, autorización y protección suficientes para una operativa segura.

Se verifica que el sistema cuente con mecanismos eficientes para evitar la modificación o destrucción de datos voluntaria no autorizada o involuntaria.

Existe un Plan Director de Seguridad que recoge la planificación de las diferentes acciones previstas.

Se identifican los potenciales riesgos derivados de los sistemas de información y existen una política de contingencia y continuidad de negocio, con el fin de limitar, en la medida de lo posible, las consecuencias de eventuales fallos en el sistema y facilitar la restitución de la normalidad.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 46 de 102

8) Trazabilidad de los controles

La trazabilidad de los controles se obtiene de tres fuentes:

- a) De la documentación relativa al propio ejercicio del control.
- b) De la realidad sustantiva sobre la que el control actúa.
- c) De una combinación de las anteriores.

Los controles de los diferentes procesos quedan debidamente documentados en la herramienta informática específica de control interno y de gestión de riesgos.

9) Supervisión

Se ejecutan procesos de supervisión para garantizar la eficacia y efectividad de los controles internos.

La función de supervisión es desarrollada por la Función de Cumplimiento Normativo del Grupo que ejerce sus funciones con plena independencia respecto a las distintas áreas de negocio. Igualmente, la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo es parte integrante del entorno de control interno y supervisa y controla la actividad de la Entidad y su sistema de control interno.

10) Control de saldos

Se dispone de una información pormenorizada de los saldos que figuran en las partidas de balance. Asimismo, existen procedimientos adecuados para separar y conciliar contablemente los activos y pasivos y controles para evitar que se produzcan quebrantos derivados de riesgos legales y operacionales o de la realización de actividades fraudulentas en las relaciones con los mediadores, tomadores, asegurados, delegaciones y cualquier tercero.

11) Control de Delegaciones

Las Delegaciones están dotadas de los medios necesarios para el adecuado desarrollo de su actividad. Asimismo, están integradas en los procedimientos de control interno establecidos.

Para la gestión del Sistema de control interno se dispone de un software específico en que se identifican los principales procesos, riesgos y controles aplicables, así como la documentación de estos. El cuadro adjunto muestra los diferentes procesos corporativos, de negocio y solvencia incluidos en el mismo. Para los diferentes procesos existen políticas y manuales de procedimiento detallados de aplicación.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 47 de 102

Tipo Proceso	Cód. P.	Proceso
Corporativos	P.1	Control Interno y Función de Cumplimiento
Corporativos	P.2	Gestión de Riesgos
Corporativos	P.3	Cultura, Personas y Talento
Corporativos	P.4	Contabilidad
Corporativos	P.5	Control de Gestión
Corporativos	P.6	Sistemas de Información & Transformación
Negocio	P.22	Desarrollo de productos
Negocio	P.23	Negociuo mediado
Negocio	P.24	Suscripción / Emisión / Gestión de cartera
Negocio	P.25	Provisiones técnicas
Negocio	P.26	Gestión de Cuentas
Negocio	P.27	Reaseguro
Negocio	P.28	Siniestros
Negocio	P.29	Inversiones
Negocio	P.30	Protección al Mutualista
Negocio	P.34	Estrategia, clientes y canales alternativos
Solvencia	P.10	Función Actuarial
Solvencia	P.11	Función de Auditoría Interna

Existe, asimismo, un aplicativo específico para la gestión de los riesgos legales que desarrolla la Función de Cumplimiento Legal.

Finalmente, debe tenerse en cuenta que ningún sistema de control interno puede establecer unos niveles de seguridad absoluta en cuanto al desarrollo de las operaciones bajo determinados parámetros de referencia. Del mismo modo, en muchas situaciones, no resulta factible ni eficiente el establecimiento de parámetros detallados referidos a todos los niveles de comportamiento de una organización. Esto es debido a las limitaciones intrínsecas de cualquier proceso de negocio, como también lo es, el proceso de control interno. Estas limitaciones se han tenido en cuenta en el diseño e implantación del sistema de control interno. Las limitaciones más importantes se derivan de los siguientes hechos:

- a) El control interno no sólo trabaja sobre hechos actuales sino también potenciales. Por tanto, no está exento de la incertidumbre asociada al acaecimiento de hechos futuros. En consecuencia, el grado de incertidumbre debe ser tenido en cuenta a la hora de evaluar y priorizar las situaciones de riesgo.
- b) El plan estratégico se basa en escenarios futuros externos e internos que pueden experimentar variaciones, ante las cuales, no todos los planes y estructuras organizativas tienen el mismo nivel de flexibilidad.
- c) Se opera en un entorno de recursos limitados y de generación de excedentes económicos que, entre otros fines, están destinados a reforzar su solvencia para acometer proyectos futuros. En consecuencia, el componente de eficiencia es relevante en el diseño y aplicación del sistema.

Implementación Función de Verificación de Cumplimiento del Grupo

La Función de Verificación de Cumplimiento se ha implantado distinguiendo, en el marco del sistema de control interno, la Función de Cumplimiento Normativo y la Función de

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 48 de 102

Cumplimiento Legal. Con el fin de organizar estas funciones de la manera más eficiente estas Funciones están asignadas a personas distintas. La Función de Cumplimiento Normativo del Grupo es desarrollada por la misma persona que ejerce la Función de Gestión de Riesgos del Grupo.

La **Función de Cumplimiento Normativo del Grupo** es responsable de la supervisión del funcionamiento del sistema de control interno. Reporta a la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo.

Definición de la Función de Cumplimiento Legal del Grupo

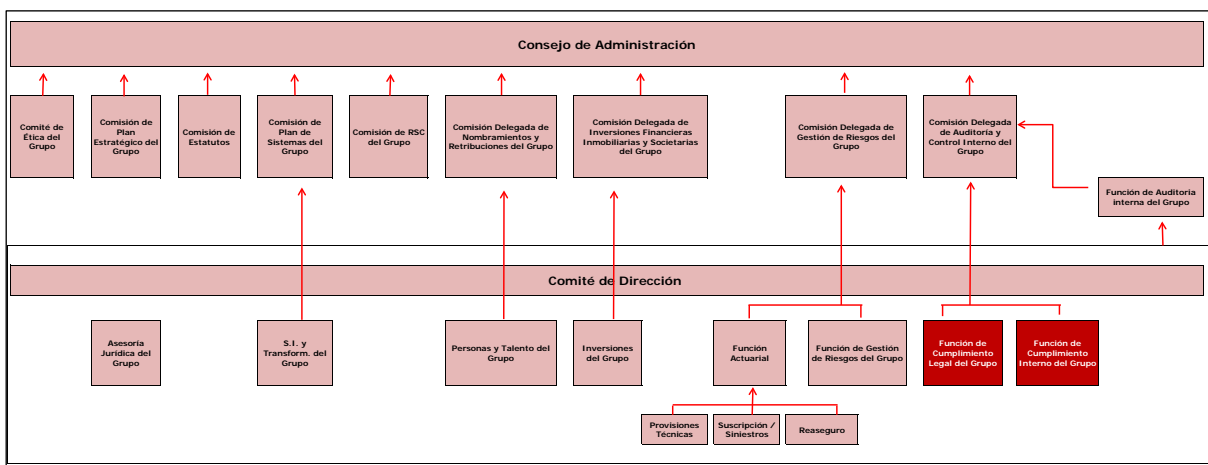
Las responsabilidades de la Función de Cumplimiento Legal son:

- Asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de la normativa externa.
- Evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones.
- La determinación y evaluación del riesgo de incumplimiento (Riesgo Legal).
- El control del cumplimiento legal de la operativa del Grupo.
- La adaptación de la operativa a los cambios legales que se vayan produciendo a lo largo del tiempo.

La Asesoría Jurídica tiene asignada la Función de Cumplimiento Legal.

La Función de Cumplimiento Legal reporta al Director General y a la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno.

En el cuadro siguiente se refleja la ubicación de las Funciones de Cumplimiento Legal y Cumplimiento Normativo.



3.6 Auditoría Interna

La Función de Auditoría Interna proporciona al Consejo de Administración el apoyo de una función independiente para el cumplimiento sus obligaciones de control de la actividad de la Entidad en su conjunto, incluida la que desarrolla y controla la propia Dirección.

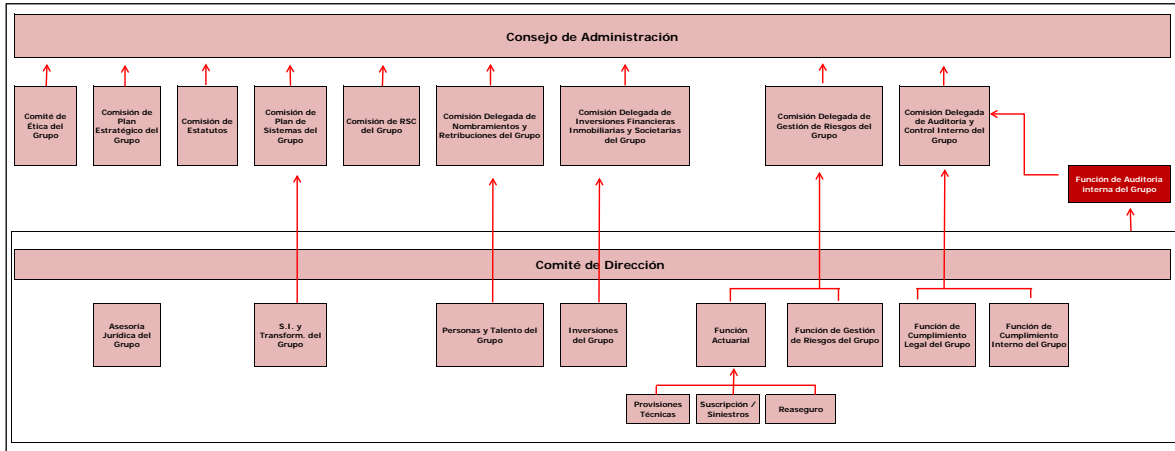
El principal **objetivo de la Función de Auditoría Interna** es examinar, y evaluar el funcionamiento, la eficacia y la eficiencia del sistema de control interno, así como cualquier otro elemento del sistema de gobierno. Para ello, está enfocada a ayudar al Consejo de Administración a cumplir con su obligación de disponer de un sistema de control interno adecuado y eficaz y, asimismo, proporcionar análisis, evaluaciones, recomendaciones e información relativos a las actividades examinadas. En particular, la Función de Auditoría Interna tiene encomendada analizar, evaluar y emitir opinión sobre las siguientes actividades y aspectos de la gestión del negocio:

1. Sistema de control interno, cumplimiento normativo incluido.
2. Objetivos del plan estratégico.
3. Plan de recursos propios.
4. Plan de personas.
5. Plan de continuidad del negocio.
6. Gestión de inversiones.
7. Gestión de riesgos.
8. Sistema de información.
9. Función Actuarial.
10. Información sobre eventos negativos.
11. Posición jerárquica de las funciones fundamentales.
12. Política de externalización.
13. Información al Supervisor.
14. Requerimientos de solvencia, Pilar I.
15. Calidad del dato

Asimismo, el Consejo de Administración puede plantear a la Función de Auditoría Interna el análisis y la supervisión de cualquier otro aspecto que pueda parecer especialmente relevante o que pueda provocar especial preocupación. Igualmente, Auditoría Interna debe plantear la inclusión, como objetivo adicional, de cualquier otro aspecto que pueda identificar y que pueda ser relevante para su ámbito de responsabilidad.

El esquema siguiente recoge la ubicación y las relaciones de independencia de las responsabilidades de la Función de Auditoría Interna:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 50 de 102



La **independencia y objetividad de la Función de Auditoría Interna** respecto a las actividades que revisa se garantiza mediante:

1. Independencia jerárquica respecto a las funciones operativas y órganos de gestión del Grupo, reportando directamente al Consejo de Administración a través de la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno del Grupo.
2. Externalización de la Función de Auditoría Interna que es desarrollada por un proveedor externo especializado. El mandato del proveedor del servicio externalizado no puede ser superior a 3 años pudiendo ser renovado dicho mandato por períodos similares o inferiores por acuerdo del Consejo de Administración.
3. Exclusión del ámbito de Auditoría Interna de los aspectos relacionados con la definición, diseño, aprobación y documentación de políticas, modelos, límites de riesgo, apetito de riesgo y otros cálculos del marco de Solvencia II. Igualmente, no son de su competencia la preparación, aprobación y documentación del ORSA en la medida que debe supervisar los mismos.

La Función de Auditoría Interna dispone de un **Plan Director** de carácter trianual y emite con periodicidad cuatrimestral informes dirigidos a la Comisión de Auditoría y Control Interno del Grupo. Los informes tratan básicamente sobre cuatro aspectos:

- Conclusiones de los análisis llevados a cabo, de acuerdo con lo previsto en el Plan Director.
- Conclusiones de otros análisis llevados a cabo por eventuales requerimientos específicos de la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno.
- Nivel de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en informes anteriores.
- Recomendaciones sobre deficiencias detectadas que deberían ser corregidas con mayor prioridad.

3.7 Función Actuarial

El **objetivo de la Función Actuarial** es realizar, de forma eficaz, la coordinación, supervisión y verificación del cálculo de las provisiones técnicas e informar al órgano de Dirección sobre su fiabilidad y adecuación. Debe, asimismo, pronunciarse sobre la política general de suscripción, incluidos los riesgos de sostenibilidad, y sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro.

Igualmente, la Función Actuarial contribuye a la implementación del sistema de gestión de riesgos en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requisitos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

La persona/s que desarrolla/n la Función Actuarial cumple con los requisitos de aptitud establecidos y tienen conocimientos suficientes de matemática actuarial y financiera, acordes con la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos inherentes a la actividad. Asimismo, acreditan experiencia apropiada en relación con las normas profesionales y de otra índole aplicable.

Las principales **responsabilidades de la Función Actuarial** son:

1. Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas:

- Evaluar la suficiencia de las provisiones técnicas y garantizar que los cálculos se realizan conforme a los requisitos de los artículos 76 a 83 de la Directiva de Solvencia II.
- Evaluar la incertidumbre asociada con las estimaciones.
- Aplicar juicio experto si es requerido.
- Proponer medidas correctoras si es preciso.
- Explicar cualquier efecto significativo de los cambios de datos, metodologías o hipótesis entre fechas de valoración sobre el montante de las provisiones técnicas calculadas sobre la base de Solvencia II.
- Garantizar la utilización de las aproximaciones más adecuadas a efectos del cálculo de la mejor estimación en los casos a que se refiere el artículo 82 de la Directiva 2009/138/CE.
- Garantizar la inclusión de las obligaciones de seguro y reaseguro en grupos de riesgo homogéneos para una evaluación adecuada de los riesgos subyacentes.
- Comparar el cálculo de las provisiones técnicas de un año a otro y justificar cualquier diferencia significativa en el mismo.
- Garantizar que se proporcione una evaluación adecuada de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 52 de 102

2. Evaluar si los sistemas de tecnología de la información utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas están suficientemente preparados para los procedimientos actuariales y estadísticos.
3. Valorar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
4. Garantizar la adecuación de los modelos y las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas considerando las características de cada línea de negocio, así como su forma de gestión y los datos disponibles.
5. Informar al órgano de Dirección del grado de fiabilidad y adecuación de los resultados del cálculo de provisiones técnicas y transmitir cualquier inquietud respecto a si éstas son suficientes. El análisis realizado estará apoyado por un análisis de sensibilidad con respecto a los principales riesgos subyacentes.
6. Pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y sobre la política de suscripción, teniendo en consideración la relación entre estos y las provisiones técnicas.
7. Formular conclusiones respecto a la política de suscripción conforme a las siguientes consideraciones:
 - Suficiencia de las primas para cubrir los siniestros y gastos futuros, considerando los riesgos subyacentes (incluidos los riesgos de suscripción) y la repercusión de las opciones y garantías incluidas en los contratos de seguro y reaseguro sobre la suficiencia.
 - Efecto de la inflación, riesgo legal, los riesgos de sostenibilidad, modificación de la composición de la cartera y los sistemas que ajusten al alza o a la baja las primas que pagan los tomadores de seguros dependiendo de su historial de siniestros (sistema *bonus-malus*), o sistemas similares, aplicados en grupos de riesgo homogéneos específicos.
 - Analizar la tendencia de la cartera de seguros a atraer o mantener riesgos con un perfil de riesgo superior (“anti-selección”).
8. Analizar la adecuación de los contratos de reaseguro tomado en consideración:
 - El perfil de riesgo y la política de suscripción.
 - La solvencia de los reaseguradores.
 - La cobertura de los contratos de reaseguro en escenarios de estrés.
 - El cálculo de los importes recuperables de contratos de reaseguro.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 53 de 102

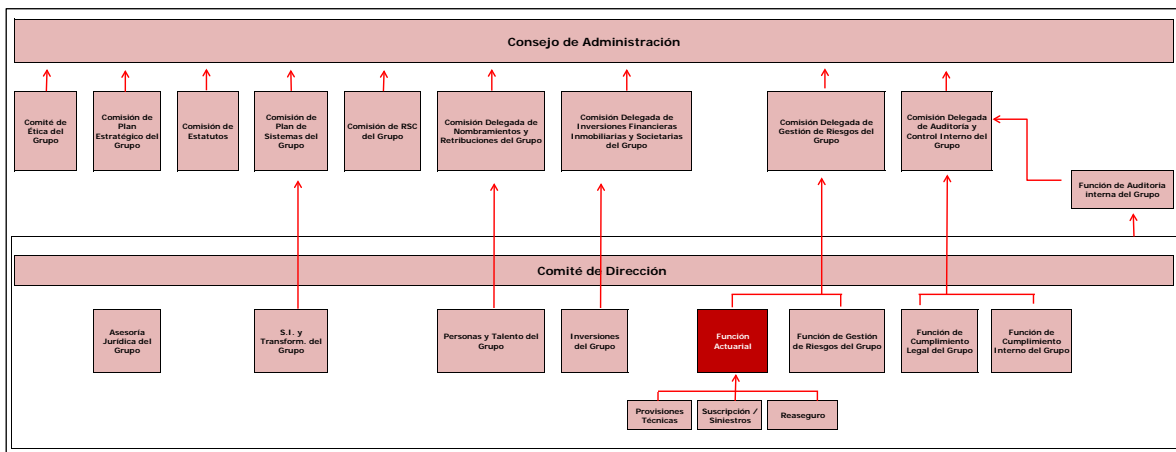
- Contribuir a la aplicación del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y a la evaluación interna de los riesgos y de la solvencia.

La Función Actuarial presenta un **informe anual** sobre la evaluación de la suficiencia y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, su opinión independiente respecto a la idoneidad de política de suscripción y la adecuación de los acuerdos de reaseguro y sobre la contribución de la Función Actuarial a la aplicación del sistema de gestión de riesgos.

El informe de la Función Actuarial se dirige a la Dirección General quién, a su vez, lo traslada a la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos del Grupo.

Estructura organizativa

El siguiente diagrama muestra el posicionamiento de la Función Actuarial dentro de la estructura organizativa de Mutua de Propietarios, así como los flujos de información a nivel general.



La Función de Auditoría Interna verifica, al menos anualmente, la eficiencia de la Función Actuarial.

3.8 Política de externalización

Se dispone de una política de externalización que define el marco de referencia para facilitar la gestión y el control de cualquier función o actividad crítica externalizada a un proveedor de servicios. Asimismo, establece los criterios y parámetros generales, así como aspectos de obligado cumplimiento, para que se puedan externalizar actividades críticas o funciones a terceros.

A efectos de externalización se considera que una función es esencial para la prestación de un servicio si una deficiencia o anomalía en su ejecución puede afectar de modo considerable a la capacidad del Grupo Mutua Propietarios.

Se consideran funciones y actividades críticas o esenciales aquellas funciones clave del sistema de gobierno y todas las funciones que son fundamentales para llevar a cabo el negocio principal; incluyendo al menos, las siguientes:

- Suscripción.
- Diseño y tarificación de productos.
- Inversión de activos y gestión de carteras.
- Tramitación y liquidación de siniestros.
- Provisión de soporte regular o constante en materia de cumplimiento normativo, auditoría interna, contabilidad, gestión de riesgos o funciones actuariales.
- Mantenimiento y soporte regular de sistemas.
- Provisión de almacenamiento de datos.
- Proceso de autoevaluación de riesgos y solvencia.

Asimismo, las actividades siguientes no pueden ser consideradas funciones o actividades críticas o importantes:

- Servicios de asesoramiento u otros servicios que no formen parte de las actividades de seguros o reaseguro, como son el asesoramiento jurídico, formación del personal o la seguridad de las instalaciones o el personal.
- La compra de servicios estandarizados, como servicios de información sobre el mercado o información sobre precios.
- La provisión de apoyo logístico como, por ejemplo, servicios de limpieza, etc.
- Servicios relacionados con los recursos humanos, como la contratación de trabajadores temporales o la elaboración de nóminas.
- Las funciones en que, a pesar de haberse producido externalización de parte o totalidad de los servicios, las decisiones y criterios de ejecución de estos dependen exclusivamente de personal interno.

Principios de externalización

El Grupo responde plenamente del cumplimiento de todas sus obligaciones cuando externaliza cualquier función o actividad y, en especial, con relación a las funciones, procesos o actividades críticas o importantes. Se pueden externalizar procesos de negocio o de soporte a los mismos, pero la responsabilidad última de dichos procesos deberá siempre permanecer dentro de la respectiva entidad del Grupo y por tanto debe de poder identificarse a los responsables de estos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 55 de 102

La externalización de funciones o de actividades operativas críticas no podrá realizarse de tal forma que pueda:

- Perjudicar sensiblemente la calidad del sistema de gobierno.
- Aumentar indebidamente el riesgo operacional o el perfil de riesgo.
- Menoscabar la capacidad del Supervisor para comprobar que se cumple con las obligaciones establecidas.
- Afectar a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a los tomadores de seguros.

Se informa oportunamente al Supervisor antes de la externalización de funciones o actividades críticas o importantes en el seno del Grupo, así como de cualquier cambio posterior significativo en relación con dichas funciones o actividades.

En el caso de externalización de alguna función clave, las personas empleadas por los proveedores de servicios deben cumplir con los requisitos de aptitud y honorabilidad exigibles y definidos en el apartado 3.2.

Proceso y normas de procedimiento

Al considerar si externalizar o no una función o actividad crítica, se tiene en cuenta:

- Los recursos internos disponibles para realizar dicha función.
- El nivel de experiencia adicional que se puede obtener utilizando un proveedor de servicios experto.
- El ahorro de costes, el coste relativo y el impacto de la opción interna versus la opción externalizada.

Asimismo, se garantiza que:

- a. Se realiza un examen detallado de las capacidades del proveedor de servicios para ofrecer de forma satisfactoria las funciones o actividades críticas o importantes requeridas.
- b. No existe ningún conflicto de intereses explícito o potencial que afecte negativamente el desempeño en modo externalizado de la función o actividad crítica o importante.
- c. El proveedor de servicios tiene recursos financieros suficientes y personal debidamente experimentado y cualificado para llevar a cabo la provisión del servicio.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 56 de 102

- d. El proveedor de servicios dispone de sistemas para identificar y segregar los datos del Grupo Mutua Propietarios de los de sus otros clientes.
- e. El proveedor de servicios dispone de planes de contingencia adecuados y puestos a prueba de forma regular para evitar la interrupción de la actividad.
- f. Se ha firmado un acuerdo por escrito con el proveedor de servicios que describe claramente los respectivos derechos y obligaciones.
- g. Los términos y condiciones generales del acuerdo de externalización son autorizados por Dirección General.
- h. La externalización no representa un riesgo de incumplimiento de la regulación de protección de datos o cualquier otra ley o requisito regulatorio. El proveedor de servicios debe estar sujeto a las mismas provisiones que son aplicables al Grupo Mutua Propietarios con relación a la seguridad y la confidencialidad de la información relacionada con los mutualistas, asegurados o cualquier otro tercero.
- i. El proveedor dispone de las autorizaciones legales necesarias para desarrollar su actividad y prestar el servicio.

Responsabilidades

Para cada función crítica o importante que ha sido externalizada, se nombrará a un Director o responsable para que asuma la responsabilidad de asegurar que esta política se aplica de forma consistente a dicha función y al proveedor de servicios en cuestión.

La Función de Cumplimiento Normativo Interno del Grupo efectúa una revisión anual de la aplicación de esta política por parte de la Mutua con relación a las funciones externalizadas críticas e importantes.

Funciones externalizadas

Mutua de Propietarios tiene externalizada la función de Auditoría Interna. El proveedor de servicios de dicha función está ubicado en España.

Acuerdos de externalización Intragrupo

No existe ningún acuerdo de externalización en el seno del Grupo.

3.9 Adecuación del sistema de gobierno

Se considera que el sistema de gobierno cuya estructura y aspectos principales se han descrito en los apartados anteriores, es adecuado atendiendo a la naturaleza, volumen y complejidad de los riesgos propios de la actividad desarrollada. Garantiza una gestión sana y prudente, se basa en una estructura organizativa transparente y apropiada, cuenta con una clara distribución y

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 57 de 102

una adecuada separación de funciones y un sistema eficaz para garantizar la transmisión de la información. El sistema de gobierno cumple, asimismo, con lo requerido en la legislación vigente.

3.10 Otra información significativa

No hay otra información significativa relativa al sistema de gobierno que no se haya reflejado en los apartados anteriores.

En el ejercicio 2023, se han fusionado la Comisión Delegada de Gestión de Riesgos y la Comisión Delegada de Auditoría y Control Interno en una única Comisión Delegada. Sus funciones y competencias son las que correspondían las dos Comisiones mencionadas.

4 Perfil de riesgo

Con carácter general, el perfil de riesgo se concreta en el apetito al riesgo, entendido como la cantidad de riesgo que se está dispuesto a aceptar o retener y se traduce en tolerancias y límites aplicables en la gestión del negocio.

Los principales principios en que se concreta el perfil de riesgo de la matriz Mutua de Propietarios son los siguientes:

- a) Mantener en todo momento el capital económico suficiente para asegurar la supervivencia de la Entidad con una probabilidad del 99,5% sobre la base de un año (equivalente a una probabilidad de 1 en 200 años).
- b) Disponer de un capital económico suficiente que permita un exceso sobre el capital de solvencia obligatorio equivalente a la media histórica del mercado español de No Vida, en los últimos 3 años.
- c) Requerir a los reaseguradores un nivel de calificación crediticia mínima y una exposición máxima del 40% en un mismo reasegurador, para aquellos ramos con un volumen de primas superior al 10%.
- d) Obtención de un resultado técnico anual positivo (excluido el resultado de las inversiones).
- e) Reducir el “gap” negativo respecto al mercado relativo al total de gastos de explotación (adquisición, administración, prestaciones y otros técnicos) durante el período del plan estratégico para el ramo de Multirriesgo de Comunidades.
- f) Cubrir los pasivos a través de la cartera de inversiones, preservando el valor de los activos e incrementándolo en la medida que no se ponga en riesgo el valor de estos.
- g) Alcanzar un crecimiento orgánico sostenido dentro de un marco de diversificación geográfica nacional e internacional.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 58 de 102

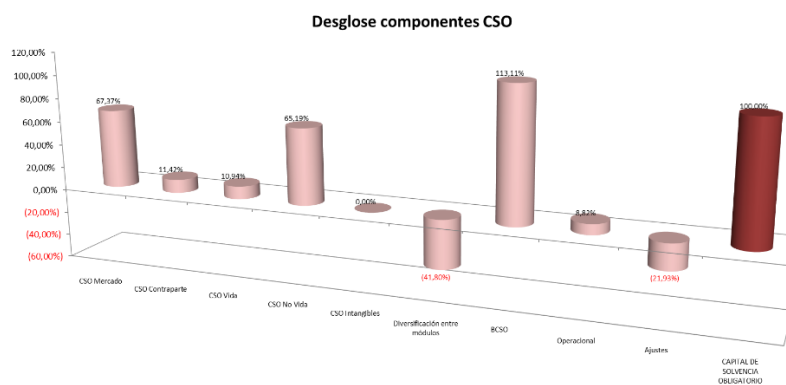
- h) Obtener una creciente penetración en el mercado a través del desarrollo de productos y servicios innovadores que aseguren la diferenciación en el mercado asegurador.
- i) Mantener un nivel de liquidez apropiado a su perfil y apetito de riesgo y suficiente para atender las necesidades de tesorería.

Los riesgos a los que se encuentra expuesto el Grupo, clasificados conforme con las categorías de riesgo establecidas en la normativa de Solvencia II, son los siguientes:

1. Riesgo de Suscripción.
2. Riesgo de Mercado.
3. Riesgo de Crédito.
4. Riesgo de Liquidez.
5. Riesgo Operacional.
6. Otros riesgos
 - a. Riesgo de incumplimiento normativo
 - b. Riesgo de caída de los sistemas informáticos
 - c. Riesgo reputacional

A lo largo de la sección se presenta información, tanto cuantitativa como cualitativa, de cada una de dichas categorías.

Para aquellos riesgos recogidos en la fórmula estándar de cálculo del capital de solvencia (CSO), el gráfico siguiente muestra a 31 de diciembre de 2022 las proporciones de capital de cada uno de dichos riesgos respecto del total CSO, que a dicha fecha asciende a 48.393,76 miles de euros, detallando el efecto de diversificación entre riesgos y el ajuste por la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos:



Riesgo de sostenibilidad

Se considera como “riesgo de sostenibilidad” todo acontecimiento o estado medioambiental, social o de gobierno corporativo que, en caso de ocurrir, podría originar un efecto negativo real o potencial sobre el valor de las inversiones o el pasivo del Grupo. Los riesgos de sostenibilidad son la posibilidad de pérdidas generadas por los factores de sostenibilidad.

Factores de sostenibilidad

Toda información relacionada con cuestiones medioambientales y sociales, así como relativas al personal y con el respeto de los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno.

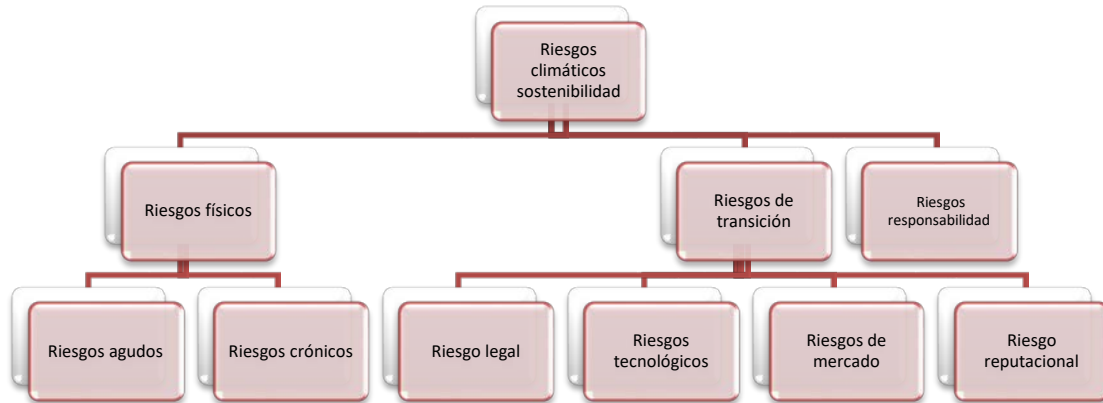
Se consideran factores de sostenibilidad los siguientes:

- **Ambientales:** cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio y de los sistemas naturales. Entre ellos, el cambio climático, las emisiones de gases de efecto invernadero, la eficiencia energética y generación de energías renovables, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos, la contaminación o la gestión de residuos.
- **Sociales:** cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. En estas se incluyen, entre otras, el respeto a los derechos humanos, cumplimiento de normas laborales, trabajo infantil o forzado, gestión del capital humano y relaciones con los empleados, relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud, protección de los consumidores o uso de armas polémicas.
- **Gobierno corporativo:** cuestiones relacionadas con el gobierno de las empresa en que se invierta o aseguren, incluyendo, entre otras, la independencia de los órganos de administración, la retribución de los ejecutivos, la presencia de mujeres en puestos directivos, la preservación de los derechos de los accionistas, la ética empresarial, la prevención de la corrupción, la divulgación de información y la gestión de las relaciones con los diferentes grupos de interés.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 60 de 102

Riesgos climáticos de sostenibilidad

Con relación a los riesgos de sostenibilidad de tipo climático se puede clasificar en las siguientes categorías:



Se resume a continuación la naturaleza de las diferentes tipologías de riesgos relacionados con el clima.

a. Riesgos físicos

Derivan del cambio climático y surgen a partir de eventos meteorológicos específicos que pueden suponer implicaciones financieras para las empresas, como el daño directo a los activos y los impactos indirectos derivados de la interrupción de la cadena de suministro. También puede haber un impacto financiero como consecuencia de cambios en la disponibilidad, el abastecimiento o la calidad del agua, la seguridad alimentaria o cambios extremos de temperatura que afecten a las instalaciones, operaciones, cadena de suministro, necesidades de transporte y seguridad de los empleados.

Los riesgos físicos se subdividen en:

- **Riesgos agudos.** Aquellos originados por eventos climáticos extremos que aumentarán la frecuencia y gravedad de fenómenos meteorológicos como ciclones, huracanes o inundaciones
- **Riesgos crónicos.** Surgen como consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del clima, especialmente por temperaturas elevadas sostenidas.

b. Riesgos de transición

Aparecen como consecuencia de la adaptación de la sociedad a una economía baja en carbono. La evolución hacia una economía sostenible implica el cambio de las diferentes políticas y reglamentaciones, nuevas tecnologías o modelos de negocio, cambio de

sensibilidades y preferencias sociales o la variación del marco y las interpretaciones jurídicas.

Los riesgos de transición se subdividen a su vez en:

- **Riesgos normativos y legales.** Consecuencia de la necesidad de adecuarse a la nueva regulación que puede suponer impactos muy relevantes en la estrategia, modelos de negocio y productivos. Asimismo, existe un riesgo creciente de litigios fruto del fracaso de las organizaciones para mitigar los impactos o la falta de adaptación al cambio climático o la insuficiencia de la divulgación en torno a los riesgos financieros relevantes. A medida que crezca el valor de las pérdidas y los daños derivados del cambio climático, también es probable que aumente el riesgo de litigios.
- **Riesgos tecnológicos.** Las mejoras tecnológicas o las innovaciones que apoyan la transición a un sistema económico con bajo contenido de carbono y eficiencia energética pueden tener un impacto significativo en las empresas, su competitividad y costes de producción y distribución y, en última instancia, en la demanda de sus productos y servicios por parte de los clientes finales.
- **Riesgo de mercado.** Potenciales cambios en la oferta y la demanda de ciertos productos y servicios a medida que se tengan más en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima.
- **Riesgo reputacional.** El cambio climático es una fuente potencial de riesgo reputacional según se perciba el impacto contaminante de la actividad de una empresa.

c. Responsabilidad.

Reclamaciones relacionadas con el clima a través de pólizas de seguro de responsabilidad civil

4.1 Riesgo de suscripción

4.1.1 Riesgo de suscripción No Vida

El riesgo de suscripción se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos contraídos derivados de los contratos de seguro como resultado de hipótesis inadecuadas de tarificación y constitución de provisiones, debido a factores internos o externos, incluidos los riesgos de sostenibilidad. También incluye el riesgo derivado de la incertidumbre en las hipótesis acerca del ejercicio de las opciones por parte de los tomadores, tales como las opciones de renovación o anulación.

La evaluación del riesgo de suscripción se realiza a través de las siguientes categorías de riesgos:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 62 de 102

- Riesgo de primas

Valoración del riesgo que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros y los gastos derivados del negocio suscrito. Con esta finalidad se realiza un seguimiento de la rentabilidad de los productos y se controla la adecuación de las normas de suscripción con el objeto de determinar la suficiencia de la prima. Asimismo, los riesgos de sostenibilidad pueden implicar una insuficiencia de prima, como consecuencia de posibles hipótesis inadecuadas de tarificación, y/o un mayor coste futuro de los siniestros que deberá ser evaluado en el cálculo de las provisiones.

- Riesgos de reservas de siniestros

Derivado de las fluctuaciones en el momento y la cuantía de la liquidación de los siniestros y de la incertidumbre sobre la variabilidad del patrón de pagos así como el potencial riesgo de pérdidas y/o modificaciones adversas del valor de las provisiones técnicas derivado del riesgo de sostenibilidad y, en especial, de los riesgos climáticos (crónicos o agudos) relacionados con la temperatura, el viento, el agua o el suelo.

Los riesgos de primas y de reservas de siniestros se evalúan a través del cálculo periódico de la mejor estimación de reservas y el control de la siniestralidad, frecuencia, coste medio y patrón de pagos de siniestros, diferenciando siniestros normales de siniestros punta. Asimismo, se evalúa periódicamente por parte de la Función Actuarial la suficiencia de prima.

- Riesgo de caída de cartera

Consecuencia de una ratio de anulaciones no previsto. Se evalúa la tasa real de anulaciones y su variación frente a lo esperado.

- Riesgo catastrófico

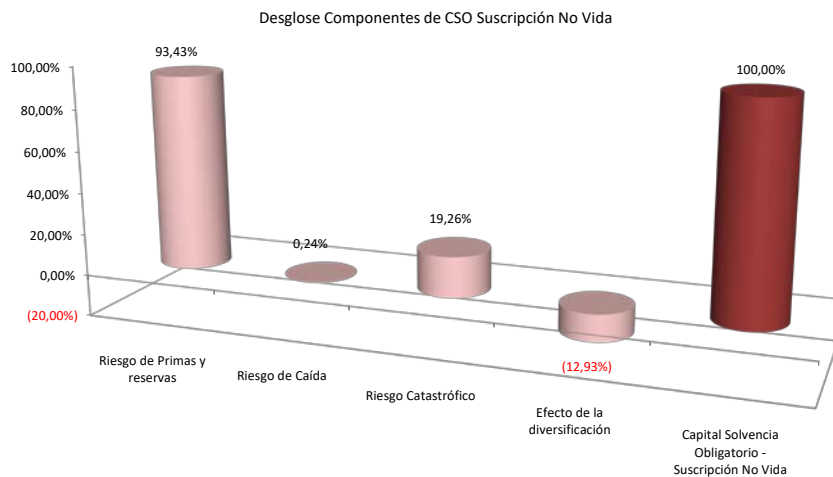
Riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de las responsabilidades derivadas de los seguros como consecuencia de la incertidumbre en la tarificación y constitución de provisiones correspondientes a sucesos extremos o excepcionales.

Se evalúa el capital necesario para afrontar situaciones catastróficas derivadas de la naturaleza (tormentas, vientos y granizo) o de la acción humana (incendio y responsabilidad civil) conforme a lo establecido en la fórmula estándar de cálculo del capital de solvencia obligatorio.

El siguiente cuadro muestra el capital de solvencia requerido por cada una de las categorías de riesgo que componen la evaluación del riesgo de suscripción:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 63 de 102

	CSO por módulo	% Riesgo Suscripción
Riesgo de Primas y reservas	29.472,76	93,43%
Riesgo de Caída	74,18	0,24%
Riesgo Catastrófico	6.076,48	19,26%
Efecto de la diversificación	(4.077,93)	(12,93%)
Capital Solvencia Obligatorio - Suscripción No Vida	31.545,49	100,00%



En el ámbito del riesgo de suscripción, el Grupo utiliza como principal técnica de reducción de riesgo los contratos de reaseguro.

4.1.2 Riesgo de suscripción Decesos

Como resultado de la fusión por absorción de Mutua de Conductores, Mutua de Propietarios ha adquirido el negocio de decesos de dicha entidad, el cual siendo considerado un ramo de no vida se desarrolla con técnicas del seguro de vida. En consecuencia, el riesgo de suscripción se calcula conforme a las mismas.

La evaluación del riesgo de suscripción se realiza a través de las siguientes categorías de riesgos:

- Riesgo de mortalidad, longevidad e invalidez

Riesgos biométricos de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro de decesos, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de mortalidad, longevidad o invalidez, para aquellos casos en que un aumento de la tasa genere un aumento en el valor de los compromisos contraídos.

- Riesgo de caída

Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los beneficios futuros esperados o de incremento de las pérdidas esperadas debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de las tasas de cancelaciones y renovaciones reales ejercidas por los tomadores de los contratos de seguros, respecto de las hipótesis de caída aplicadas.

- Riesgo de gastos y revisión

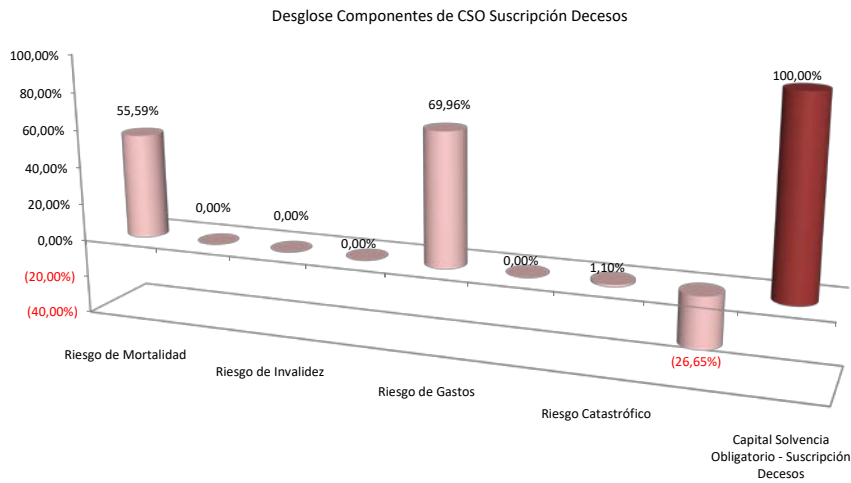
Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro, debido a variaciones en el nivel, tendencia o volatilidad de los gastos de ejecución de los contratos de seguros respecto de los recargos previstos en la tarificación y constitución de provisiones de los productos.

- Riesgo catastrófico

Riesgo de pérdida o modificación adversa del valor de los compromisos contraídos por contratos de seguro, debido a una incertidumbre adversa severa de las hipótesis de tarificación y constitución de las provisiones correspondientes a posibles sucesos extremos o extraordinarios.

El siguiente cuadro muestra el capital de solvencia requerido por cada una de las categorías de riesgo que componen la evaluación del riesgo de suscripción.

	CSO por módulo	% Riesgo Suscripción
Riesgo de Mortalidad	2.942,16	55,59%
Riesgo de Longevidad	0,00	0,00%
Riesgo de Invalidez	0,00	0,00%
Riesgo de Caídas	0,00	0,00%
Riesgo de Gastos	3.702,87	69,96%
Riesgo de Revisión	0,00	0,00%
Riesgo Catastrófico	58,43	1,10%
Efecto de la diversificación	(1.410,80)	(26,65%)
Capital Solvencia Obligatorio - Suscripción Decesos	5.292,66	100,00%



4.2 Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de las fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

A efectos de gestión, la cartera de inversiones del Grupo Mutua Propietarios se segmenta en tres subcarteras, financiera, inmobiliaria y societaria

Para la evaluación del riesgo de mercado se han identificado las siguientes categorías de riesgo:

4.2.1 Tipos de interés

Riesgo derivado de la sensibilidad de los activos y pasivos y de los instrumentos financieros frente a las variaciones en la estructura temporal de los tipos de interés.

Los principales instrumentos para medir y controlar este riesgo son la duración de la cartera, la duración modificada y el valor en riesgo (*VaR*) de la cartera de renta fija. Adicionalmente, se realizan simulaciones sobre diferentes escenarios de variaciones en la curva de tipos de interés.

4.2.2 Renta variable

Riesgo derivado de la incertidumbre de los movimientos de los precios de los activos de renta variable. La evaluación y control de este riesgo se realiza a través de los límites de inversión en renta variable y del valor en riesgo de la cartera de inversiones financieras.

La exposición a la renta variable se instrumenta principalmente través de fondos de inversión (33 fondos con un valor promedio de 673 miles de euros).

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 66 de 102

4.2.3 Inmuebles

Riesgo derivado de la incertidumbre de los movimientos de los activos inmobiliarios. El riesgo de inmuebles se evalúa conforme al consumo de capital que resulta de aplicar la fórmula estándar de obtención del capital de solvencia obligatorio a este submódulo de riesgo. Igualmente, se obtiene el valor en riesgo de las inversiones totales del Grupo incluyendo la inversión en inmuebles.

4.2.4 Diferencial de crédito

Se ha valorado el riesgo derivado de la incertidumbre de los movimientos de los diferenciales de los tipos de interés de los bonos corporativos frente a los tipos de interés sin riesgo conforme al método de cálculo definido en la legislación vigente. La gestión de este riesgo se realiza a través de los límites de inversión en renta fija corporativa y está acotado por el valor en riesgo máximo definido para la cartera de inversiones financieras.

4.2.5 Concentración

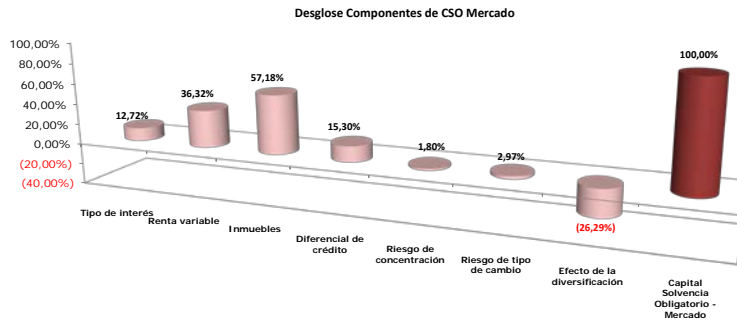
El riesgo derivado de una deficiente diversificación se evalúa en función de las diferentes categorías de activos, emisores, sectores económicos y áreas geográficas. En el apartado de “Concentración de riesgos” se describen las principales concentraciones existentes en la cartera de inversiones. Este riesgo está sujeto a los diferentes límites establecidos en la política de inversiones.

4.2.6 Tipo de cambio

El riesgo originado por la incertidumbre de los movimientos de los precios de las divisas en las que están denominados los activos financieros se ha evaluado en función de la exposición a las diferentes divisas en que están invertidos los activos. El límite máximo en 2022 es el 12,5% de la cartera de instrumentos financieros de la matriz, Mutua de Propietarios.

El cuadro siguiente muestra el capital requerido para cada una de las diferentes categorías del riesgo de mercado conforme a la exposición a las mismas:

	CSO por módulo	% CSO Mercado
Tipo de interés	4.146,50	12,72%
Renta variable	11.839,58	36,32%
Inmuebles	18.642,74	57,18%
Diferencial de crédito	4.987,14	15,30%
Riesgo de concentración	587,93	1,80%
Riesgo de tipo de cambio	969,68	2,97%
Efecto de la diversificación	(8.571,24)	(26,29%)
Capital Solvencia Obligatorio - Mercado	32.602,32	100,00%



Principio de prudencia en la inversión de activos

El Grupo invierte solo en activos e instrumentos cuyos riesgos se pueden determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar y notificar debidamente y tener en cuenta adecuadamente en la evaluación de sus necesidades globales de solvencia tomando en consideración los riesgos de sostenibilidad. Para cumplir con el principio de prudencia en la gestión de inversiones se deben cumplir los siguientes puntos:

- Garantizar la liquidez, seguridad y rentabilidad del conjunto de la cartera de activos, en especial de aquellos que cubren el capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio.
- Localización de activos que permita en todo momento su disponibilidad.
- Inversión de los activos que representen las provisiones técnicas de forma que sea coherente con la naturaleza y duración de las obligaciones derivadas de los contratos de seguro y reaseguro y buscando el interés general de todos los tomadores y beneficiarios. En caso de conflicto de intereses, se debe buscar el mayor beneficio de estos.
- Inversión en instrumentos derivados orientada a contribuir, en su caso, a reducir los riesgos de inversión o a facilitar la gestión eficaz de la cartera.
- Mantener la inversión en activos no negociados en mercados organizados en niveles prudentes.
- Diversificación de activos a fin de evitar una dependencia excesiva de un único activo, emisor o grupo de empresas, o una determinada zona geográfica, así como un exceso de acumulación de riesgos en la cartera en su conjunto.

Las inversiones en activos emitidos por un mismo emisor o por emisores pertenecientes a un mismo grupo no pueden suponer una exposición a una concentración excesiva de riesgo.

La aplicación del principio de prudencia en la inversión de activos se desarrolla a través de la política de inversiones de la matriz Mutua de Propietarios que ha sido la aplicable en el ejercicio 2022. Debe tenerse en cuenta que la cartera de inversiones de DAS Seguros se componen,

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 68 de 102

fundamentalmente, de títulos de renta fija con grado de inversión por lo que observa también el principio de prudencia aplicable a la gestión de activos.

La política de inversiones recoge las siguientes medidas:

a) Establecimiento de límites relativos a determinados activos. Los límites son de naturaleza temporal, geográfica, sectorial o por concentración. Asimismo,

b) Prohibición de inversión en determinados activos:

- Bonos convertibles.
- Acciones preferentes.
- Emisiones de deuda subordinada.
- Bonos “*range accrual*” o similares.
- Inversión directa en materias primas (“*commodities*”).
- Activos de renta fija o variable directos correspondientes a los sectores armamentístico, juegos de azar, tabaco, cánnabis y sus derivados de uso no terapéutico y bebidas alcohólicas destiladas.

c) Prohibición de realización de operaciones a crédito.

d) Prohibición de invertir en entidades domiciliadas en territorios o países calificados como paraísos fiscales.

e) Carácter no especulativo

No se realizan operaciones financieras con finalidad especulativa y, en términos generales, no se ejecutan operaciones intradía.

f) Utilización de instrumentos derivados

Como política general no se utilizan directamente instrumentos derivados en la gestión de inversiones. Excepcionalmente, puede autorizarse el uso de derivados con finalidad de cobertura del riesgo de divisa.

g) Exposición a divisa

La exposición a divisa no puede exceder el límite del 12,5% de la cartera financiera.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 69 de 102

h) Duración

Se limita la duración media ponderada del conjunto de la cartera a un máximo de cuatro años.

i) Se establece como límite *VaR* (Valor en riesgo) de la cartera de inversiones financieras el 10,5%.

En el caso que se exceda el objetivo de *VaR* se establece un período de seis meses para que dicho indicador se sitúe en el límite establecido. Este período será de hasta nueve meses en situaciones en que la volatilidad de los mercados financieros muestre un comportamiento anómalo.

j) Las operaciones de renta fija deben realizarse en “mercado activo”. Mercado activo significa la existencia de mercado organizado, líquido y profundo en el que las transacciones corrientes de volúmenes razonables no están expuestas a riesgo de liquidez debido a la existencia de oferta y demanda sobre el valor en cuestión. Cualquier operación fuera de un mercado activo requiere, previa justificación de la idoneidad de la inversión, ser autorizada por la Comisión de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias del Grupo.

k) Establecimiento de inversiones que requieren autorización y acuerdo expreso del Consejo de Administración:

- Inversión en entidades de capital riesgo.
- Colocaciones privadas.
- Operaciones inmobiliarias.
- Inversión en Sociedades no cotizadas.

Únicamente se puede invertir el patrimonio libre de las Entidades aseguradoras, entendido como aquel que resta una vez cubiertas las provisiones técnicas, en la creación o toma de participaciones en empresas no cotizadas.

Para la realización de este tipo de inversiones se debe evaluar como mínimo:

- La capacidad para realizar y gestionar la inversión.
- Los riesgos relacionados específicamente con cada inversión y su impacto en el perfil de riesgo, así como su encaje en el apetito y la tolerancia al riesgo definidos.
- La coherencia de la inversión con los intereses de los tomadores y asegurados y la gestión eficiente de la cartera de inversiones.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 70 de 102

- El impacto en la calidad, la seguridad, la liquidez, la rentabilidad y la disponibilidad de la cartera global de inversiones.

La realización de este tipo de inversiones se comunica previamente a la Función de Gestión de Riesgos del Grupo quien, en los casos en que supongan un riesgo considerable o un cambio en el perfil de riesgo, comunicará al Consejo de Administración dicho riesgo o cambio en el perfil.

- l) Aplicación de criterios ambientales, sociales y de buen gobierno corporativo (ASG) en el marco del análisis y selección de los activos financieros.

- m) Integración del riesgo de sostenibilidad.

Los factores de sostenibilidad anteriormente descritos conllevan un riesgo de pérdidas en la medida que pueden afectar a las empresas o emisores en que se invierte la cartera de inversiones financieras. Asimismo, pueden impactar también en las inversiones inmobiliarias y en las sociedades filiales o vinculadas del Grupo.

Se han identificado los siguientes impactos potenciales en la cartera de inversiones con relación a los riesgos de sostenibilidad:

- Riesgos físicos

Efecto en la economía general de las pérdidas físicas en los negocios que pueden afectar a la cartera de inversión a través de las posiciones mantenidas en acciones, bonos o créditos vía Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) o en títulos de renta fija directa, con impacto en la valoración de los activos, su rentabilidad, liquidez y nivel crediticio de las contrapartes.

- Riesgos de transición

Impacto en la economía general de las nuevas regulaciones en materia de sostenibilidad (ambiental, social y de gobierno corporativo), así como de cambios en el mercado, tecnológicos o sociales que pueden afectar a diversas empresas o actividades económicas. Estos cambios pueden afectar a las inversiones en sectores tradicionales estancados en una economía no verde o social vía la menor demanda de los mercados y/o su liquidez.

Asimismo, puede existir un efecto económico como consecuencia de la presión sobre determinadas inversiones por su carácter no sostenible.

- Riesgos de responsabilidad

Riesgos derivados de litigios que afecte a la valoración, rating, liquidez o rentabilidad de las acciones, créditos o emisiones de empresas en que las que se haya invertido.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 71 de 102

La integración de los riesgos de sostenibilidad en la gestión de la cartera de inversiones se fundamenta en los siguientes principios:

- Al determinar, medir, vigilar, gestionar, controlar, notificar y evaluar los riesgos derivados de las inversiones se deben tener en cuenta los riesgos de sostenibilidad.
- Se considerará el posible impacto a largo plazo de la estrategia y decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad.

Para el cumplimiento de estos principios se han establecidos las siguientes medidas con la finalidad de garantizar que se identifican, evalúan y gestionan adecuadamente los riesgos de sostenibilidad relativos a las inversiones.

a. Objetivos y directrices de inversión

La política de inversiones contempla específicamente entre sus objetivos la incorporación de criterios ASG en el proceso de análisis y selección de activos financieros de la cartera de inversiones, así como la adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

b. Índice de sostenibilidad

Se ha definido un índice de sostenibilidad para la cartera de inversiones financieras de Mutua de Propietarios conforme al cual se definen objetivos específicos de cumplimiento que son revisados anualmente.

c. Exclusión de sectores

Se han excluido del universo de inversión los activos de determinados sectores económicos que se considera comportan un riesgo relevante de sostenibilidad como son armamentístico, juegos de azar, tabaco, cánnabis y sus derivados de uso no terapéutico y bebidas alcohólicas destiladas.

d. Selección de activos y toma de decisiones

La incorporación de nuevos instrumentos financieros a la cartera de inversiones tiene en cuenta los criterios ASG mediante el análisis de la información no financiera y la identificación de aquellos factores que puedan implicar un riesgo significativo para el valor de la inversión. Esta información se puede obtener de fuentes y proveedores externos y, también, a partir de fuentes internas. La información será, en general, cuantitativa (referida a una puntuación o rating concedido al emisor o activo correspondiente) aunque también puede ser de tipo cualitativo (estrategias de integración ASG, políticas medioambientales y sociales, etc.) o atendiendo a la propia naturaleza del activo. Los criterios cualitativos tienen especial relevancia en la selección de activos de gestión alternativa y capital riesgo.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 72 de 102

Conforme al análisis realizado, la adopción de decisiones de inversión y la selección de activos se realiza teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos establecidos para el índice de sostenibilidad de la cartera de inversiones con la finalidad de minorar o limitar los riesgos de sostenibilidad.

e. Objetivos y límites

Los propios objetivos y límites establecidos en la política de inversiones relativos a diversificación, liquidez, horizonte temporal, concentración y calificación crediticia actúan como factor mitigador del riesgo de sostenibilidad.

f. Se exige a los nuevos intermediarios, depositarios, asesores y gestores de inversiones su adhesión a los Principios de Inversión Responsable de las Naciones Unidas.

g. Control periódico de riesgos ASG

Asimismo, se ha establecido un **Plan de Contingencia** para inversiones que, conforme a un seguimiento mensual de determinados acontecimientos de mercado adversos, establece políticas de actuación para minimizar el impacto de dichos sucesos.

Para la gestión efectiva de las inversiones conforme al principio de prudencia se aplican las siguientes acciones:

- Seguimiento mensual detallado de la evolución de la cartera de inversiones financieras, así como del cumplimiento de los límites establecidos por la política de inversiones.
- Análisis mensual del Valor en riesgo (*VaR*) de la cartera de inversiones con un horizonte temporal anual.
- Contraste trimestral de las valoraciones de los activos proporcionadas por las entidades financieras depositarias con las publicadas en la plataforma Bloomberg.
- Análisis de información relativa al impacto que tendría en la valoración de la cartera de activos financieros la ocurrencia de determinados eventos de mercado.

Se detallan a continuación los aspectos más relevantes de la gestión de las inversiones en el ejercicio 2022 desarrollada conforme al **principio de prudencia**. Los límites y porcentajes aquí expresados se refieren a la estructura de la cartera de inversiones financieras de la matriz del Grupo. La composición de la cartera de inversiones financieras de DAS Seguros es de un perfil más defensivo, caracterizada por un predominio absoluto de bonos senior de grado de inversión emitidos por países pertenecientes a la OCDE y con una elevada calidad crediticia.

Renta variable

En términos generales, la renta variable es la tipología de activo que mayores fluctuaciones presenta en su valoración. Por ello, en general no se invierte en acciones de manera directa, sino

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 73 de 102

que ha optado por invertir en esta categoría de activo a través de instituciones de inversión colectiva como fondos de inversión, con el objetivo de conseguir una mayor diversificación y reducir la volatilidad de la cartera. La exposición al riesgo bursátil está limitada a un máximo del 27,5% de la cartera total de inversiones financieras. Una vez alcanzado este porcentaje máximo, no se pueden realizar nuevas compras. La superación del porcentaje máximo, como consecuencia de la revalorización de las inversiones ya realizadas, no supondrá la vulneración del límite establecido siempre que no se exceda el límite máximo en 2,5 puntos porcentuales (30%). A 31 de diciembre de 2022, la exposición a renta variable se ha situado en el 21,6% de la cartera total de inversiones financieras.

Renta fija

Se invierte en este tipo de activo de manera directa y a través de fondos de inversión. La cartera de bonos directa se caracteriza, principalmente, por estar formada por bonos senior no asegurados, con amortización al vencimiento y grado de inversión, emitidos por Estados o corporaciones que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o al Espacio Económico Europeo (EEE), a tipo de interés fijo.

Mediante los fondos de inversión se persigue alcanzar mayores cotas de diversificación y la inclusión de determinados activos más especializados, tales como, por ejemplo, los bonos relativos a los mercados emergentes, bonos flotantes o bonos ligados a la inflación.

La cartera de bonos directa está formada por 55 bonos (valor promedio de 545 miles de euros) y la cartera de fondos de inversión de renta fija está formada por 30 fondos (valor promedio de 807 miles de euros).

La política de inversión limita la duración modificada media ponderada de los emisores corporativos a un máximo de cinco años. A 31 de diciembre de 2022 este indicador se situó en 1,79 años. Asimismo, la política de inversión establece que la duración modificada media ponderada de la cartera financiera (bonos y depósitos) no puede exceder de cuatro años. A 31 de diciembre de 2022 este indicador alcanzó los 2,11 años.

La duración modificada es la medida de riesgo de los activos de renta fija por excelencia, puesto que muestra la sensibilidad del precio a movimientos en los tipos de interés.

Valor en riesgo (*Value at Risk – VaR*)

Conforme a la política de inversiones el Valor en riesgo (*VaR*) de la cartera de inversiones financieras no debe exceder el 10,5%, con un 95% de probabilidad (1,65 sigma) y a un horizonte temporal de 1 año. A 31 de diciembre de 2022, como consecuencia de la extrema volatilidad de los mercados financieros, el *VaR* de la cartera financiera se ha situado en el 11,86%, lo que significa que existe un 5% de probabilidades de perder más de un 11,86% del valor total de la cartera en 1 año, es decir, 12.103,70 miles de euros. La política de inversiones establece que en el supuesto que se exceda el objetivo de *VaR* existe un período de seis meses para que dicho indicador se sitúe en el límite establecido. Este período será de hasta nueve meses en

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 74 de 102

situaciones en que la volatilidad de los mercados financieros muestre un comportamiento anómalo.

Gestión del tipo de cambio

Las inversiones realizadas en divisa distinta del euro están sujetas a variaciones en el tipo de cambio. Estas fluctuaciones pueden reducir la rentabilidad de los activos. Con la finalidad de proteger el impacto del riesgo de tipo de cambio, la política de inversiones restringe la exposición a divisas hasta un límite del 12,5% de la cartera financiera. A 31 de diciembre de 2022, la inversión en activos no denominados en euros representaba el 3,7% de la cartera financiera. Las divisas en cartera son el euro y el dólar norteamericano.

Crédito

Con el objetivo de minimizar el riesgo de incumplimiento de pago de principal y de intereses de manera puntual por parte de un emisor, casi la totalidad de los bonos que forman parte de la cartera de renta fija directa poseen calificación crediticia de grado de inversión, asignada por alguna de las tres principales agencias de evaluación de riesgos (S&P, Moody's y Fitch Ratings). Se dispone de información actualizada respecto a cualquier modificación que se produzca en el rating de las emisiones. Si una emisión perdiera el grado de inversión, existe un plazo de tres meses para vender dicho activo. En el caso de que una emisión perdiera el grado de inversión, pero conservara una calificación crediticia de grado de inversión por parte de alguna de las tres agencias de calificación, el plazo para vender el bono es ampliable a seis meses.

A 31 de diciembre de 2022, el rating medio de la cartera es BBB+.

En la cartera de renta fija, las emisiones estatales con una calificación crediticia mínima de A- deben representar como mínimo un 20% de la misma. Asimismo, los títulos con una calificación crediticia inferior a A- no pueden exceder el 65% de la cartera. Se han establecido también límites de concentración por emisores con la finalidad de mitigar el riesgo de crédito.

Tradicionalmente, en el mercado de capitales se considera que los emisores de países emergentes pueden tener mayores dificultades para atender sus obligaciones de pago, puesto que son más vulnerables a cambios en los flujos de inversión y a variaciones en la cotización del dólar norteamericano. Por ello, está limitada la inversión en bonos emergentes públicos y privados a un 20% de la cartera de renta fija. A 31 de diciembre de 2022, este indicador se situó en el 16,6%.

En la cartera de renta fija no hay ningún bono que tenga rango subordinado. Aunque existen emisiones de deuda subordinada con calificación crediticia de grado de inversión correspondiente a entidades financieras internacionales con una ratio de capital elevado, este tipo de bonos posee un mayor riesgo de crédito, y por ello, esta tipología de activo está restringida por la política de inversión en aplicación del principio de prudencia.

Asimismo, se acordó no incluir como activo admisible en la política de inversiones los denominados bonos senior no preferentes recogidos en el Real Decreto Ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera. Esta norma creó una nueva categoría de

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 75 de 102

pasivo de deuda senior no preferente en el régimen concursal de las entidades de crédito. Este pasivo, en escenario de resolución o insolvencia, se sitúa por debajo de la deuda senior, pero por delante del capital y de instrumentos subordinados. Así pues, se trata de deuda senior diseñada para absorber pérdidas y se ha considerado equiparable a un activo subordinado.

Sostenibilidad

El índice interno de sostenibilidad de la cartera de inversiones se situó en un 64,01 al cierre de 2022 (sobre un máximo de 100) con un nivel de representatividad del 73,68% de la cartera de inversiones financieras.

Asimismo, con la finalidad de objetivar el riesgo de sostenibilidad se ha realizado en el ejercicio una valoración externa del nivel ASG de las inversiones de la matriz del Grupo, Mutua de Propietarios (sobre datos disponibles a 31/12/2021).

Conforme a dicha valoración externa (elaborada por Serfiex a partir de datos proporcionados por el proveedor Clarity) la cartera tenía un ranking ASG de 4,70 equivalente a un rating de BBB.

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores a los que se tenga exposición.

El riesgo asociado a las fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores está considerado en el riesgo de mercado, concretamente en el riesgo de diferencial de crédito y concentración.

En esta sección se analiza el riesgo de contraparte o de incumplimiento de la contraparte.

La evaluación del riesgo de crédito se ha realizado respecto a las siguientes categorías principales de riesgo:

- Valores de renta fija
- Depósitos bancarios
- Mediadores
- Tomadores de seguros
- Reaseguradores

La cuantificación del riesgo de crédito en términos de capital de solvencia obligatorio es la siguiente:

	CSO Contraparte	% CSO Contraparte
Exposición Tipo 1	3.959,27	71,64%
Exposición Tipo 2	1.896,97	34,33%
Efecto de la diversificación	(329,92)	(5,97%)
Capital Solvencia Obligatorio - Contraparte	5.526,32	100,00%

La exposición de Tipo 1 incluye, principalmente, los acuerdos de reaseguro, los saldos en bancos y los depósitos en empresas cedentes. La exposición tipo 2 contempla las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de los tomadores de seguros.

Con relación al riesgo de crédito de los valores de renta fija, en el apartado de riesgo de mercado se han detallado los controles y límites existentes.

4.4 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de no poder realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras a su vencimiento. Asimismo, engloba la pérdida probable en la que se puede incurrir por no encontrar contrapartida para la realización (venta) de las inversiones.

Este riesgo se evalúa y gestiona para asegurar la idoneidad de la composición de los activos en términos de naturaleza, duración y liquidez.

En las inversiones, el riesgo de liquidez corresponde a la posible pérdida o reducción de precio que se pueda producir en la compra o en la venta de los activos debido a la existencia limitada de vendedores o compradores. Entre las medidas utilizadas para su gestión están el establecimiento de volúmenes mínimos en emisiones de renta fija, calidad crediticia mínima de los emisores, límite de duración y profundidad de mercado.

Para la evaluación y control del riesgo de liquidez de la cartera de activos se utilizarán indicadores de ranking de liquidez y de profundidad de mercado.

La profundidad de mercado trata de estimar la pérdida que se produce respecto a los precios de valoración por vender en el mercado a precios de demanda una parte de la cartera en un periodo de tiempo determinado (de forma inmediata, en una semana, en un mes, etcétera).

Se detallan a continuación las principales medidas de reducción del riesgo que se aplican en la matriz del Grupo para garantizar la liquidez de los activos y la disposición de un nivel adecuado de activos líquidos en todo momento:

- Existencia de un porcentaje de “Activos monetarios y bancos” a mantener en la estructura de la cartera de inversiones financieras. Se establece un porcentaje objetivo, un mínimo y un máximo. El mínimo establecido actúa como reserva como protección contra una posible falta de liquidez.
- Cotización en mercados oficiales organizados de todos los títulos de renta fija integrados en la cartera de inversiones.
- Adquisición de títulos de renta fija limitada a emisiones con un volumen mínimo de 500 millones de euros.
- Volumen medio ponderado de las emisiones de renta fija en que se invierte superior a 1.000 millones de euros.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 77 de 102

- Existencia de valor liquidativo diario para, como mínimo, un 70% de la inversión en Instituciones de Inversión Colectiva en que se invierta.
- Exposición a instrumentos emitidos por una Entidad Financiera limitada a 20% de los recursos propios. Se considerarán instrumentos emitidos las cuentas bancarias, los depósitos, los títulos de renta fija y la renta variable.
- Operativa de renta fija. Sólo se permiten operaciones de renta fija en "mercado activo".
- Limitación de la duración media ponderada del conjunto de la cartera a un máximo de cuatro años.
- Límites de diversificación y calidad crediticia establecidos en la Política de Inversiones Financieras, Inmobiliarias y Societarias.
- Porcentaje mínimo de renta fija con clasificación correspondiente al grupo A- o superior de la tabla de equivalencias emitidos por Estados u Organismos estatales, empresas estatales o equivalentes.
- Inclusión de cláusula de siniestros al contado en los contratos de reaseguro suscritos.
- Nivel mínimo de calificación crediticia de A- para los reaseguradores y exposición máxima por reasegurador.

La adecuación de los flujos de activo y de pasivo se verifica con periodicidad, al menos anual, con la finalidad de evitar el riesgo *mismatching*. El riesgo de falta de adecuación está limitado en una cartera de no vida como la del Grupo, atendiendo a las duraciones de activo y pasivo.

En relación con los bonos, la práctica totalidad cumplen holgadamente con el criterio de corresponder a emisiones con un volumen mínimo de 500 millones de euros. Todos los bonos cotizan en mercados oficiales organizados y líquidos.

Respecto a los fondos de inversión en cartera a 31 de diciembre de 2022, el 69,5% de los importes invertidos corresponden a fondos que publican valor liquidativo diario.

Si se identificasen síntomas de posible crisis de liquidez en los mercados, el Plan de Contingencia para inversiones establece medidas como la reducción de la duración de la cartera de renta fija, congelación de la inversión en renta variable, incremento de la calidad de la calificación crediticia media de la cartera, venta de posiciones de emisores con calificación crediticia BBB-, ampliación de los niveles de diversificación sectorial y geográfica y reducción de la concentración en emisores individuales.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 78 de 102

Beneficio esperado incluido en las primas futuras

El beneficio esperado incluido en las primas futuras de Mutua de Propietarios ciertas a cierre del ejercicio, siendo estas las renovaciones tácitas de los dos próximos meses, asciende a 944,04 miles de euros.

4.5 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal y los sistemas, o de sucesos externos.

Las categorías de riesgo englobadas en la evaluación del riesgo operacional son las siguientes:

- Gestión y ejecución de procesos de negocio.
- Prácticas laborales y seguridad en el trabajo.
- Fraude interno.
- Fallos en los sistemas.
- Daños físicos.
- Fraude externo.
- Gestión de clientes, productos y prácticas de negocio.

La evaluación es de carácter cualitativo y se instrumenta a través de la herramienta de control interno que genera los correspondientes mapas de riesgos en que se identifican los mayores riesgos operacionales en términos de impacto y probabilidad.

La evaluación cuantitativa de este riesgo se ha realizado conforme a lo establecido en la fórmula estándar para el cálculo de capital de solvencia obligatorio y asciende a 4.267,7 miles de euros.

4.6 Otros riesgos significativos

Adicionalmente a los riesgos descritos, también se tienen en cuenta los siguientes riesgos, aunque se estima que la evaluación cuantitativa de los mismos no es significativa en el conjunto de riesgos.

○ Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo derivado de sanciones legales o normativas que puedan ocasionar pérdidas financieras o reputacionales como resultado del incumplimiento de leyes, normas o estándares de regulación.

○ Riesgo de caída de los sistemas informáticos

Es aquel derivado del fallo generalizado de los sistemas de trabajo y comunicación ya sea por errores de software, por mal funcionamiento de hardware, o por cualquier otro motivo,

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 79 de 102

incluyendo los ciber riesgos. Existe un plan director de seguridad y dispone, asimismo, de una póliza de seguros que cubre las posibles consecuencias de ciber riesgos.

○ **Riesgo reputacional**

Derivado del deterioro o la percepción negativa de la imagen respecto a terceros, lo cual puede traducirse en una pérdida de clientes y de menor generación de valor para el negocio. En particular, este riesgo se ha relacionado con el riesgo de incumplimiento normativo y con el de caída de los sistemas informáticos.

○ **Riesgo Operacional**

Es el riesgo de pérdida derivada de la inadecuación o disfunción de los procesos internos.

4.7 Concentración de riesgo

● **Inversiones**

Los límites y porcentajes aquí expresados se refieren a la estructura de la cartera de inversiones financieras de la matriz Mutua de Propietarios. La composición de la cartera de inversiones financieras de DAS Seguros es de un perfil más defensivo, caracterizada por un predominio absoluto de bonos senior de grado de inversión emitidos por países pertenecientes a la OCDE y de alta calidad crediticia.

El riesgo de concentración se refiere al riesgo generado por la acumulación de riesgos frente a la misma contraparte o emisor. La política de inversiones establece que la concentración en un mismo emisor privado no puede superar el 10% de la cartera de renta fija. A 31 de diciembre de 2022, el mayor emisor privado representaba un 3,33% de la cartera. Asimismo, los títulos de un emisor con un rating inferior a A- no pueden superar el 3,5% del total. A 31 de diciembre de 2022, el mayor emisor privado con rating inferior a A- representaba un 3,29% del total de renta fija.

En el ejercicio 2022, los 10 mayores títulos representan el 22,1% de la cartera de inversiones financieras. De estos 10 títulos, 9 activos son fondos de inversión (con una gran diversificación interna) y 1 activo es un bono de renta fija.

En el ámbito de las inversiones inmobiliarias, todos los edificios han sido valorados por tasadores independientes supervisados por el Banco de España. El edificio situado en el número 86 del Paseo de Gracia de Barcelona concentra el 37,7% del valor de tasación de todos los activos inmobiliarios.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 80 de 102

Se detallan a continuación las principales posiciones de la cartera de inversiones del Grupo:

5 Mayores bonos de renta fija			
Nº	Bono	Valor mercado	Divisa
1	STATE OF ISRAEL 2,875% VT. 01/24	2.044,57	EUR
2	FRANKREICH 19/25 O.A.T.	1.736,50	EUR
3	ANZ N.Z.INTL 19/24MTN	1.463,37	EUR
4	UNITED MEXICAN STATES 1,75% VT. 04/28	1.363,23	EUR
5	POLEN 12/23 MTN	1.197,97	EUR
Total		7.805,64	

- Cúmulos de capital

En el ámbito del riesgo de suscripción, existen diversos cúmulos por suma asegurada en un radio de 200 metros. **La mayor concentración asciende a 263.850 miles de euros.** Para la identificación de cúmulos se utiliza un software de cálculo basado en la geolocalización de los riesgos mediante sus coordenadas geográficas.

- Reaseguradores

Las mayores exposiciones al reaseguro que se existen a cierre del periodo y que afectan al riesgo de crédito son las que se muestran a continuación:

Reasegurador	Importe
Mapfre España Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A	1.514,89
Inter Partner	1.352,40
SCOR RE	805,47
LIBERTY	751,95

Estas posiciones representan el 70,23% de la totalidad de la exposición por esta clasificación.

- Grupo

No existen concentraciones de riesgo significativa entre las diferentes entidades del Grupo.

4.8 Reducción de riesgo

El reaseguro es el principal mecanismo de mitigación y transferencia de riesgo utilizado por el Grupo. El riesgo que se gestiona mediante esta técnica de mitigación es el de suscripción. La mitigación se estructura a través de coberturas de reaseguro en exceso de pérdida por riesgo y por cúmulo / evento y contratos proporcionales cuota parte.

La cobertura de reaseguro en exceso de pérdida se ha contratado conforme a un análisis de optimización del programa de reaseguro realizado anualmente por un especialista externo. En el mismo, se ha modelizado la siniestralidad de los ramos protegidos y se calcula el coste esperado de reaseguro y el ahorro de capital económico. Conforme a dicho análisis se ha diseñado un programa de reaseguro que garantiza una protección suficiente respecto a la exposición y que permite optimizar el consumo de capital.

Asimismo, periódicamente se realiza un estudio externo de la exposición catastrófica de la cartera de daños materiales. El análisis se basa en la modelización del riesgo de vientos, correspondiente a tormentas ciclónicas extra-tropicales. A dicho evento se le aplica el efecto del Consorcio de Compensación de Seguros. En la modelización del coste por evento se obtiene la frecuencia de ocurrencia en años, de un evento único que supere un determinado nivel de siniestralidad y se determina la capacidad de los contratos de exceso de pérdida por evento, con una probabilidad anual de ocurrencia del 0,5%.

La tolerancia al riesgo pretende limitar el impacto de un único siniestro o evento a un 2,5% de los recursos propios y, en el caso de riesgo catastrófico, los límites establecidos son del 2% de los recursos propios en caso de eventos de catástrofe natural y el 1,5% para los derivados de catástrofe humana.

4.9 Sensibilidad al riesgo

Las principales pruebas de resistencia y análisis de sensibilidad realizados en la matriz del Grupo son los siguientes:

- Impacto en la valoración de la cartera de activos financieros de la ocurrencia de determinados eventos de mercado. La simulación de escenarios permite cuantificar la posible pérdida que la cartera sufriría si el mercado experimentara un *shock* importante.
- Efecto en el valor en riesgo (*VaR*) de la cartera de inversiones si se modificaran las volatilidades y correlaciones. El impacto se refleja en el siguiente cuadro de simulaciones. Los mercados o vértices incluidos en la matriz de cálculo son las principales bolsas europeas, Estados Unidos y Japón. También se incluyen las principales divisas y las curvas de tipos de interés más representativas de los mercados europeo y americano.

Cartera financiera	VaR	VaR (U.M.)	Incremento % VaR
Volatilidad 10% up Correlación 10% up	13,15	13.425,00	10,92
Volatilidad 20% up Correlación 20% up	14,46	14.761,99	21,96
Volatilidad 10% up Correlación 10% down	12,92	13.194,26	9,01
Volatilidad 20% up Correlación 20% down	13,97	14.261,85	17,83
Cartera renta fija			
Volatilidad 10% up Correlación 10% up	2,35	2.399,73	11,55
Volatilidad 20% up Correlación 20% up	2,58	2.637,42	22,60
Volatilidad 10% up Correlación 10% down	2,23	2.281,15	6,04
Volatilidad 20% up Correlación 20% down	2,35	2.395,35	11,35
Cartera renta variable			
Volatilidad 10% up Correlación 10% up	3,08	3.145,75	8,12
Volatilidad 20% up Correlación 20% up	14,16	14.454,43	18,89
Volatilidad 10% up Correlación 10% down	12,67	12.934,94	6,39
Volatilidad 20% up Correlación 20% down	13,71	13.994,43	15,10

- Escenarios y sensibilidades para determinar la variación de la ratio de CSO (capital de solvencia obligatorio). Estos escenarios y/o sensibilidades se desglosan en tres apartados:
 - Escenarios de negocio
 - Pruebas de estrés
 - Estrés Inverso

A continuación, se detallan los diferentes escenarios y sensibilidades detallados anteriormente:

Escenarios de negocio

En este ejercicio se han incluido escenarios específicos relativos al riesgo de cambio climático.

- Cambio Climático 1,5°C.
 - Incremento frecuencia siniestral de un 3%, 4% y 5% en cada uno de los 3 ejercicios proyectados para la línea de negocio incendios y daños a la propiedad.
 - Aumento de las tarifas asociadas a la línea de negocio incendios y daños a la propiedad del 3%, 4% y 5% en cada uno de los ejercicios proyectados.
 - Aumento de las tarifas asociadas al reaseguro cedido de la línea de negocio incendios y daños a la propiedad del 5%, 6% y 7% respectivamente.
 - Ocurrencia de siniestros de eventos por importe de 1.800 miles de euros en cada uno de los ejercicios.
- Cambio climático >2°C.
 - Incremento de la frecuencia siniestral en un 15% para las anualidades proyectadas.
 - Ocurrencia de siniestros de eventos por importe de 1.800 miles de euros en cada ejercicio.
 - Aumento de las tarifas asociadas al reaseguro cedido de la línea de negocio incendios y daños a la propiedad del 5%, 6% y 7% en cada ejercicio proyectado.

Pruebas de estrés

- Subida de la curva de tipos de interés
 - Incremento del tipo de interés. Se han incrementado las curvas RFR futuras del escenario central en ciento cincuenta puntos básicos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 83 de 102

- Inflación
 - Aumento de las tarifas asociadas a la línea de negocio incendios y daños a la propiedad del 6% en 2023 y del 3% en 2024.
 - Aumento del coste medio de siniestros en la línea de negocio indicada del 15% en el 2022 y del 10% en el 2023.
- Ciberataque severo
 - Ausencia de disponibilidad de sistemas durante 20 días laborables y 100 días de prolongación total de los efectos del ataque con una probabilidad de ocurrencia del 30%.
- Integración Mutual de Conductors
 - Escenario realizado para la presentación de la autorización de ramos a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Test Inverso

- Depreciación del valor de mercado de la renta variable, participaciones e inmuebles (uso propio e inversiones) del 60%.
- Incremento de la caída de la cartera del 5% en todos los productos en cartera de Mutua de Propietarios en el primer año de proyección.
- Reducción de la nueva producción en un 5% para todos los productos comercializados.
- Incremento del coste medio y de la frecuencia siniestral de la cartera y de la nueva producción del 240% para todos los productos de la matriz del Grupo.

Las pruebas de estrés han sido superadas satisfactoriamente (exceptuando naturalmente la prueba de estrés inverso), siendo la ratio de solvencia resultante superior al 240% en todos los casos.

4.10 Otra información significativa

No hay otra información significativa relativa al perfil de riesgo adicional a la detallada en los apartados anteriores.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 84 de 102

5 Valoración a efectos de solvencia

5.1 Valoración de los activos

A continuación, se detalla el valor de las diferentes categorías de activos a efectos de solvencia, así como la valoración utilizada en los estados financieros consolidados y las principales diferencias entre ambos.

ACTIVOS	Solvencia II	Contable	Diferencia
Fondo de Comercio		14.818,60	(14.818,60)
Costes de Adquisición Diferidos		20.632,31	(20.632,31)
Activos Intangibles	0,00	16.568,84	(16.568,84)
Activos por Impuestos Diferidos	26.112,05	7.420,41	18.691,64
Excedentes de prestaciones por pensiones	0,00	0,00	0,00
Inmuebles, terrenos y equipos de uso propio	10.988,94	10.988,94	0,00
Inversiones (distintas de activos Index Linked y Unit Linked)	213.903,50	183.338,68	30.564,82
Inversiones en inmuebles (que no sean para uso propio)	67.957,18	37.711,55	30.245,63
Participaciones	7.053,06	7.052,37	0,69
Renta variable	306,49	306,49	0,00
Renta variable - Tipo 1	257,58	257,58	0,00
Renta variable - Tipo 2	48,91	48,91	0,00
Bonos	73.881,58	73.563,07	318,51
Deuda Pública	42.383,65	42.147,26	236,39
Renta Fija privada	31.497,93	31.415,81	82,12
Notas Estructuradas	0,00	0,00	0,00
Títulos Colateralizados	0,00	0,00	0,00
Fondos de inversión	64.614,62	64.614,62	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00
Depósitos (distintos a equivalentes a efectivo)	90,58	90,58	0,00
Otras Inversiones	0,00	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "unit-linked"	0,00	0,00	0,00
Créditos e Hipotecas	0,00	0,00	0,00
Créditos e Hipotecas a individuales	0,00	0,00	0,00
Otros créditos e Hipotecas	0,00	0,00	0,00
Préstamos y pólizas	0,00	0,00	0,00
Recuperables del Reaseguro:	25.302,02	36.878,10	(11.576,08)
No vida y salud similar a no vida	25.302,02	36.878,10	(11.576,08)
No vida excluido salud	25.302,02	36.878,10	(11.576,08)
Salud similar a no vida	0,00	0,00	0,00
Vida y salud similar a vida, excluyendo salud y index-linked y unit-linked	0,00	0,00	0,00
Salud similar a vida	0,00	0,00	0,00
Vida excluyendo salud y Index linked - Unit linked	0,00	0,00	0,00
Vida index/unit-linked	0,00	0,00	0,00
Depositos a Cedentes	4,38	4,38	0,00
Créditos a cobrar por operaciones de seguro y mediadores	18.192,98	18.192,98	0,00
Créditos a cobrar de reaseguro	1.759,25	1.759,25	0,00
Créditos a cobrar (distintos de los derivados de operaciones de seguro)	9.840,89	9.840,89	0,00
Acciones propias	0,00	0,00	0,00
Cantidades debidas de elementos de fondos propios o fondo inicial exigido pero no desembolsado	0,00	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.632,28	14.632,28	0,00
Otros activos	0,00	2.325,65	(2.325,65)
Total activos	320.736,29	337.401,31	(16.665,02)

Con carácter general, los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Los activos se reconocen con arreglo a las normas internacionales de contabilidad siempre que las mismas contemplen métodos de valoración que sean coherentes con el planteamiento de valoración recogido en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE.

A continuación, se detallan las **bases y métodos de valoración para las categorías de activos más significativas**:

a. Inmuebles

Los inmuebles y terrenos, tanto los de uso propio como los destinados a inversión, están valorados conforme a su valor razonable determinado según el valor establecido en la correspondiente tasación independiente realizada de acuerdo con los requisitos de la Orden ECO/805/2003, del 27 de marzo sobre normas de valoración de bienes inmuebles y determinados derechos para ciertas finalidades financieras.

b. Inversiones

- Participaciones

Las participaciones en asociadas se han valorado conforme al valor de sus fondos propios o su precio de adquisición deduciendo, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso que existan correcciones valorativas por deterioro el importe de esta es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

- Renta variable (Tipo 2)

Se ha valorado por su valor razonable.

- Bonos y fondos de inversión

La valoración a efectos de solvencia se realiza conforme a su valor razonable tomado como referencia el valor fiable de mercado. Se ha considerado el precio cotizado en mercado activo como la mejor referencia del valor razonable.

Los criterios utilizados para evaluar si los mercados están activos son los siguientes:

- i. Homogeneidad de los mercados respecto a los activos negociados.
- ii. Existencia prácticamente en cualquier momento de compradores o vendedores.
- iii. Existencia de precios conocidos y fácilmente accesibles. Asimismo, los precios reflejan transacciones de mercado reales, actuales y regulares.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 86 de 102

Activos por impuestos diferidos

Grupo Mutua Propietarios reconoce en sus estados financieros activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

El valor en Solvencia II corresponde al impacto de todas las diferencias entre los valores fiscales y los de solvencia, como establece el artículo 15 del Reglamento Delegado UE 2015/35 sobre los impuestos diferidos. En consecuencia, la diferencia en el valor de los activos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en los estados financieros se debe a los ajustes en las valoraciones realizados, que a su vez son consecuentes con la valoración fiscal. Dicha diferencia se detalla en el cuadro siguiente.

	Importe
Activos por impuestos diferidos estados financieros	7.420,41
Costes de adquisición diferidos	5.158,08
Activos intangibles	4.142,21
Recuperables del reaseguro	2.894,02
Otros activos	6.497,32
Total ajustes	18.691,64
Activos por impuestos diferidos Solvencia II	26.112,05

En el cuadro siguiente se desglosa el detalle de activos por impuestos diferidos reflejados en los estados financieros del ejercicio 2022.

	Importe
Deducciones pendientes de aplicación	1.330,61
Créditos por pérdidas a compensar	2.131,69
Ajustes por cambio de valor inversiones	3.000,67
Otras diferencias temporarias	957,44
Total activos por impuestos diferidos estados financieros	7.420,41

c. Créditos a cobrar por operaciones de seguro, reaseguro y mediadores

Los créditos por operaciones de seguro, reaseguro y mediadores se valoran por el importe nominal pendiente de cobro deduciendo, en su caso, las oportunas correcciones valorativas para los créditos de cobro dudoso.

Diferencias de valoración solvencia y estados financieros

En referencia a los activos, las principales diferencias se localizan en las siguientes partidas:

- Costes de adquisición diferidos
- Activos intangibles & Fondo de comercio
- Inversiones en inmuebles
- Recuperables del reaseguro
- Otros Activos

Conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981, se ha considerado que carecen de valoración cuantitativa el **fondo de comercio** y los **activos intangibles**, debido a que no se dispone de valoración de mercado. Asimismo, tampoco se ha asignado valor a aquellos activos que corresponden a **gastos de adquisición diferidos**. En su conjunto, estos ajustes representan una reducción de los activos de 52.019,75 miles de euros.

La inversión en inmuebles muestra una de las mayores desviaciones entre el valor a efectos de solvencia y el recogido en los estados financieros cerrados a 31 de diciembre de 2022. Mientras en el balance contable, los inmuebles están valorados, en general, conforme a su valor en libros, el valor de solvencia corresponde a su valor de mercado, conforme a las últimas tasaciones disponibles de los mismos realizadas en las anualidades 2021 y 2022. Este criterio supuso un incremento en la valoración de 30.245,63 miles de euros en los inmuebles destinados a inversión.

Con relación a los **recuperables del reaseguro** (mejor estimación o *BEL* de recuperables), en los estados financieros contables, dichos recuperables están valorados conforme el criterio “*caso a caso*”. En cambio, a efectos de solvencia, y con arreglo al Reglamento Delegado (UE) 2019/981, se valoran según su mejor estimación lo que supone un valor inferior en 11.576,08 miles de euros.

Globalmente, los activos valorados conforme a los criterios de solvencia son inferiores a los reflejados en los estados financieros contables en 16.665,02 miles de euros.

5.2 Provisiones técnicas

El valor de las provisiones técnicas a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación, el margen de riesgo y el cálculo de las provisiones técnicas como un todo.

El Grupo determina sus provisiones técnicas a efectos de Solvencia II como la suma de la mejor estimación y su margen de riesgo por grupo homogéneo de línea de negocio.

Se detalla en el siguiente cuadro el valor de la mejor estimación y el margen de riesgos por líneas de negocio:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 88 de 102

	Mejor estimación PT Primas	Mejor estimación PT Sinistros	Mejor estimación provisiones técnicas (PT)	Margen de Riesgo	Provisiones técnicas	Recuperables reaseguro	Valor Mercado Prov. Técnicas	% BEL	% Margen de Riesgo	% Valor Mercado
Automóviles, RC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Automóviles, OC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Marina, aviación, transportes (MAT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Incendio y otros daños materiales	26.587,86	30.779,11	57.366,97	1.958,52	59.325,50	4.450,22	54.875,28	61,29%	71,90%	77,27%
Responsabilidad civil	8,76	384,26	393,02	15,65	408,68	374,21	34,47	0,42%	0,57%	0,05%
Crédito y Caución	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Defensa Jurídica	3.852,06	16.319,62	20.171,68	215,12	20.386,80	12.634,34	7.752,46	21,55%	7,90%	10,92%
Asistencia	635,94	234,21	870,17	11,27	881,44	436,10	445,35	0,93%	0,41%	0,63%
Otros	5.238,35	9.551,82	14.790,18	523,46	15.313,64	7.407,15	7.906,49	15,80%	19,22%	11,13%
Reaseguro no proporcional (MAT)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional (Bienes)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional (Casualty)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguro de Gastos Médicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Protección de Ingresos insurance	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional (Salud)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	36.323,00	57.269,02	93.592,03	2.724,02	96.316,05	25.302,02	71.014,03	100%	100%	100%

	BEL Bruto de Reaseguro	Recuperables después de ajuste	BEL neto de Reaseguro	Margen de Riesgo	Valor Mercado Prov. Téc.	% BEL	% Margen de Riesgo	% Valor Mercado
Seguros con PB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros UL y IL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros UL e IL - Sin opciones y garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros UL y IL - Con opciones y garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Otros seguros de vida	(5.844,38)	0,00	(5.844,38)	6.121,05	276,67	100,00%	100,00%	100,00%
Otros seguros de vida - Sin opciones y garantías	(5.844,38)	0,00	(5.844,38)	6.121,05	276,67	100,00%	100,00%	100,00%
Otros seguros de vida - Con opciones y garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Rentas de no vida y distintas de seguros de salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros Salud (SD)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros Salud (SD) - Sin opciones y garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros Salud (SD) - Con opciones y garantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Rentas de no vida y relativas a seguros de salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
Seguros Salud (RA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
TOTAL	(5.844,38)	0,00	(5.844,38)	6.121,05	276,67	100,00%	100,00%	100,00%

5.2.1 Mejor estimación

5.2.1.1 Mejor estimación No Vida

Para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones, se calcula de forma independiente aquella que se refiere a los siniestros ya declarados a cierre del periodo y que aún están pendientes, y/o de aquellos que se pudieran declarar de años anteriores posteriores al cierre del periodo. Por otro lado, se calcula la estimación de primas pendientes de imputar a cierre del periodo.

Para ambas estimaciones, las futuras salidas y entradas de cajas son actualizadas según la curva libre de riesgo publicada por EIOPA a cierre del periodo.

Grupo Mutua Propietarios ha determinado que el mejor modelo estadístico determinista que se ajusta al comportamiento de sus provisiones de siniestros es el método determinista de *Chain Ladder* mediante la utilización de los triángulos de pagos acumulados de los últimos 10 años para sus líneas de negocio de incendios y daños, responsabilidad civil y otros. Y la utilización de triángulos de incurridos para la línea de negocio de Defensa. Para los ramos provenientes de la fusión con Mutual de Conductors se ha considerado que su mejor estimación por criterio de prudencia son las provisiones contables debido a su materialidad sobre el balance y carencia de datos históricos fiables.

En referencia a la estimación de primas no imputadas, se ha considerado que lo más adecuado es la utilización de la simplificación establecida en la Directriz 23 de EIOPA en el Anexo III.

Documento: ISFS Grupo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 89 de 102
-----------------------	---	------------------

A partir de los modelos indicados para las provisiones de siniestros y primas, se ha procedido al cálculo de la mejor estimación (BEL, siglas inglesas de *Best estimate of Liabilities*) bajo los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2019/981.

5.2.1.1.1 Mejor estimación (BEL) reserva de siniestros

Grupo Mutua Propietarios ha realizado la agregación directa de la mejor estimación de reservas de siniestros de la matriz del Grupo con la participada DAS Seguros para cada nivel de línea de negocio, ajustándose aquellas operaciones que se dieran entre ellas.

Las hipótesis subyacentes para el cálculo de la mejor estimación de reservas a nivel individual por entidad, se hallan detalladas en sus respectivos Informes de situación financiera y de solvencia a cierre del ejercicio.

5.2.1.1.2 Mejor estimación (BEL) reserva de primas

Grupo Mutua Propietarios ha realizado la agregación directa de la mejor estimación de reservas de siniestros de matriz del Grupo con la participada DAS Seguros para cada nivel de línea de negocio, ajustándose aquellas operaciones que se dieran entre ellas.

Las hipótesis subyacentes para el cálculo de la mejor estimación de reservas a nivel individual por entidad, se hallan detalladas en sus respectivos Informes de situación financiera y de solvencia a cierre del ejercicio.

5.2.1.2 Mejor estimación decesos

De conformidad con el Artículo 77 de la Directiva 2009/35 de Solvencia II las provisiones técnicas han sido calculadas como suma de la mejor estimación que corresponde al valor actual de los flujos de caja ponderados por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (valor esperado de los flujos de caja futuros) mediante la aplicación de la pertinente estructura de tipos de interés sin riesgo.

La proyección de los flujos de primas, siniestros y gastos se ha efectuado en base a la metodología que establece la normativa para los seguros de vida.

La clasificación de los grupos homogéneos de pólizas, dadas las distintas características en las formas de pago y tarifas de primas, se han asimilado cada uno de los subproductos.

Se han tomado en cuenta las siguientes hipótesis:

- Para el cálculo en la determinación de la mejor estimación de la provisión técnica correspondiente a la línea de negocios del ramo de decesos se ha aplicado un porcentaje medio de caída de pólizas del 1%, obtenido de la experiencia de la Entidad.
- Los porcentajes de administración, adquisición y liquidación de siniestros son los establecidos en nota técnica para cada uno de los productos.

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 90 de 102

5.2.2 Margen de riesgo

El margen de riesgo se obtiene mediante la utilización de las simplificaciones propuestas en el artículo 58 del Reglamento Delegado (UE) 2019/981. El Grupo ha determinado que la mejor estimación del margen de riesgo se calcula a través de la simplificación del método 3 para el negocio asociado a ramos de no vida.

El método 3, consiste en calcular una aproximación basada en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la mejor estimación de las provisiones técnicas para el año en cuestión.

Para el negocio de decesos se ha determinado que la mejor estimación del margen de riesgo se calcula a través de la simplificación del método 4. Esta consiste en calcular una aproximación basada en la hipótesis de que los capitales de solvencia obligatorios futuros son proporcionales a la duración modificada de las provisiones técnicas para el año en cuestión.

Diferencias de valoración solvencia y estados financieros

El siguiente cuadro muestra para las diferentes líneas de negocio las diferencias entre la valoración de las provisiones técnicas a efectos de solvencia y las que resulta de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022. Las principales hipótesis utilizadas para la valoración de solvencia se han descrito en los apartados precedentes y las aplicables a los estados financieros se recogen en la Memorias de las Cuentas Anuales consolidadas 2022 (Nota 4. Normas de registro y valoración. Apartado 10.).

	Solvencia II	Estados Financieros	Diferencia
Incendio y otros daños materiales	59.325,50	80.499,27	(21.173,78)
Responsabilidad civil	408,68	646,37	(237,70)
Defensa	20.386,80	25.743,34	(5.356,55)
Asistencia	881,44	1.595,70	(714,26)
Otros	15.313,64	31.504,35	(16.190,71)
Decesos	276,67	6.414,30	(6.137,63)
TOTAL	96.592,72	146.403,35	(49.810,63)

Teniendo en cuenta todas las consideraciones expuestas en el punto 5.2.1 del presente documento, y calculando el margen de riesgo conforme a lo expuesto en el punto 5.2.2 del presente documento, las provisiones técnicas son inferiores en 49.810,63 miles de euros, respecto a las calculadas en los estados financieros contables.

Las principales diferencias en la valoración de las provisiones técnicas entre los criterios contables y los utilizados a efectos de Solvencia II derivan de los siguientes factores que no se toman en consideración a efectos contables:

- Renovaciones tácitas.
- Valor temporal de los flujos futuros en el tiempo.
- Margen de riesgo.

- Posible efecto de impagos en las recuperaciones de reaseguro en base a la pérdida esperada.

El Grupo no aplica los siguientes métodos o ajustes contemplados en la Directiva 2009/138/CE:

- Ajuste por casamiento (artículo 77 *ter*).
- Ajuste por volatilidad (artículo 77 *quinquies*).
- Estructura temporal de tipos de interés sin riesgo transitoria (artículo 308 *quarter*).
- Dedución transitoria (artículo 308 *quinquies*).

5.2.3 Nivel de incertidumbre asociada al importe de las provisiones técnicas

La utilización de métodos estadísticos contrastados actuarialmente, para la obtención de la mejor estimación de las provisiones, hace que haya cierta variabilidad a nivel de estados financieros. Ante esta variabilidad, se realizan estudios de análisis de contrastes sobre la mejor estimación respecto a las provisiones contables. Estos estudios consisten en contrastar las cantidades estimadas para el periodo de cierre con las cantidades reales observadas en años anteriores.

5.2.4 Recuperables contratos de Reaseguro

Se detalla en el siguiente cuadro los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro:

	Recuperables de reaseguro
Incendio y otros daños materiales	4.450,22
Responsabilidad civil	374,21
Defensa	12.634,34
Asistencia	436,10
Otros	7.407,15
Decesos	0,00
TOTAL	25.302,02

5.3 Resto de pasivos

El siguiente cuadro muestra el detalle del resto de pasivos del balance:

PASIVOS	Solvencia II	Contable	Diferencia
Provisiones técnicas no vida (Excluido salud)	96.316,05	139.989,04	(43.672,99)
PT calculadas en su conjunto	0,00		
Mejor Estimación	93.592,03		
Margen de riesgo	2.724,02		
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a no vida	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00		
Mejor Estimación	0,00		
Margen de riesgo	0,00		
Provisiones técnicas salud- técnicas similares a vida	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00		
Mejor Estimación	0,00		
Margen de riesgo	0,00		
Provisiones técnicas vida (excluido salud e index- & unit-linked)	276,67	6.414,31	(6.137,63)
PT calculadas en su conjunto	0,00		
Mejor Estimación	(5.844,38)		
Margen de riesgo	6.121,05		
Provisiones técnicas – unit-linked & index-linked	0,00	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	0,00		
Mejor Estimación	0,00		
Margen de riesgo	0,00		
Otras provisiones técnicas	0,00	0,00	0,00
Pasivos contingentes	0,00		
Provisiones distintas a provisiones técnicas	246,42	246,42	0,00
Obligaciones de prestaciones por pensiones	671,16	671,16	0,00
Depositos de reaseguradores	24.875,41	24.875,41	0,00
Pasivos por impuestos diferidos	28.330,01	6.024,88	22.305,13
Derivados	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	3.851,99	3.851,99	0,00
Pasivos financieros distintos a deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00
Deudas con mediadores y por operaciones de seguro	9.674,24	9.674,24	0,00
Deudas por operaciones de reaseguro	5.902,16	5.902,16	0,00
Otras deudas (distintas de las derivadas de operaciones de seguro)	16.918,78	16.918,78	0,00
Pasivos subordinados que no son Fondos Propios Básicos	0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados en Fondos Propios Básicos	0,00	0,00	0,00
Otros pasivos	3.498,88	3.498,88	0,00
Total pasivos	190.561,76	218.067,26	(27.505,50)

La valoración del resto de pasivos – excluidas las provisiones técnicas cuyo cálculo y valoración se ha detallado en el apartado anterior – se ha realizado conforme a las normas internacionales de contabilidad cuyos métodos de valoración son coherentes con el planteamiento de valoración previsto en el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE que establece que los pasivos se valorarán por el importe por el cual podrían transferirse, o liquidarse, entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con relación a los pasivos por impuestos diferidos, los mismos se valoran basándose en la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva 2009/138/CE y, en el caso de las provisiones técnicas, de conformidad con los artículos 76 a 85 de dicha Directiva, y los valores asignados a activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Conforme a este criterio, los **pasivos por impuestos diferidos** se incrementan en 22.305,13 miles de euros debido a las diferentes valoraciones de los activos y pasivos expuestas anteriormente en el punto 5.1 y 5.2. El cuadro siguiente muestra la composición de los pasivos por impuestos diferidos.

	Importe
Pasivos por impuestos diferidos estados financieros	6.024,88
Valoración inversiones	7.641,20
Mejor estimación provisiones técnicas	14.663,93
Total ajustes	22.305,13
Pasivos por impuestos diferidos Solvencia II	28.330,01

Las valoraciones de pasivos por impuestos diferidos recogidos en los **estados financieros** corresponden, principalmente, a diferencias temporarias por diferencia de valoración de activos financieros a valor razonable y por diferencia de cambio en conversión y a las derivadas de la reserva de estabilización.

En el siguiente cuadro se muestra la composición del epígrafe de pasivos por impuestos diferidos, derivados del efecto fiscal generado por la dotación de la reserva de estabilización, la diferencia de valoración de las inversiones financieras por comparación entre el valor de mercado de estas carteras y su valor contable así como el que se deriva de la revalorización de inmuebles provenientes de Mutua de Conductors.

	Importe
Ajustes por cambio de valor inversiones	631,88
Reserva de estabilización	117,83
Revalorización Inmuebles	5.041,93
Subvenciones percibidas	14,38
Total pasivos por impuestos diferidos estados financieros	5.806,02

6 Gestión de capital

6.1 Política de gestión de capital

La política de gestión de capital tiene como finalidad preservar la solvencia conforme a la normativa vigente. Los objetivos de gestión de capital, así como el capital requerido son factores que inciden en la gestión de riesgos del Grupo, en su estrategia y en los proyectos a través de los que ésta se desarrolla.

Como se ha mencionado anteriormente, el apetito al riesgo de Mutua de Propietarios establece los siguientes objetivos:

- Mantener en todo momento el capital económico suficiente para asegurar la supervivencia de la Entidad con una probabilidad del 99,5% sobre la base de un año (equivalente a una probabilidad de 1 en 200 años).

- Disponer de un capital económico suficiente que permita un exceso sobre el capital de solvencia obligatorio equivalente a la media histórica del mercado español de No Vida, en los últimos 3 años.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio tiene en cuenta todos los riesgos cuantificables a los que el Grupo esté expuesto. Cubre las actividades existentes y las nuevas actividades que se espere realizar en los siguientes doce meses.

Asimismo, se tiene en cuenta el efecto de las técnicas de reducción del riesgo contemplando, en cualquier caso, el impacto del riesgo de crédito y de otros riesgos derivados del uso de dichas técnicas en el capital de solvencia.

El cálculo del capital de solvencia obligatorio se realiza conforme a la fórmula estándar prevista en la normativa vigente conforme a los parámetros que se determinen con carácter general.

Asimismo, las conclusiones del proceso de evaluación interna prospectiva de riesgos se tienen en cuenta en el plan de gestión de capital. El horizonte temporal empleado es de tres años.

Clasificación de los fondos propios en niveles y admisibilidad de los mismos

A efectos de determinar la clasificación de los fondos propios en niveles, su admisibilidad y límites, se aplican los criterios previstos en la legislación vigente, así como en las directrices de la Autoridad de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) sobre clasificación de fondos propios.

Las derramas futuras que puedan ser exigibles a los mutualistas mediante contribuciones adicionales en el período futuro de doce meses se clasificarían, en su caso, en el nivel 2 cuando posean en grado sustancial las características señaladas en la normativa aplicable.

Distribución de resultados

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales los resultados positivos de cada ejercicio pueden ser destinados a:

- Restituir, en su caso, las aportaciones realizadas al Fondo Mutual.
- Incrementar los Fondos y reservas de la Mutua.
- Distribuir los excedentes que correspondan entre los mutualistas.
- Dotación de recursos a la Fundación o Fundaciones por el importe y las condiciones establecidas por el Consejo de Administración.

Mutua de Propietarios no puede distribuir derramas o excedentes o cualquier otro tipo de retribución vinculada al fondo mutual desembolsado o a cualesquiera otros elementos de capital equivalente de los fondos propios básicos, en las siguientes circunstancias:

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 95 de 102

a) en caso de que no se alcance el capital de solvencia obligatorio o el capital mínimo obligatorio

o,

b) si el reparto de estas derramas, excedente u otras retribuciones vinculadas a estos elementos de capital pudiera derivar en un incumplimiento del capital de solvencia obligatorio o del capital mínimo obligatorio.

6.2 Fondos propios

Mutua de Propietarios presenta el siguiente estado de fondos propios al cierre del ejercicio 2022 (en el año 2021 no se elaboraron estados financieros consolidados a efectos de solvencia al no constituir un Grupo asegurador sujeto a supervisión):

	2022	
	Solvencia II	Contable
Capital social de acciones ordinarias (neto de acciones propias)	0,00	0,00
Desembolsado	0,00	0,00
Exigido pero no desembolsado	0,00	0,00
Fondo mutual inicial	5.000,00	5.000,00
Desembolsado	5.000,00	5.000,00
Exigido pero no desembolsado	0,00	0,00
Prima de emisión de acciones ordinarias	0,00	0,00
Prima de emisión de acciones preferentes	0,00	0,00
Reserva de reconciliación	125.174,53	114.334,05
Exceso de activos sobre pasivos	130.174,53	0,00
Acciones propias	0,00	0,00
Dividendos y Distribuciones previsible	0,00	(34,64)
Ajuste de elementos de Fondos Propios restringidos respecto a fondos de responsabilidad limitada	0,00	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	5.000,00	114.368,69
Fondos excedentarios	0,00	0,00
Otros elementos autorizados como Fondos Propios Básicos	0,00	0,00
Acciones Preferentes	0,00	0,00
Con fecha de vencimiento determinada	0,00	0,00
Perpetuas con opción de compra	0,00	0,00
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0,00	0,00
Pasivos Subordinados	0,00	0,00
Con fecha de vencimiento determinada	0,00	0,00
Perpetuas con opción de compra	0,00	0,00
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0,00	0,00
Cuentas Subordinadas mutuales	0,00	0,00
Con fecha de vencimiento determinada	0,00	0,00
Perpetuas con opción de compra	0,00	0,00
Perpetuas sin oportunidad contractual de amortización	0,00	0,00
Valor de los impuestos diferidos de activo netos	0,00	0,00
Otros elementos aprobados como Fondos Propios Básicos por la autoridad supervisora no contenidos en las celdas anteriores	0,00	0,00
Importe de Fondos Propios de los Estados Financieros que no deberían ser representados por la reserva de la reconciliación y no cumplen con los criterios para ser clasificados como fondos propios de solvencia II	0,00	0,00
Total de Fondos Propios Básicos	130.174,53	119.334,05

	2022	
	Solvencia II	Contable
Fondos propios básicos	130.174,53	119.334,05
Fondos propios complementarios	0,00	0,00
Total Fondos propios	130.174,53	119.334,05

	Nivel 1	Total
Fondos propios disponibles	130.174,53	119.334,05
Impuestos diferidos	0,00	0,00
Total	130.174,53	119.334,05
% Fondos propios por nivel	100,00%	100,00%

La totalidad de los fondos propios de Mutua de Propietarios son fondos propios básicos de nivel 1, admisibles en su totalidad para la cobertura del capital mínimo y el capital de solvencia obligatorios. No existe ninguna restricción relativa a la fungibilidad y transferibilidad de los fondos propios admisibles.

	2022
Fondos propios básicos	130.174,53
Fondos propios complementarios	0,00
Total Fondos propios	130.174,53

	Nivel 1
Fondos propios disponibles	130.174,53
Impuestos diferidos	0,00
Total	130.174,53
% Fondos propios por nivel	100,00%

Fondos propios admisibles para cubrir CSO	130.174,53
% Fondos propios disponibles sobre CSO	268,99%
Límites regulatorios	MIN (Nivel 1) 50%

Fondos propios admisibles para cubrir CMO	130.174,53
% Fondos propios disponibles sobre CMO	798,01%
Límites regulatorios	MIN (Nivel 1) 80%

Las principales diferencias entre el patrimonio neto recogido en los estados financieros y el excedente de los activos sobre los pasivos calculado a efectos de solvencia derivan de los diferentes criterios de valoración aplicados. Estos criterios se han detallado en el apartado 5. *Valoración a efectos de solvencia* de este informe. Estas diferencias se reflejan en el cuadro siguiente.

	Importe
Fondo de Comercio	(14.818,60)
Costes de adquisición diferidos	(20.632,31)
Activos intangibles	(16.568,84)
Activos por impuestos diferidos	18.691,63
Inversiones	30.564,81
Recuperables del reaseguro	(11.576,09)
Otros activos	(2.325,63)
Total diferencias valoración activos	(16.665,02)
Mejor estimación provisiones técnicas	(58.655,70)
Margen de riesgo	8.845,08
Pasivos por impuestos diferidos	22.305,13
Total diferencias valoración pasivos	(27.505,50)
Exceso de activos respecto a pasivos Solvencia II	130.174,53

No hay elementos de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias contempladas en el artículo 308 *ter*, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE.

Con relación a los activos por impuestos diferidos reconocidos en el balance están detallados en el apartado 5.1.c. respecto a los mismos se considera que podrán utilizarse con los beneficios futuros que se generen y con la reversión de los pasivos por impuestos diferidos.

No se han registrado activos por impuestos diferidos netos al cierre del ejercicio 2022. El importe de los activos por impuestos diferidos es inferior al de los pasivos por el mismo concepto.

6.3 Capital de solvencia y mínimo obligatorios

Al cierre del ejercicio 2022, el Grupo Mutua Propietarios los importes del Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y Capital Mínimo Obligatorio (CMO) eran los siguientes:

	Solvencia II
CSO (Capital de solvencia obligatorio)	48.393,76
CMO (Capital mínimo obligatorio)	16.312,37

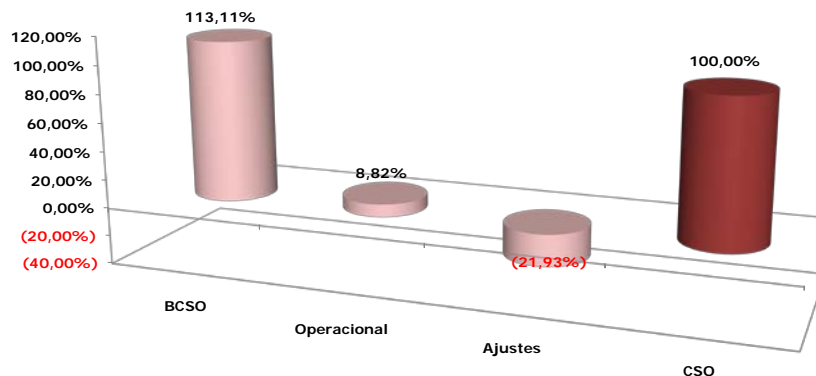
Las ratios de cobertura de ambos se detallan a continuación:

	Solvencia II
Ratio de cobertura CSO (%)	268,99%
Ratio de cobertura CMO (%)	798,01%

El desglose del CSO por módulos de riesgo y submódulos de este se detalla a continuación:

	CSO por módulo	% CSO por módulo
CSO Mercado	32.602,32	67,37%
Tipo de interés	4.146,50	
Renta Variable	11.839,58	
Inmuebles	18.642,74	
Diferencial de crédito	4.987,14	
Riesgo de Concentración	587,93	
Riesgo de tipo de cambio	969,68	
Efecto de la diversificación	(8.571,24)	
CSO Contraparte	5.526,32	11,42%
Exposición Tipo 1	3.959,27	
Exposición Tipo 2	1.896,97	
Efecto de la diversificación	(329,92)	
CSO Vida	5.292,67	10,94%
Riesgo de Mortalidad	2.942,16	
Riesgo de Longevidad	0,00	
Riesgo de Invalidez	0,00	
Riesgo de Caídas	0,00	
Riesgo de Gastos	3.702,87	
Riesgo de Revisión	0,00	
Riesgo Catastrófico	58,43	
Efecto de la diversificación	(1.410,80)	
CSO No Vida	31.545,49	65,19%
Riesgo de Primas y reservas	29.472,76	
Riesgo de Caídas	74,18	
Riesgo Catastrófico	6.076,48	
Efecto de la diversificación	(4.077,93)	
CSO Intangibles	0,00	0,00%
Diversificación entre módulos	(20.229,92)	(41,80%)
BCSO	54.736,89	113,11%
Operacional	4.267,73	8,82%
Ajustes	(10.610,85)	(21,93%)
CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO	48.393,76	100,00%

Desglose componentes CSO



El Grupo se ha basado en la aplicación de la fórmula estándar para el cálculo del capital de Solvencia. No se han utilizado simplificaciones, ni parámetros específicos. El Capital de Solvencia Obligatorio a nivel de Grupo se ha calculado por el método basado en la consolidación contable de conformidad con lo establecido en el artículo 336 del Reglamento Delegado.

El CSO del Grupo calculado es superior al Capital de Solvencia Obligatorio mínimo obtenido tal y como se recoge en el artículo 230 de la Directiva 2009/138/CE, integrado por la suma de:

- El capital mínimo obligatorio de la empresa de seguros o de reaseguros participante o matriz; y
- La parte proporcional del capital mínimo obligatorio de las empresas de seguros y de reaseguros vinculadas.

La suma de dichos importes asciende a 16.553,25 miles de euros.

Con relación al ajuste derivado de la capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos se ha aplicado lo establecido en las directrices de EIOPA (Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación) relativas a la capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas y los impuestos diferidos.

Respecto al **capital mínimo obligatorio** se han utilizados los siguientes **datos para su cálculo**:

	Provisiones técnicas neta (excluyendo margen de riesgo)	Primas emitidas netas de los últimos 12 meses
Automóviles, responsabilidad civil	0,00	0,00
Automóviles, otras clases	0,00	0,00
Marítimo, aviación, transportes (MAT)	0,00	0,00
Incendio y otros daños materiales	52.916,76	81.922,31
Responsabilidad civil	18,81	149,23
Crédito y caución	0,00	0,00
Defensa jurídica	7.537,34	7.644,25
Asistencia	434,07	408,72
Otros	7.383,03	18.604,29
Reaseguro no proporcional de bienes	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de accidentes	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional-MAT	0,00	0,00
Seguro de Gastos Médico	0,00	0,00
Protección de ingresos	0,00	0,00
Accidentes laborales	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional de salud	0,00	0,00

Cálculo general del CMO	Componentes del CMO	
	Formula estándar	Modelo interno
CMO Lineal	16.254,52	0,00
CSO con add-on	48.393,76	0,00
CMO máximo	21.777,19	0,00
CMO mínimo	12.098,44	0,00
CMO Combinado	16.254,52	0,00
CMO Mínimo Absoluto	3.700,00	0,00
Capital Mínimo Obligatorio	16.312,37	0,00

6.4 Modelo Interno

El Grupo Mutua Propietarios no utiliza modelo interno, total o parcial, para el cálculo de capital de solvencia obligatorio.

6.5 Incumplimiento del CMO & CSO

No se incurre en ningún incumplimiento en la cobertura del capital mínimo obligatorio o del capital de solvencia obligatorio.

6.6 Otra información significativa

No hay ninguna información significativa relativa a la gestión de capital adicional a la indicada en los apartados anteriores.

Barcelona, 16 de mayo de 2023

D. Jordi Xiol Quingles PRESIDENTE	D. Antonio de Pádua Batlle de Balle Fornells VICEPRESIDENTE	D. Lluís Bou Salazar VOCAL
D^a. Elena Rico i Vilar VOCAL	D^a. Beatriz Soler Bigas VOCAL	D. Miguel Perdiguer Andrés VOCAL
D^a. Mercè Tell García VOCAL	D^a. Mónica Sala Gómez VOCAL	D. Enrique Vendrell Santiveri VOCAL
	D^a. Belén Linares Corell VOCAL	

ANEXO 1
PLANTILLAS CUANTITATIVAS

Documento: ISFS Grupo		
Estado: Definitivo	Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo 2022	Página 102 de 102

Fondo de disponibilidad limitada o parte restante	Z0020	Entidad GRM0199
Número del fondo/cartera	Z0030	GRM0199

ACTIVO	Valor Solvencia II		Valor contable
	C0010	C0020	C0020
Fondo de comercio	R0010		14.818.601,19
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		20.632.311,41
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	16.568.837,99
Activos por impuesto diferido	R0040	26.112.050,77	7.420.411,66
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	10.988.940,00	10.988.939,91
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	213.903.496,74	183.338.678,90
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	67.957.175,83	37.711.548,97
Participaciones	R0090	7.053.058,52	7.052.373,16
Acciones	R0100	306.490,88	306.490,88
Acciones - cotizadas	R0110	257.578,22	257.578,22
Acciones - no cotizadas	R0120	48.912,66	48.912,66
Bonos	R0130	73.881.576,00	73.563.065,84
Deuda Pública	R0140	42.383.649,01	42.147.256,01
Deuda privada	R0150	31.497.926,99	31.415.809,83
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de inversión	R0180	64.614.619,51	64.614.624,05
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	90.576,00	90.576,00
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	0,00	0,00
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	0,00	0,00
Anticipos sobre pólizas	R0240	0,00	0,00
A personas físicas	R0250	0,00	0,00
Otros	R0260	0,00	0,00
Importes recuperables del reaseguro	R0270	25.302.016,38	36.878.098,65
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	25.302.016,38	36.878.098,65
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	25.302.016,38	36.878.098,65
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	0,00	0,00
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	0,00	0,00
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	0,00	0,00
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	4.384,00	4.384,30
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	18.192.984,00	18.192.984,15
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	1.759.248,00	1.759.247,73
Otros créditos	R0380	9.840.888,00	9.840.887,68
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	14.632.279,00	14.632.278,51
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	0,00	2.325.647,11
TOTAL ACTIVO	R0500	320.736.286,89	337.401.309,19

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	96.316.050,10	139.989.044,33
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	96.316.050,10	139.989.044,33
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	93.592.028,79	
Margen de riesgo (MR)	R0550	2.724.021,31	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0590	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	276.672,04	6.414.306,44
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	276.672,04	6.414.306,44
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	-5.844.382,10	
Margen de riesgo (MR)	R0680	6.121.054,14	
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	R0690	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0710	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0720	0,00	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	246.420,00	246.420,26
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	671.159,00	671.158,58
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	24.875.407,00	24.875.407,03
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	28.330.008,58	6.024.876,62
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	3.851.987,00	3.851.987,48
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	0,00	0,00
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	9.674.238,00	9.674.237,56
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	5.902.162,00	5.902.161,69
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	16.918.781,00	16.918.781,09
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	3.498.876,00	3.498.876,49
TOTAL PASIVO	R0900	190.561.760,72	218.067.257,57
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	R1000	130.174.526,17	119.334.051,62

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes C0070	Seguro de responsabilidad civil general C0080	Seguro de crédito y caución C0090	Seguro de defensa jurídica C0100	Seguro de asistencia C0110	Pérdidas pecuniarias diversas C0120
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110	88.485.933,19	637.964,25	0,00	0,00	0,00	13.438.855,99
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	348.024,80	49.919,36	0,00	0,00	0,00	6.637,22
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	6.854.200,00	538.738,08	0,00	0,00	0,00	537.462,63
Importe neto	R0200	81.979.757,99	149.145,53	0,00	0,00	0,00	12.908.030,58
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210	86.199.205,30	581.298,85	0,00	0,00	0,00	12.084.514,02
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	354.195,10	60.632,84	0,00	0,00	0,00	6.127,04
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	6.565.899,21	491.759,27	0,00	0,00	0,00	446.504,92
Importe neto	R0300	79.987.501,19	150.172,42	0,00	0,00	0,00	11.644.136,14
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310	47.215.831,93	129.775,84	0,00	0,00	0,00	2.434.350,60
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	97.795,63	-26,32	0,00	0,00	0,00	-33.818,61
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	4.226.591,64	153.098,59	0,00	0,00	0,00	-359.817,62
Importe neto	R0400	43.087.035,92	-23.349,07	0,00	0,00	0,00	2.760.349,61
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos técnicos	R0550	37.466.198,07	117.220,08	0,00	0,00	0,00	7.112.568,82
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610	3.268.884,50	15.205,21	0,00	0,00	0,00	561.838,92
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630						
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0700	3.268.884,50	15.205,21	0,00	0,00	0,00	561.838,92
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710	303.322,65	3.374,72	0,00	0,00	0,00	30.538,39
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0800	303.322,65	3.374,72	0,00	0,00	0,00	30.538,39
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810	5.672.301,11	8.888,51	0,00	0,00	0,00	78.548,94
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0900	5.672.301,11	8.888,51	0,00	0,00	0,00	78.548,94
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910	25.240.734,48	70.568,59	0,00	0,00	0,00	5.938.489,71
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920	99.626,73	5.505,05	0,00	0,00	0,00	1.493,38
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1000	25.340.361,21	76.073,64	0,00	0,00	0,00	5.939.983,09
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010	2.881.328,60	13.678,00	0,00	0,00	0,00	501.659,48
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1100	2.881.328,60	13.678,00	0,00	0,00	0,00	501.659,48

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				Total C0200	
		Reaseguro no proporcional de enfermedad C0130	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños C0140	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte C0150	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes C0160		
Primas devengadas							
Seguro directo - bruto	R0110					102.562.753,43	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					404.581,38	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	0,00	0,00	0,00	7.930.400,71	
Importe neto	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	95.036.934,10	
Primas imputadas							
Seguro directo - bruto	R0210					98.865.018,17	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					420.954,98	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	7.504.163,40	
Importe neto	R0300	0,00	0,00	0,00	0,00	91.781.809,75	
Siniestralidad (Siniestros incurridos)							
Seguro directo - bruto	R0310					49.779.958,37	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					63.950,70	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	0,00	0,00	0,00	0,00	4.019.872,61	
Importe neto	R0400	0,00	0,00	0,00	0,00	45.824.036,46	
Variación de otras provisiones técnicas							
Seguro directo - bruto	R0410					0,00	
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420					0,00	
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Gastos técnicos		R0550	0,00	0,00	0,00	0,00	44.695.986,97
Gastos administrativos							
Importe bruto - Seguro directo	R0610					3.845.928,63	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0620					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0630	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0640	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0700	0,00	0,00	0,00	0,00	3.845.928,63	
Gastos de gestión de inversiones							
Importe bruto - Seguro directo	R0710					337.235,76	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0720					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0730	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0740	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0800	0,00	0,00	0,00	0,00	337.235,76	
Gastos de gestión de siniestros							
Importe bruto - Seguro directo	R0810					5.759.738,56	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0820					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0830	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0840	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R0900	0,00	0,00	0,00	0,00	5.759.738,56	
Gastos de adquisición							
Importe bruto - Seguro directo	R0910					31.249.792,78	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0920					106.625,16	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0930	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R0940	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1000	0,00	0,00	0,00	0,00	31.356.417,94	
Gastos generales							
Importe bruto - Seguro directo	R1010					3.396.666,08	
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R1020					0,00	
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R1030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Cuota de los reaseguradores	R1040	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Importe neto	R1100	0,00	0,00	0,00	0,00	3.396.666,08	
Otros gastos		R1200				0,00	
Total gastos	R1300					44.695.986,97	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		España
		C0080
Primas devengadas		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	102.562.753,43
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	404.581,38
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	7.930.400,71
Importe neto	R0200	95.036.934,10
Primas imputadas		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	98.865.018,17
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	420.954,98
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	7.504.163,40
Importe neto	R0300	91.781.809,75
Siniestralidad		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	49.779.958,37
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	63.950,70
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	4.019.872,61
Importe neto	R0400	45.824.036,46
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	44.687.986,97
Otros gastos	R1200	
Total gastos	R1300	

PRIMAS, SINIESTROS Y GASTOS POR LINEA DE NEGOCIO

		Total de cinco principales países y país de origen
		C0140
Primas devengadas		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	102.562.753,43
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	404.581,38
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0140	7.930.400,71
Importe neto	R0200	95.036.934,10
Primas imputadas		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	98.865.018,17
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	420.954,98
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0240	7.504.163,40
Importe neto	R0300	91.781.809,75
Siniestralidad		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	49.779.958,37
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	63.950,70
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0340	4.019.872,61
Importe neto	R0400	45.824.036,46
Variación de otras provisiones técnicas		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	44.687.986,97
Otros gastos	R1200	0,00
Total gastos	R1300	44.687.986,97

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	No restringido C0020	Restringido C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	0,00	0,00		0,00	
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00		0,00	
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00		0,00	
Fondo mutual inicial	R0040	5.000.000,00	5.000.000,00		0,00	
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00		0,00	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00		0,00	0,00	0,00
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00			
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00			
Acciones preferentes	R0090	0,00		0,00	0,00	0,00
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00		0,00	0,00	0,00
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00		0,00	0,00	0,00
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	125.174.526,17	125.174.526,17			
Pasivos subordinados	R0140	0,00		0,00	0,00	0,00
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00		0,00	0,00	0,00
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00				0,00
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00				0,00
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios básicos

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00	0,00	0,00	
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de deducciones	R0280	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)	R0290	130.174.526,17	130.174.526,17	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios complementarios

Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00			0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00			0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00			0,00	0,00
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00			0,00	0,00
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00			0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00			0,00	0,00
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00			0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00			0,00	0,00
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00			0,00	0,00
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00			0,00	0,00
Total de fondos propios complementarios	R0400	0,00			0,00	0,00

Fondos propios de otros sistemas financieros

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	
Total de fondos propios de otros sectores financieros	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

FONDOS PROPIOS

Fondos propios disponibles y admisibles

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	130.174.526,17	130.174.526,17	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	130.174.531,43	130.174.531,43	0,00	0,00	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	130.174.526,17	130.174.526,17	0,00	0,00	0,00
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	130.174.526,17	130.174.526,17	0,00	0,00	
CSO consolidado del grupo	R0590	48.393.764,91				
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	16.312.366,29				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,6899				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	7,98				
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	130.174.526,17	130.174.526,17	0,00	0,00	0,00
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00				
CSO del grupo	R0680	48.393.764,91				
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	2,69				

Reserva de reconciliación

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	130.174.526,17
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsible	R0720	0,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	5.000.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
Total Reserva de reconciliación	R0760	125.174.526,17

Beneficios esperados incluidos en primas futuras

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	0,00
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	0,00
Total BPIPF	R0790	0,00

CAPITAL DE SOLVENCIA OBLIGATORIO

Para empresas que emplean la fórmula estándar

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante X0010C0050 Entidad GRM0199

Número del fondo/cartera NF GRM0199

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación del ajuste por FDL y CSAC
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	32.602.320,15	32.602.320,15	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	5.526.323,70	5.526.323,70	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	5.292.672,74	5.292.672,74	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	0,00	0,00	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	31.545.489,68	31.545.489,68	0,00
Diversificación	R0060	-20.229.915,56	-20.229.915,56	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	54.736.890,71	54.736.890,71	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe
		C0100
Ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	4.267.726,07
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-10.610.851,87
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital	R0200	48.393.764,91
Adición de capital	R0210	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio	R0220	48.393.764,91
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nocional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nocional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nocional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nocional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00
Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo	R0470	16.312.366,29
Información sobre otras entidades		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	0,00
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	0,00
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	0,00
CSO global		
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
Capital de solvencia obligatorio	R0570	48.393.764,91

Clave de la entidad... GRM0199

NOMBRE... GRUPO MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PF

Modelo S.32.01.04

Ejercicio 31/12/2022

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Código de identificación	País	Tipo de la empresa	Forma jurídica	Categoría de la empresa
C0040	C0020	C0010	C0050	C0060	C0070
DAS DEFENSA DEL AUTOMOVILISTA Y DE SINIESTROS - INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	LEI/959800VP29N7HZJ1KD83	España	Entidad de no vida	SOCIEDAD ANONIMA	No mutua
MUTUA DE PROPIETARIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS APF	LEI/959800TSHQ9XFDABEE13	España	Entidad de no vida	MUTUA	Mutua

ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL GRUPO (Cuadro resumen)

Razón social de la empresa	Criterios de influencia						Inclusión en el ámbito de supervisión del grupo (S/N)	Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa
	% de capital social	% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	% derechos de voto	Otros criterios	Nivel de influencia	Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo			
C0040	C0180	C0190	C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
GRUPO MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PF	1,0000	1,0000	1,0000		Dominante	1,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global
MUTUA DE PROPIETARIOS DE SEGUROS Y REASEGUROS A PF	0,0000	0,0000	0,0000			0,0000	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo		Método 1: integración global

Don Iñigo Montesino-Espartero Velasco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de **MUTUA DE PROPIETARIOS, SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA** (en adelante, la "**Sociedad**"), legalmente domiciliada en Calle Londres, número 29, Barcelona, y provista de C.I.F. G08171332, con facultad para certificar de conformidad con el artículo 109 del Reglamento del Registro Mercantil,

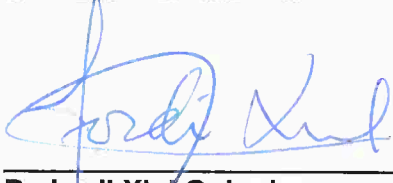
CERTIFICA

Que, del Acta correspondiente al Consejo de Administración de la Sociedad, celebrado en el domicilio social de esta, en fecha 16 de mayo de 2023, bajo la Presidencia de D. Jordi Xiol Quingles, en función de su cargo, y actuando como Secretario no Consejero D. Iñigo Montesino-Espartero Velasco, estando presentes o debidamente representes la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se adoptaron por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Aprobar por unanimidad el Informe sobre la situación financiera y de solvencia Grupo Mutua Propietarios 2022.”

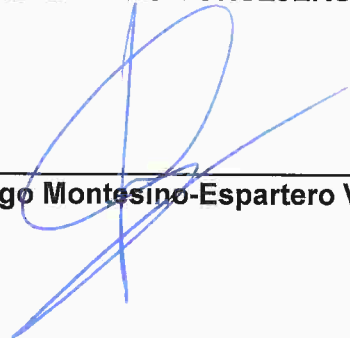
Y para que así conste, expido la presente certificación, con el VºBº del Presidente, en Barcelona, a 17 de mayo de 2023.

VºBº EL PRESIDENTE



D. Jordi Xiol Quingles

SECRETARIO NO CONSEJERO



D. Iñigo Montesino-Espartero Velasco